

# **AyT Hipotecario Mixto II, Fondo De Titulización De Activos**

Cuentas Anuales e  
Informe de Gestión correspondientes al  
ejercicio 2010, junto con el  
Informe de Auditoría

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

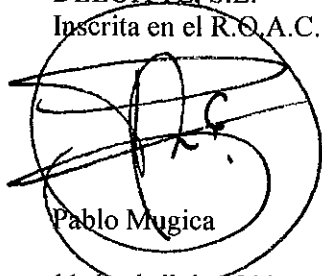
Al Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, Sociedad Gestora):

Hemos auditado las cuentas anuales de AyT Hipotecario Mixto II, Fondo de Titulización de Activos (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores de su Sociedad Gestora son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Fondo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al mismo (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

DELOITTE, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692



Pablo Mugica

11 de abril de 2011

INSTITUTO DE  
CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:  
DELOITTE, S.L.

Año 2011 Nº 01/11/11164  
IMPORTE COLEGIAL: 90,00 EUR

Este informe está sujeto a la tasa  
aplicable establecida en la  
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

**AyT HIPOTECARIO MIXTO II,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

**AyT HIPOTECARIO MIXTO II,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Ejercicio 2010

ÍNDICE

1. CUENTAS ANUALES

1.1. Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de ingresos y gastos reconocidos y Estados de flujo de efectivo.

1.2. Memoria

1.3. Anexo

2. INFORME DE GESTIÓN

3. FORMULACIÓN

**1. CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010 DE  
AyT HIPOTECARIO MIXTO II,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

**1.1. BALANCE, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, ESTADO DE  
INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
DEL EJERCICIO 2010**

AyT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balancesal 31 de diciembre 2010 y 2009

	Nota	Miles de euros	
		31-12-2010	31-12-2009(*)
<b>ACTIVO</b>			
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>170.752</b>	<b>198.486</b>
<b>I. Activos financieros a largo plazo</b>		<b>170.752</b>	<b>198.486</b>
1. Valores representativos de deuda		-	-
2. Derechos de crédito	6	170.752	198.486
Participaciones Hipotecarias		134.721	155.593
Certificados de Transmisión Hipotecaria		34.795	41.366
Activos dudosos		1.240	1.578
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		(4)	(51)
3. Derivados		-	-
Derivados de cobertura		-	-
Derivados de negociación		-	-
4. Otros activos financieros		-	-
<b>II. Activos por impuesto diferido</b>		-	-
<b>III. Otros activos no corrientes</b>		-	-
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>34.265</b>	<b>33.354</b>
<b>IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		-	-
<b>V. Activos financieros a corto plazo</b>		<b>25.623</b>	<b>24.384</b>
1. Deudores y otras cuentas a cobrar	6	44	37
2. Valores representativos de deuda		-	-
3. Derechos de crédito	6	25.579	24.347
Participaciones Hipotecarias		19.480	19.059
Certificados de Transmisión Hipotecaria		5.765	4.951
Activos dudosos		131	76
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	(2)
Intereses y gastos devengados no vencidos		203	263
4. Derivados		-	-
Derivados de cobertura		-	-
Derivados de negociación		-	-
5. Otros activos financieros		-	-
<b>VI. Ajustes por periodificaciones</b>		-	-
Otros		-	-
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	7	<b>8.642</b>	<b>8.970</b>
1. Tesorería		8.642	8.970
2. Otros activos líquidos equivalentes		-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>205.017</b>	<b>231.840</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria y el Anexo adjuntos forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2010.

AyT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balances al 31 de diciembre 2010 y 2009

	Nota	Miles de euros	
		31-12-2010	31-12-2009 (*)
<b>PASIVO</b>			
<b>A) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>194.454</b>	<b>228.762</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>		-	-
<b>II. Pasivos financieros a largo plazo</b>		<b>194.454</b>	<b>228.762</b>
1. Obligaciones y otros valores negociables	<b>8.1</b>	172.771	200.484
Series no subordinadas		143.371	171.084
Series subordinadas		29.400	29.400
2. Deudas con entidades de crédito	<b>8.2</b>	5.860	5.859
Préstamo subordinado		5.860	5.859
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
3. Derivados	<b>10</b>	15.823	22.419
Derivados de cobertura		15.823	22.419
4. Otros pasivos financieros		-	-
<b>III. Pasivos por impuesto diferido</b>		-	-
<b>B) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>26.386</b>	<b>25.497</b>
<b>IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		-	-
<b>V. Provisiones a corto plazo</b>		-	-
<b>VI. Pasivos financieros a corto plazo</b>		<b>25.373</b>	<b>24.738</b>
1. Acreedores y otras cuentas a pagar		34	79
2. Obligaciones y otros valores negociables	<b>8.1</b>	25.256	24.552
Series no subordinadas		25.170	24.485
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		86	67
3. Deudas con entidades de crédito	<b>8.2</b>	17	25
Préstamo subordinado		13	12
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		4	13
4. Derivados	<b>10</b>	66	82
Derivados de cobertura		66	82
5. Otros pasivos financieros		-	-
Importe bruto		-	-
<b>VII. Ajustes por periodificaciones</b>	<b>9</b>	<b>1.013</b>	<b>759</b>
1. Comisiones		1.012	758
Comisión sociedad gestora		1	2
Comisión administrador		1	3
Comisión agente financiero		-	-
Comisión variable - resultados realizados		1.010	815
Comisión variable - resultados no realizados		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	(62)
2. Otros		1	1
<b>C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>(15.823)</b>	<b>(22.419)</b>
<b>VIII. Activos financieros disponibles para la venta</b>		-	-
<b>IX. Coberturas de flujos de efectivo</b>	<b>10</b>	<b>(15.823)</b>	<b>(22.419)</b>
<b>X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos</b>		-	-
<b>XI. Gastos de constitución en transición</b>		-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>205.017</b>	<b>231.840</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria y el Anexo adjuntos forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2010.



## AyT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009

	Nota	Miles de euros	
		2010	2009 (*)
1. Intereses y rendimientos asimilados		3.895	8.916
Derechos de crédito	6	6.287	11.210
Otros activos financieros	7 y 10	(2.392)	(2.294)
2. Intereses y cargas asimilados		(2.313)	(4.778)
Obligaciones y otros valores negociables	8.1	(2.214)	(4.624)
Deudas con entidades de crédito	8.2	(99)	(154)
Otros pasivos financieros		-	-
		<b>1.582</b>	<b>4.138</b>
<b>A) MARGEN DE INTERESES</b>			
3. Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
4. Diferencias de cambio (neto)		-	-
5. Otros ingresos de explotación		-	-
6. Otros gastos de explotación		(1.569)	(4.640)
Servicios exteriores		(25)	(23)
Servicios de profesionales independientes		(1)	-
Otros servicios	12	(24)	(23)
Tributos		-	-
Otros gastos de gestión corriente		(1.544)	(4.617)
Comisión de sociedad gestora	9	(53)	(60)
Comisión administrador	9	(21)	(24)
Comisión del agente financiero	9	(4)	(5)
Comisión variable – resultados realizados	9	(1.466)	(4.451)
Otros gastos		-	(77)
7. Deterioro de activos financieros (neto)	6	49	(53)
Deterioro neto de derechos de crédito (-)		49	(53)
8. Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
9. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta		-	-
10. Repercusión de pérdidas (ganancias)		(62)	555
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
11. Impuesto sobre beneficios		-	-
<b>RESULTADO DE EJERCICIO</b>		<b>-</b>	<b>-</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria y el Anexo adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010.

## AyT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009

	Miles de euros	
	2010	2009 (*)
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>266</b>	<b>(175)</b>
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	1.643	3.134
Intereses cobrados de los activos titulizados	6.340	11.435
Intereses pagados por valores de titulización	(2.195)	(4.793)
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados	(2.419)	(3.335)
Intereses cobrados de inversiones financieras	11	(15)
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	(94)	(158)
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-	-
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	(1.352)	(3.169)
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	(54)	(60)
Comisiones pagadas por administración de los préstamos	(23)	(24)
Comisiones pagadas al agente financiero	(4)	(5)
Comisiones variables pagadas	(1.271)	(3.002)
Otras comisiones	-	(78)
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	(25)	(140)
Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos	-	-
Pagos de Provisiones	-	(117)
Otros	(25)	(23)
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN</b>	<b>(594)</b>	<b>419</b>
4. Flujos de caja netos por emisión de bonos de titulización de activos	-	-
Cobros por emisión de valores de titulización	-	-
Pagos por emisión de valores de titulización (aseguramiento colocación)	-	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-	-
Pagos por adquisición de derechos de crédito	-	-
Pagos por adquisición de otras inversiones financieras	-	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones	(537)	451
Cobros por amortización de derechos de crédito	26.491	27.537
Cobros por amortización de otros activos titulizados	-	5
Pagos por amortización de valores de titulización	(27.028)	(27.091)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	(57)	(32)
Cobros por disposiciones de préstamos o disposiciones de créditos	-	-
Pagos por amortización de préstamos o créditos	(12)	(235)
Cobros derechos de crédito pendientes ingreso	-	-
Administraciones públicas - Pasivo	-	-
Otros deudores y acreedores	(45)	203
Cobros por amortización o venta de inversiones financieras	-	-
Cobros de Subvenciones	-	-
<b>C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>(328)</b>	<b>244</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	8.970	8.726
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	8.642	8.970

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria y el Anexo adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010.

## AyT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Estados de Ingresos y Gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009

	Miles de euros	
	2010	2009 (*)
1. Activos financieros disponibles para la venta		
1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
1.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
1.1.2. Efecto fiscal	-	-
1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
1.3. Otras reclasificaciones	-	-
1.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
2. Cobertura de los flujos de efectivo		
2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	4.193	(45.975)
2.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	4.193	(45.975)
2.1.2. Efecto fiscal	-	-
2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	2.403	2.343
2.3. Otras reclasificaciones	-	-
2.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	(6.596)	43.632
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		
3.1. Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del periodo	-	-
3.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
3.1.2. Efecto fiscal	-	-
3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	77
3.3. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-	(77)
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria y el Anexo adjuntos forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010.

AyT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (compartimento PH)

Balancesal 31 de diciembre 2010 y 2009

	Nota	Miles de euros	
		31-12-2010	31-12-2009(*)
<b>ACTIVO</b>			
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>135.790</b>	<b>156.929</b>
<b>I. Activos financieros a largo plazo</b>		<b>135.790</b>	<b>156.929</b>
1. Valores representativos de deuda		-	-
2. Derechos de crédito	6	135.790	156.929
Participaciones Hipotecarias		134.721	155.593
Certificados de Transmisión Hipotecaria		-	-
Activos dudosos		1.070	1.364
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		(1)	(28)
3. Derivados		-	-
Derivados de cobertura		-	-
Derivados de negociación		-	-
4. Otros activos financieros		-	-
<b>II. Activos por impuesto diferido</b>		-	-
<b>III. Otros activos no corrientes</b>		-	-
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>24.922</b>	<b>24.622</b>
<b>IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		-	-
<b>V. Activos financieros a corto plazo</b>		<b>19.789</b>	<b>19.362</b>
1. Deudores y otras cuentas a cobrar	6	19	20
2. Valores representativos de deuda		-	-
3. Derechos de crédito	6	19.770	19.342
Participaciones Hipotecarias		19.480	19.059
Certificados de Transmisión Hipotecaria		-	-
Activos dudosos		127	76
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	(2)
Intereses y gastos devengados no vencidos		163	209
4. Derivados		-	-
Derivados de cobertura		-	-
Derivados de negociación		-	-
5. Otros activos financieros		-	-
<b>VI. Ajustes por periodificaciones</b>		-	-
Otros		-	-
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	7	<b>5.133</b>	<b>5.260</b>
1. Tesorería		5.133	5.260
2. Otros activos líquidos equivalentes		-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>160.712</b>	<b>181.551</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria y el Anexo adjuntos forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2010.

AyT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (compartimento PH)

Balances al 31 de diciembre 2010 y 2009

	Nota	Miles de euros	
		31-12-2010	31-12-2009 (*)
<b>PASIVO</b>			
<b>A) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>151.304</b>	<b>178.187</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>		-	-
<b>II. Pasivos financieros a largo plazo</b>		<b>151.304</b>	<b>178.187</b>
1. Obligaciones y otros valores negociables	<b>8.1</b>	137.327	158.836
Series no subordinadas		120.627	142.136
Series subordinadas		16.700	16.700
2. Deudas con entidades de crédito	<b>8.2</b>	2.884	2.884
Préstamo subordinado		2.884	2.884
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
3. Derivados	<b>10</b>	11.093	16.467
Derivados de cobertura		11.093	16.467
4. Otros pasivos financieros		-	-
<b>III. Pasivos por impuesto diferido</b>		-	-
<b>B) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>20.501</b>	<b>19.831</b>
<b>IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		-	-
<b>V. Provisiones a corto plazo</b>		-	-
<b>VI. Pasivos financieros a corto plazo</b>		<b>19.588</b>	<b>19.192</b>
1. Acreedores y otras cuentas a pagar		34	60
2. Obligaciones y otros valores negociables	<b>8.1</b>	19.494	19.070
Series no subordinadas		19.427	19.018
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		67	52
3. Deudas con entidades de crédito	<b>8.2</b>	15	4
Préstamo subordinado		13	3
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		2	1
4. Derivados	<b>10</b>	45	58
Derivados de cobertura		45	58
5. Otros pasivos financieros		-	-
Importe bruto		-	-
<b>VII. Ajustes por periodificaciones</b>	<b>9</b>	<b>913</b>	<b>639</b>
1. Comisiones		912	638
Comisión sociedad gestora		1	1
Comisión administrador		1	1
Comisión agente financiero		-	-
Comisión variable - resultados realizados		910	636
Comisión variable - resultados no realizados		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
2. Otros		1	1
<b>C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>(11.093)</b>	<b>(16.467)</b>
<b>VIII. Activos financieros disponibles para la venta</b>		-	-
<b>IX. Coberturas de flujos de efectivo</b>	<b>10</b>	<b>(11.093)</b>	<b>(16.467)</b>
<b>X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos</b>		-	-
<b>XI. Gastos de constitución en transición</b>		-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>160.712</b>	<b>181.551</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria y el Anexo adjuntos forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2010.

AyT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS(compartimento PH)

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009

	Nota	Miles de euros	
		2010	2009 (*)
1. Intereses y rendimientos asimilados		3.007	6.921
Derechos de crédito	6	4.673	8.516
Otros activos financieros	7 y 10	(1.666)	(1.595)
2. Intereses y cargas asimilados		(1.744)	(3.676)
Obligaciones y otros valores negociables	8.1	(1.696)	(3.601)
Deudas con entidades de crédito	8.2	(48)	(75)
Otros pasivos financieros		-	-
		<b>1.263</b>	<b>3.245</b>
<b>A) MARGEN DE INTERESES</b>			
3. Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
4. Diferencias de cambio (neto)		-	-
5. Otros ingresos de explotación		-	-
6. Otros gastos de explotación		(1.290)	(3.376)
Servicios exteriores		(20)	(17)
Servicios de profesionales independientes		(1)	-
Otros servicios	12	(19)	(17)
Tributos		-	-
Otros gastos de gestión corriente		(1.270)	(3.359)
Comisión de sociedad gestora	9	(42)	(48)
Comisión administrador	9	(17)	(19)
Comisión del agente financiero	9	(3)	(4)
Comisión variable – resultados realizados	9	(1.208)	(3.238)
Comisión variable – resultados no realizados		-	-
Otros gastos		-	(50)
7. Deterioro de activos financieros (neto)	6	27	(30)
Deterioro neto de derechos de crédito (-)		27	(30)
8. Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
9. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta		-	-
10. Repercusión de pérdidas (ganancias)		-	161
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
11. Impuesto sobre beneficios		-	-
<b>RESULTADO DE EJERCICIO</b>		<b>-</b>	<b>-</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria y el Anexo adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010.

AyT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (compartimento CH)

Balancesal 31 de diciembre 2010 y 2009

	Nota	Miles de euros	
		31-12-2010	31-12-2009(*)
<b>ACTIVO</b>			
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>34.962</b>	<b>41.557</b>
<b>I. Activos financieros a largo plazo</b>		<b>34.962</b>	<b>41.557</b>
1. Valores representativos de deuda		-	-
2. Derechos de crédito	6	34.962	41.557
Participaciones Hipotecarias		-	-
Certificados de Transmisión Hipotecaria		34.795	41.366
Activos dudosos		170	214
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		(3)	(23)
3. Derivados		-	-
Derivados de cobertura		-	-
Derivados de negociación		-	-
4. Otros activos financieros		-	-
<b>II. Activos por impuesto diferido</b>		-	-
<b>III. Otros activos no corrientes</b>		-	-
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>9.343</b>	<b>8.732</b>
<b>IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		-	-
<b>V. Activos financieros a corto plazo</b>		<b>5.834</b>	<b>5.022</b>
1. Deudores y otras cuentas a cobrar	6	25	17
2. Valores representativos de deuda		-	-
3. Derechos de crédito	6	5.809	5.005
Participaciones Hipotecarias		-	-
Certificados de Transmisión Hipotecaria		5.765	4.951
Activos dudosos		4	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		40	54
4. Derivados		-	-
Derivados de cobertura		-	-
Derivados de negociación		-	-
5. Otros activos financieros		-	-
<b>VI. Ajustes por periodificaciones</b>		-	-
Otros		-	-
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	7	<b>3.509</b>	<b>3.710</b>
1. Tesorería		3.509	3.710
2. Otros activos líquidos equivalentes		-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>44.305</b>	<b>50.289</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria y el Anexo adjuntos forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2010.

AyT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (compartimento CH)

Balances al 31 de diciembre 2010 y 2009

	Nota	Miles de euros	
		31-12-2010	31-12-2009 (*)
<b>PASIVO</b>			
<b>A) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>43.150</b>	<b>50.575</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>		-	-
<b>II. Pasivos financieros a largo plazo</b>		<b>43.150</b>	<b>50.575</b>
1. Obligaciones y otros valores negociables	<b>8.1</b>	35.444	41.648
Series no subordinadas		22.744	28.948
Series subordinadas		12.700	12.700
2. Deudas con entidades de crédito	<b>8.2</b>	2.976	2.975
Préstamo subordinado		2.976	2.975
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
3. Derivados	<b>10</b>	4.730	5.952
Derivados de cobertura		4.730	5.952
4. Otros pasivos financieros		-	-
<b>III. Pasivos por impuesto diferido</b>		-	-
<b>B) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>5.885</b>	<b>5.666</b>
<b>IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		-	-
<b>V. Provisiones a corto plazo</b>		-	-
<b>VI. Pasivos financieros a corto plazo</b>		<b>5.785</b>	<b>5.546</b>
1. Acreedores y otras cuentas a pagar		-	19
2. Obligaciones y otros valores negociables	<b>8.1</b>	5.762	5.482
Series no subordinadas		5.743	5.467
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		19	15
3. Deudas con entidades de crédito	<b>8.2</b>	2	21
Préstamo subordinado		-	9
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		2	12
4. Derivados	<b>10</b>	21	24
Derivados de cobertura		21	24
5. Otros pasivos financieros		-	-
Importe bruto		-	-
<b>VII. Ajustes por periodificaciones</b>	<b>9</b>	<b>100</b>	<b>120</b>
1. Comisiones		100	120
Comisión sociedad gestora		-	1
Comisión administrador		-	2
Comisión agente financiero		-	-
Comisión variable - resultados realizados		100	179
Comisión variable - resultados no realizados		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	(62)
2. Otros		-	-
<b>C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>(4.730)</b>	<b>(5.952)</b>
<b>VIII. Activos financieros disponibles para la venta</b>		-	-
<b>IX. Coberturas de flujos de efectivo</b>	<b>10</b>	<b>(4.730)</b>	<b>(5.952)</b>
<b>X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos</b>		-	-
<b>XI. Gastos de constitución en transición</b>		-	-
		<b>44.305</b>	<b>50.289</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria y el Anexo adjuntos forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2010.



AyT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS(compartimento CH)

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009

	Nota	Miles de euros	
		2010	2009 (*)
1. Intereses y rendimientos asimilados		888	1.995
Derechos de crédito	6	1.614	2.694
Otros activos financieros	7 y 10	(726)	(699)
2. Intereses y cargas asimilados		(569)	(1.102)
Obligaciones y otros valores negociables	8.1	(518)	(1.023)
Deudas con entidades de crédito	8.2	(51)	(79)
Otros pasivos financieros		-	-
		<b>319</b>	<b>893</b>
<b>A) MARGEN DE INTERESES</b>			
3. Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
4. Diferencias de cambio (neto)		-	-
5. Otros ingresos de explotación		-	-
6. Otros gastos de explotación		(279)	(1.264)
Servicios exteriores		(5)	(6)
Servicios de profesionales independientes		-	-
Otros servicios	12	(5)	(6)
Tributos		-	-
Otros gastos de gestión corriente		(274)	(1.258)
Comisión de sociedad gestora	9	(11)	(12)
Comisión administrador	9	(4)	(5)
Comisión del agente financiero	9	(1)	(1)
Comisión variable – resultados realizados	9	(258)	(1.213)
Comisión variable – resultados no realizados		-	-
Otros gastos		-	(27)
7. Deterioro de activos financieros (neto)	6	22	(23)
Deterioro neto de derechos de crédito (-)		22	(23)
8. Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
9. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta		-	-
10. Repercusión de pérdidas (ganancias)		(62)	394
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
11. Impuesto sobre beneficios		-	-
<b>RESULTADO DE EJERCICIO</b>		<b>-</b>	<b>-</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria y el Anexo adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010.

## **1.2. MEMORIA DEL EJERCICIO 2010**

## AyT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

### **1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD**

#### **a) Constitución y objeto social**

AyT Hipotecario Mixto II, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 29 de junio de 2004, agrupando inicialmente un importe total de Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca de 510.000 miles de euros (véase Nota 6).

Con fecha 28 de junio de 2004 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos. La fecha de desembolso, que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos, fue el 30 de junio de 2004.

El Fondo constituye un patrimonio separado y su finalidad consiste en la adquisición de derechos de crédito (en adelante, los “activos titulizados”) y en la emisión de bonos con cargo a su activo (bonos de titulización de activos).

#### **b) Duración del Fondo**

La actividad del Fondo se inició el día 20 de junio de 2004 y finalizará el 20 de junio de 2036, salvo que con anterioridad se hubiera procedido a la liquidación anticipada del mismo.

La Sociedad Gestora procederá a la liquidación del Fondo, cuando tenga lugar alguna de las siguientes circunstancias:

- (i) cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo;
- (ii) cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con los valores emitidos o, en su caso, se prevea que se va a producir;
- (iii) cuando, como consecuencia de una modificación adversa de la normativa fiscal aplicable al Fondo, resultara imposible el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo;
- (iv) cuando la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, concurso o su autorización fuera revocada y no designara nueva sociedad gestora;

(v) a opción de la Sociedad Gestora, en el caso de que el Saldo Vivo de los Activos no Fallidos sea inferior al diez por ciento (10%) del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Constitución;

(vi) cuando se cumplan un año y medio desde la fecha del último vencimiento de los préstamos hipotecarios.

El Fondo se extinguirá por las causas previstas en el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, y en particular:

(i) cuando todos los todos los Bonos hayan sido íntegramente amortizados;

(ii) una vez se haya liquidado el Fondo en conformidad con las causas descritas anteriormente;

Los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que no se procederá a la liquidación anticipada del Fondo en el ejercicio 2011.

### **c) Insolvencia del Fondo**

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el régimen general de prelación de pagos establecidos en su escritura de constitución del mismo.

### **d) Gestión del Fondo**

De acuerdo con la Ley 19/1992, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. es la gestora del Fondo, actividad por la que recibe una comisión de administración del 0,025% pagadera trimestralmente sobre el saldo vivo de las participaciones hipotecarias en la anterior fecha de determinación, con un mínimo anual de 23 miles de euros, y una comisión de administración del 0,025% pagadera trimestralmente sobre el saldo vivo de los certificados de transmisión de hipoteca en la anterior fecha de determinación, con un mínimo anual de 8 miles de euros revisable anualmente por el IPC, desde el 1 de enero de 2005. Adicionalmente, como compensación a los servicios de constitución del Fondo, recibió una comisión inicial de administración por importe igual al 0,024% del saldo vivo de los activos en la fecha de constitución del Fondo, pagadera a la fecha de desembolso.

#### **e) Normativa legal**

El Fondo está regulado por el Real Decreto 926/1998; por la Ley 19/1992, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria; por la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, por la Ley 2/1981, de Regulación del Mercado Hipotecario; por las regulaciones posteriores de desarrollo o modificación de las normas citadas, por la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre Normas Contables, Cuentas Anuales, Estados Financieros Públicos y Estados Reservados de Información Estadística de los Fondos de Titulización (modificada por la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores) y por las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación, así como por lo dispuesto en la propia escritura de constitución del Fondo.

#### **f) Régimen de tributación**

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto de Sociedades. Asimismo, se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. Por otro lado, la actividad se encuentra sujeta, pero exenta, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

#### **g) Fondo de Reserva**

En la fecha de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora, por cuenta y representación del mismo, procedió a dotar dos Fondos de Reserva, con cargo al Préstamo Subordinado (véase Nota 8), cuyo importe está depositado en la cuenta de tesorería (véase Nota 7), cuyas características son las siguientes:

- El valor inicial del Fondo de Reserva PH fue igual al 0,75% del valor inicial de los bonos que financian las participaciones hipotecarias, 2.884 miles de euros (fondo que permanecerá invariable a lo largo de la vida del Fondo).
- El valor inicial del Fondo de Reserva CH fue de 3.263 miles de euros (igual al 2,60% del valor inicial de los Bonos Serie CH).
- El importe del Fondo de Reserva CH requerido en cada fecha de pago será la menor de las siguientes cantidades:
  - a) El importe inicial del Fondo de Reserva CH.
  - b) La cantidad mayor entre:
    - El 5,20% del saldo de principal pendiente de pago de los Bonos Serie CH en la correspondiente fecha de pago.

- El 1,30% del saldo inicial de los Bonos serie CH.

Por otro lado, el importe del Fondo de Reserva CH no se reducirá, si concurren en la Fecha de Pago cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) Que el importe a que asciende la suma del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios CH en morosidad con noventa (90) días de retraso o más en el pago de importes vencidos, fuera superior al 1% del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios CH;
- b) Si en la fecha de pago anterior, el Fondo de Reserva no se dotó en la cantidad requerida;
- c) Que el margen medio ponderado por el saldo vivo de los préstamos hipotecario CH a tipo de interés variable en la fecha de determinación correspondiente a la fecha de pago en curso fuera inferior al 0,45%.

Durante la vida del Fondo, el Fondo de Reserva podrá ser empleado para atender las obligaciones de pago según el orden de prelación de pagos que establece la escritura de constitución del Fondo.

#### **h) Activos titulizados**

Los activos titulizados integrados en el Fondo son las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión hipotecaria sobre los que se instrumentó la cesión de derechos de crédito de naturaleza homogénea por parte de Caja de Ahorros de La Rioja, Caja de Ahorros de Vitoria y Álava, Caja General de Ahorros de Granada y Monte de Piedad y Cajas de Ahorro San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla (Cajasol), -anteriormente denominado Monte de Piedad y Cajas de Ahorros de Huelva y Sevilla- (en adelante, las “Entidades Cedentes”), integrados por préstamos a particulares cuya finalidad es la adquisición, construcción o rehabilitación de viviendas, tanto directamente como a través de subrogaciones por particulares de financiaciones concedidas a promotores para la construcción o rehabilitación de viviendas destinadas a la venta o alquiler. La Entidad Cedente devenga una comisión variable subordinada igual a la diferencia entre los ingresos y gastos anuales del Fondo. En el caso de que dicho margen de intermediación fuese negativo, se repercutiría de acuerdo a lo indicado en la Nota 3-g.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN**

### **a) Imagen fiel**

Las Cuentas Anuales comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujo de efectivo y la memoria, de la que forman parte los estados financieros públicos S.05.01, S.05.02, S.05.03, S.05.04 y el apartado

correspondiente a las notas explicativas del estado S.06, adjuntos en el Anexo. Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores(modificada por la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores), de forma que muestran la imagen fiel de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2010 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Asimismo, dado que, por la propia actividad del Fondo, su duración está sujeta al comportamiento de cada Derecho de crédito participado en cuanto a su amortización, constituyendo por ello tanto los Derechos de crédito como los Bonos de Titulización de Activos instrumentos con calendarios inciertos de amortización, se indica únicamente el cuadro de vencimientos teóricos de los Derechos de crédito bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas.

Las cuentas anuales del ejercicio son formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien las presentes cuentas anuales han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

#### **b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros**

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir el ajuste del valor de los activos y pasivos afectados. Si, como consecuencia de estas revisiones, o de hechos futuros, se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (véase Nota 3-m).
- El valor razonable de la permuta financiera de intereses o Swap (véase Nota 3-l).
- Cancelación anticipada.

Para estas estimaciones se sigue y aplica lo establecido en la Circular 2/2009, de 25 de marzo y, en su caso, en la escritura de constitución del Fondo.

#### **c) Comparación de la información**

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2010, las correspondientes al ejercicio anterior, tal y como se establece en el apartado 7 de la Norma 28ª de la citada Circular, por lo que, la información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2009 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2010 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2009.

#### **d) Agrupación de partidas**

En la confección de estas cuentas anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos reconocidos.

#### **e) Elementos recogidos en varias partidas**

En la confección de estas cuentas anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del balance.

#### **f) Principios contables no obligatorios aplicados**

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración los principios contables y las normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse. Adicionalmente, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

#### **g) Fondo por compartimentos**

El Fondo es un fondo por compartimentos, al contar con varias órdenes de prelación de pagos para la aplicación de flujos provenientes de carteras de activos, aisladas unas de otras, por lo



que, de acuerdo con lo previsto en la Circular 2/2009, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, desde el 1 de enero de 2009, la Sociedad Gestora del Fondo lleva en su contabilidad cuentas separadas que diferencien los activos, pasivos, ingresos y gastos imputables a cada compartimento, sin perjuicio de la unicidad de las cuentas anuales del Fondo.

### **3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS**

Las cuentas anuales han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, teniendo en cuenta lo establecido en la Normas Transitorias de la citada Circular.

#### **a) Empresa en funcionamiento**

El Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A. ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

#### **b) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

#### **c) Corriente y no corriente**

Son activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

#### **d) Activos dudosos**

El saldo del epígrafe “Activos dudosos” del activo del balance recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y derechos de crédito que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquellos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.

#### **e) Gastos de constitución en transición**

De acuerdo con lo previsto en la Norma Transitoria Segunda de la Circular 2/2009, el Fondo reconoce, en su caso, los importes pendientes de amortizar, según la normativa anterior (R.D. 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad), en el epígrafe “Ajustes por repercusión en balance de ingresos y gastos reconocidos – Gastos de constitución en transición” del pasivo del balance, procediendo a su amortización en el periodo residual.

El importe de los gastos pendientes de amortizar figura registrado, en su caso, en el epígrafe “Ajustes por repercusión en balance de ingresos y gastos reconocidos – Gastos de constitución en transición” del pasivo del balance. La amortización de estos gastos se registró con cargo al epígrafe “Otros gastos de explotación – Otros gastos de gestión corriente – Otros gastos” de la cuenta de pérdidas y ganancias, ascendiendo dicho importe a 77 miles de euros en el ejercicio 2009 (ningún importe por este concepto en el ejercicio 2010). Al 31 de diciembre de 2009 estos gastos de constitución en transición habían sido amortizados en su totalidad.

#### **f) Activos financieros**

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

- **Préstamos y partidas a cobrar**

En esta categoría se clasificarán aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los derechos de crédito que dispone el Fondo en cada momento.

##### *Valoración inicial*

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán, inicialmente, por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a tres meses, se podrán valorar por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

### *Valoración posterior*

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los activos financieros con vencimiento no superior a tres meses que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

### **g) Pasivos financieros**

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasificarán como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

- **Débitos y partidas a pagar**

En esta categoría se clasificarán, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

### *Valoración inicial*

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán, inicialmente, por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se considerarán, en su caso, costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del Órgano Regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a tres meses, se podrán valorar por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

### *Valoración posterior*

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a tres meses que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

### *Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros*

Las pérdidas incurridas en el periodo, en su caso, son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo (véanse Notas 1-h, 3-r y 9), comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra, en su caso, como un ingreso en el epígrafe “Repercusión de pérdidas (ganancias)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el pasivo del balance en los correspondientes epígrafes específicos de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas, en su caso, a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo, se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra, en su caso, como un gasto en el epígrafe “Repercusión de pérdidas (ganancias)” de la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estarían reconocidos en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

### *Cancelación*

La cancelación o baja del pasivo se podrá realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.

### **h) Activos no corrientes mantenidos para la venta**

En esta categoría se incluyen, en su caso, los activos recibidos por el Fondo para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, con independencia del modo de adquirir la propiedad.

La clasificación y presentación en balance de estos activos se lleva a cabo tomando en consideración el fin al que se destinan.

El Fondo registrará, en su caso, un activo como activo no corriente mantenido para la venta si su valor contable se recuperará, fundamentalmente, a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, y siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El activo ha de estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujeto a los términos usuales y habituales para su venta; y
- Su venta ha de ser altamente probable.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se registran, en el momento de su reconocimiento inicial, por su valor razonable menos los costes de venta, que serán, al menos, del 25% de su valor razonable.

Posteriormente los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros, calculado en la fecha de su asignación a esta categoría, y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados.

A efectos de determinar el valor razonable de los activos inmobiliarios localizados en España, se tomarán en consideración los criterios establecidos para determinar el valor de mercado en la OM ECO/805/2003, de 27 de marzo, tomándose el valor de tasación definido en la citada orden.

Las pérdidas por deterioro de estos activos, debidas a reducciones de su valor en libros hasta su valor razonable (menos los costes de venta) se reconocen, en su caso, en el epígrafe “Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las ganancias de un activo no corriente en venta, por incrementos posteriores de valor razonable (menos los costes de venta), aumentan su valor en libros, y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

### **i) Intereses y gastos devengados no vencidos**

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los Derechos de Crédito, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.

Asimismo, en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización emitidos y de los préstamos mantenidos con entidades de crédito, que aún no han sido pagados, calculados de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

### **j) Ajustes por periodificación**

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

### **k) Impuesto sobre Sociedades**

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 30%.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por el impuesto diferido, en su caso.

Dado que en los ejercicios 2010 y 2009 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios (véase Nota 11).

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos en el balance

de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

La cuantificación y valoración de dichos activos y pasivos se realizará considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

En base a lo anterior y dado que en función de las condiciones previstas en el folleto del Fondo en cuanto a su operativa, se establece que anualmente los ingresos y gastos del Fondo se equilibren durante toda la vida del mismo, los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota con lo que en función de lo previsto en la normativa contable vigente no se registran activos ni pasivos por impuestos diferidos.

#### **D) Coberturas contables**

Las permutas financieras (contratos swap) suscritas, en su caso, por el Fondo tienen carácter de cobertura del riesgo de tipo de interés de los Activos Titulizados. Los resultados obtenidos por estos contratos se registran, en su caso, en la cuenta de pérdidas y ganancias de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos.

El Fondo utiliza, en su caso, derivados financieros negociados de forma bilateral con la contraparte al margen de mercados organizados (“derivados OTC”).

Mediante esta operación de cobertura, uno o varios instrumentos financieros, denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se tratan a efectos contables como “derivados de negociación”.

A los efectos de su registro y valoración, las operaciones de cobertura se clasifican, en su caso, en la siguiente categoría:

- Cobertura de los flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como

cobertura eficaz, se reconocerá en el estado de ingresos y gastos reconocidos con signo positivo (valor razonable a favor del Fondo) o negativo (valor razonable en contra del Fondo), transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada por medio de los test de efectividad que, en su caso, realiza el Fondo, para verificar que las diferencias producidas por la variaciones de precios de mercado entre el elemento cubierto y su cobertura se mantiene en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Una cobertura se considerará, en su caso, altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sea atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de cobertura dejan de ser tratadas como tales y son reclasificadas, en su caso, como derivados de negociación.

#### **m) Deterioro del valor de los activos financieros**

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconocerá en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Derechos de crédito

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyéndose, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda corresponden a todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtendrá durante la vida del instrumento. En su estimación se considerará toda la información relevante que



esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros y que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumentos o figuren en la información facilitada a los titulares de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utilizará como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por una causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no sea material, particularmente, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo sea igual o inferior a tres meses.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en métodos estadísticos. No obstante, el importe de la provisión que resulte de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no podrá ser inferior a la que se obtenga de la aplicación, para los activos dudosos, de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican a continuación y que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

a) Tratamiento general

	<u>Porcentaje (%)</u>
Hasta 6 meses	25
Más de 6 meses, sin exceder de 9	50
Más de 9 meses, sin exceder de 12	75
Más de 12 meses	100

La escala anterior se aplicará, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo mantenga con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a

tres meses. A estos efectos, se considerará como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

b) Operaciones con garantía inmobiliaria:

A los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor del Fondo o, en su caso, de la entidad, se estimará, según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:

- (i) Vivienda terminada residencia habitual del prestatario. Incluye las viviendas con cédula de ocupación en vigor donde el prestatario vive habitualmente y tiene los vínculos personales más fuertes. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80 por ciento.
- (ii) Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas. Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporan características o elementos constructivos que limiten o dificulten su uso polivalente y por ello su fácil realización en efectivo. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 70 por ciento.
- (iii) Viviendas terminadas (resto). Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los estados financieros, cuentan con la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación expedida por la autoridad administrativa correspondiente pero que no están calificadas para su consideración en el apartado (i) anterior. El valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 60 por ciento.
- (iv) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación ponderado por un 50 por ciento.
- (v) En el supuesto en que la entidad gestora acredite que no puede acceder a la información necesaria para realizar las ponderaciones establecidas anteriormente, el valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.

c) Operaciones de arrendamiento financiero:

- (i) En las operaciones de arrendamiento financiero, las cuotas vencidas y no cobradas hasta el momento de recuperar materialmente la posesión o el uso de los bienes cedidos seguirán el tratamiento general previsto en el apartado a) precedente, aplicando a los arrendamientos financieros sobre activos inmobiliarios los criterios establecidos en el apartado b) anterior.
- (ii) No obstante el párrafo anterior, en arrendamientos financieros sobre activos mobiliarios, cuando se haya decidido rescindir el contrato para recuperar el bien, y en tanto en cuanto no se haya recuperado materialmente la posesión o el uso de los bienes cedidos, el deterioro de los activos financieros por operaciones de arrendamiento financiero calificados como dudosos será la pérdida que se estime que se va a producir al rescindir el contrato, que será, como mínimo, la diferencia entre el valor en libros de los activos financieros y el 75% del valor razonable de los bienes sujetos a arrendamiento financiero.

La cobertura por riesgo de crédito aplicable a todas las operaciones calificadas como “activos dudosos” a que se refiere el apartado b) anterior se estimará aplicando al importe del riesgo vivo pendiente que exceda del valor de la garantía, estimada de acuerdo con la metodología de los apartados anteriores, y sobre la base de la fecha más antigua que permanezca incumplida, los porcentajes correspondientes al tratamiento general.

En las operaciones con garantía inmobiliaria, incluidas las de arrendamiento financiero, las coberturas se calcularán una vez deducido del importe del riesgo el valor estimado de la garantía, siempre que no existan dudas sobre la posibilidad de separar el bien de la masa concursal y reintegrarlo, en su caso, al patrimonio del Fondo.

Las operaciones que cuenten con alguna de las garantías pignoraticias que se indican a continuación, se cubrirán aplicando los siguientes criterios:

- Las operaciones que cuenten con garantías dinerarias parciales se cubrirán aplicando a la diferencia entre el importe por el que estén registradas en el activo y el valor actual de los depósitos, los porcentajes de cobertura correspondientes al tratamiento general.
- Las operaciones que cuenten con garantías pignoraticias parciales sobre participaciones en instituciones financieras monetarias o valores representativos de deuda emitidos por las Administraciones Públicas o entidades de crédito con elevada calificación crediticia, u otros instrumentos financieros cotizados en mercados activos, se cubrirán aplicando a la diferencia entre el importe por el que estén registradas en el activo y el 90% del valor razonable de dichos instrumentos financieros, los porcentajes de cobertura correspondientes al tratamiento general.

- En el supuesto de existir garantías pignoraticias no valoradas en la cesión de los activos o en la emisión de los pasivos, se considerará que su valor es nulo y se aplicará al importe por el que dichas operaciones estén registradas los porcentajes de cobertura correspondientes al tratamiento general.

La Sociedad Gestora deberá ajustar el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando disponga de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizarán individualmente.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiesten utilizando como contrapartida una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considere remota la recuperación de algún importe, este se dará de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerá como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tendrá como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpirá para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconocerá como una recuperación de la pérdida por deterioro.

En relación con las pérdidas por deterioro de los Derechos de Crédito del Fondo, hay que mencionar la entrada en vigor el 6 de noviembre de 2010 de la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Dicha Circular ha introducido una modificación de la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en relación con la cobertura de estas pérdidas por deterioro a realizar. La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha modificado y actualizado, en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, ciertos parámetros, al igual que lo ha hecho el Banco de España en el Anejo IX de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, para acomodarlos a la experiencia y la información del sector financiero español en su conjunto tras la situación de crisis financiera y económica producida en estos últimos años.

Los nuevos requisitos recogidos en la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores han supuesto cambios en las estimaciones de las pérdidas

por deterioro de los Derechos de Crédito del Fondo. Dado que se han considerado como cambios en las estimaciones, el impacto de dichos cambios ha sido reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2010.

#### **n) Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional del Fondo es el Euro. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el Fondo no tenía elementos de activo y de pasivo expresados en moneda extranjera.

#### **o) Compensación de saldos**

Se compensan entre sí –y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto– los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación; teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

#### **p) Estados de flujos de efectivo**

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión y financiación: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, así como aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los activos y pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo o equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes y, en su caso, en adquisiciones temporales de activos, que se encuentra registrado en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” del activo del balance.

#### **q) Estados de ingresos y gastos reconocidos**

Estos estados recogen los ingresos y gastos generados por el Fondo que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, han sido registrados directamente en el capítulo “Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance.

Por tanto, en estos estados se presentan, en su caso:

- a) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al pasivo del balance.
- b) Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- c) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a los apartados b) y c) anteriores.
- d) El importe neto repercutido en el periodo a las cuentas correspondientes de pasivo, de forma que el total de ingresos y gastos reconocidos sea nulo.

#### **r) Comisión variable**

La retribución variable como consecuencia de la intermediación financiera se determina como la diferencia entre los ingresos y gastos devengados, que incluyen, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones y cualquier rendimiento o retribución devengado en el periodo, distinto de esta comisión variable a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados, conforme al párrafo anterior sea negativa, dicha diferencia se repercute a los pasivos emitidos por el Fondo a través de la cuenta correctora de pasivo “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas” del pasivo del balance, registrándose un ingreso en el epígrafe “Repercusión de pérdidas (ganancias)” de la cuenta de pérdidas y ganancias (véanse Notas 1-h, 3-g y 9).

Por otro lado, cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados sea positiva, se utilizará en primer lugar, para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar comisión variable alguna. En consecuencia, solo se producirá el devengo y registro de la comisión variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.

#### **4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES**

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha puesto de manifiesto ningún error significativo ni cambio en las estimaciones contables que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2009.

#### **5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS**

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

##### **Riesgo de mercado**

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

En el caso del Fondo, este riesgo radica en el hecho de que parte de los derechos de crédito adquiridos (Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca) se encuentran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los bonos (véase Nota 8). Con la finalidad de cubrir el riesgo mencionado, se suscribieron cuatro “Contratos de Swap” con Bear Stearns Bank, PLC, transfiriéndose posteriormente los derechos y obligaciones de este último a JP Morgan Chase Bank, N.A. (véase Nota 10), con las siguientes características:

A) Contratos de Swap PH: el Fondo ha permutado el resultado de multiplicar el importe nominal del swap asociado a las participaciones hipotecarias por un factor de cálculo (que será, en cada fecha de referencia, las medias diarias mensuales de los tipos de interés - Euribor a 12 - meses que sirven de referencia a los activos titulizados, ponderados por el porcentaje inicial de los préstamos cubiertos por el presente swap), con el resultado de multiplicar dicho importe nominal por el tipo de interés de referencia de los bonos de la serie PH más un spread de 20 puntos básicos.

B) Contratos de Swap CH: asimismo, el Fondo ha permutado el resultado de multiplicar el importe notional del swap asociado a los certificados de transmisión de hipoteca por un factor de cálculo (que será, en cada fecha de referencia, las medias diarias mensuales de los tipos de interés - Euribor a 12 - meses que sirven de referencia a los activos titulizados, ponderados por el porcentaje inicial de los préstamos cubiertos por el presente swap), con el resultado de multiplicar dicho importe notional por el tipo de interés de referencia de los bonos serie CH más un spread de 20 puntos básicos.

En caso de que el Tipo Índice (IRPH) sea inferior al Euribor a un año más 0,40%, la entidad de contrapartida abona al Fondo en cada fecha de pago la diferencia.

Al ser el Contrato de Swap un acuerdo de compensación contractual, las partes tendrán derecho a exigirse en cada Fecha de Pago el saldo neto de las operaciones vencidas al amparo de cada uno de ellos.

Las fechas de liquidación de los intereses que resulten de la aplicación del Contrato de Swap coincidirán con las Fechas de Pago.

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales.

### **Riesgo de liquidez**

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

El Fondo a fin de gestionar este riesgo dispone, desde la constitución del mismo, de mecanismos minimizadores del riesgo como son el Fondo de Reserva y los préstamos para gastos iniciales y para cubrir el mencionado Fondo de Reserva, con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer de fondos líquidos, como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.

En la Nota 6 de la Memoria se presentan los vencimientos estimados de los activos financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2010.



## Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como por el impago del conjunto de derechos de crédito de la cartera titulizada del Fondo. La política del Fondo es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia. En relación con el posible riesgo de crédito de la cartera titulizada, el Fondo dispone de mecanismos minimizadores como son los Fondos de Reserva y las dotaciones conforme a experiencia de impago y calendarios.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

El siguiente cuadro muestra las principales exposiciones al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de euros	
	31-12-2010	31-12-2009
Derechos de crédito	196.331	222.833
Tesorería	8.642	8.970
Total Riesgo	<u>204.973</u>	<u>231.803</u>

La distribución de los Derechos de Crédito (Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión Hipotecaria), sin considerar los intereses devengados (incluidos los de activos dudosos que ascienden a 64 y 47 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente) y las correcciones de valor por deterioro, al 31 de diciembre de 2010 y 2009 por zonas geográficas (donde radica el emisor) presenta el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	31-12-2010	31-12-2009
Andalucía	91.548	104.088
Aragón	8.335	9.064
Cantabria	1.288	1.426
Castilla y León	14.545	16.676
Castilla La Mancha	2.530	2.914
Cataluña	7.676	8.759
Extremadura	1.602	1.948
Madrid	11.652	13.705
Melilla	25	33
Navarra	587	639
La Rioja	16.572	18.838
Comunidad Valenciana	39	125
País Vasco	39.669	44.361
<b>Total</b>	<b>196.068</b>	<b>222.576</b>

## 6. ACTIVOS FINANCIEROS

A 31 de diciembre de 2010 y 2009 este capítulo está constituido únicamente por Derechos de Crédito (Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca) a largo y corto plazo.

El importe de la emisión inicial de los Certificados de Transmisión de Hipoteca el 19 de diciembre de 2005, la composición al 31 de diciembre de 2010 y 2009 del importe pendiente de amortización, incluyendo los activos dudosos, y su movimiento durante los ejercicios 2010 y 2009, es el siguiente:

<u>Derechos de Crédito</u>	<u>Miles de euros</u>
Valor de emisión	510.000
Saldo al 01.01.09	250.123
Amortización	(27.500)
Saldo al 31.12.09	222.623
Amortización	(26.491)
Saldo al 31.12.10	196.132

Al 31 de diciembre de 2010 existían Derechos de Crédito clasificados como “Activos dudosos” por importe de 1.371 miles de euros (1.654 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

Las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca tienen las siguientes características:

- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- Participan de la totalidad del principal de préstamos hipotecarios que han servido de base para la titulización.
- El interés que devengan es el del tipo de interés nominal del préstamo hipotecario del que representa cada participación. El tipo medio anual de la cartera de préstamos participados durante el ejercicio 2010 ha sido del 2,92% (3,44% en el ejercicio 2009).
- La entidad emisora no asume responsabilidad alguna por el impago de los deudores hipotecarios ni garantiza, directa o indirectamente, el buen fin de las operaciones, ni otorga garantías o avales ni se establecen pactos de recompra de tales participaciones.

En el supuesto de que algún emisor acordara la modificación del tipo de interés de algún préstamo hipotecario, seguirán correspondiendo al Fondo la totalidad de los intereses ordinarios devengados por éste. Adicionalmente, en dicho supuesto, el correspondiente emisor se compromete a abonar al Fondo, respecto a cada préstamo hipotecario cuyo tipo de interés haya sido modificado, mientras permanezca dicha modificación, y en cada fecha de cobro, la diferencia (en caso de que ésta fuera negativa) entre (a) los intereses devengados por el préstamo hipotecario desde la última fecha de cobro y (b) los intereses que hubiera devengado el préstamo hipotecario en el mismo período aplicando al principal del mismo, en la fecha de liquidación, el tipo de interés que le hubiera correspondido de no haberse producido dicha modificación.

El vencimiento contractual de los derechos de crédito en los años siguientes al 31 de diciembre de 2010, sin considerar las correcciones de valor por deterioro de activos, ni los intereses devengados (incluidos los de activos dudosos que ascienden a 64 miles de euros), es el siguiente:

	Miles de euros (*)						Total
	2010	2011	2012	2013-2014	2015-2020	>2020	
Derechos de crédito	434	775	1.174	3.935	24.356	165.394	196.068

(\*) Distribución realizada en función del vencimiento final de las operaciones

Al 31 de diciembre de 2010 la tasa de amortización anticipada del conjunto de activos financieros era del 7,25% (2,07% al 31 de diciembre de 2009).

Durante el ejercicio 2010 se han devengado intereses de Derechos de Crédito por importe de 6.287 miles de euros (11.210 miles de euros en el ejercicio 2009), de los que 203 miles de euros se encuentran pendientes de cobro al cierre de dicho ejercicio (263 miles de euros al cierre del ejercicio 2009), estando registrados en el epígrafe “Activos financieros a corto plazo – Derechos de crédito – Intereses y gastos devengados no vencidos” del activo del balance a 31 de diciembre de 2010.

Al 31 de diciembre de 2010, el epígrafe “Activos financieros a corto plazo – Deudores y otras cuentas a cobrar” del activo del balance incluye, por importe de 44 miles de euros, los intereses vencidos e impagados asociados a los Derechos de Crédito a dicha fecha (37 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

El movimiento experimentado por las cuentas correctoras por pérdidas por deterioro de la cartera de derechos de crédito dudosos durante los ejercicios 2010 y 2009, es el siguiente:

<u>Ejercicio 2009</u>	<u>Miles de euros</u>
Saldo inicial	-
Dotaciones con cargo a resultados	(53)
Recuperaciones con abono a resultados	-
Saldo final	<u>(53)</u>
 <u>Ejercicio 2010</u>	 <u>Miles de euros</u>
Saldo inicial	(53)
Dotaciones con cargo a resultados	(239)
Recuperaciones con abono a resultados	<u>288</u>
Saldo final	<u>(4)</u>

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 esta corrección de valor se encuentra registrada en el epígrafe “Derechos de crédito – Correcciones de valor por deterioro de activos” del activo del balance.

## 7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle del saldo de este epígrafe del activo del balance al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2010	31/12/2009
Tesorería	8.642	8.970
Otros activos líquidos equivalentes	-	-
	<u>8.642</u>	<u>8.970</u>

El saldo del epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-Tesorería” que figura en balance, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, corresponde al saldo de una cuenta corriente (que incluye el Fondo de Reserva), abierta a nombre del Fondo en la Confederación Española de Cajas de Ahorros. La cuenta corriente devenga un interés igual a la media aritmética de los tipos medios interbancarios menos un margen del 0,35%. Los intereses devengados se liquidarán trimestralmente.

Los intereses devengados por esta cuenta corriente durante el ejercicio 2010, han ascendido a 11 miles de euros (49miles de euros en el ejercicio 2009) que se incluyen en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados-Otros activos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De acuerdo con la escritura de constitución del Fondo, el Fondo de Reserva del Fondo está depositado en la cuenta de tesorería (véase Nota 1-g). No obstante, la Sociedad Gestora, atendiendo a la situación de los mercados financieros, y con la finalidad de mejorar el rendimiento del Fondo, podría tener materializado dicho Fondo de Reserva en adquisiciones temporales de activos que figurarían registradas, en su caso, en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Otros activos líquidos equivalentes” del activo del balance.

El importe del Fondo de Reserva asciende, al 31 de diciembre de 2010, a 5.859 miles de euros (5.859miles de euros al 31 de diciembre de 2009), siendo el importe mínimo requerido 5.859 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 (5.859 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

Durante los ejercicios 2010 y 2009 el Fondo no ha realizado operaciones de adquisición temporal de activos.

## 8. PASIVOS FINANCIEROS

### 8.1. Obligaciones y Otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de Bonos de Titulización de Activos agrupados en cuatro tramos, que tienen las siguientes características:

Importe nominal de la Emisión		510.000.000 euros
Número de Bonos:	Total	5.100
	- Tramo PH1	3.678
	- Tramo PH2	167
	- Tramo CH1	1.128
	- Tramo CH2	127
Importe nominal unitario y valor de reembolso		100.000 euros
Interés variable	Bonos Tramo PH1	Euribor 3 meses + 0,17%
	Bonos Tramo PH2	Euribor 3 meses + 0,90%
	Bonos Tramo CH1	Euribor 3 meses + 0,18%
	Bonos Tramo CH2	Euribor 3 meses + 0,95%
Periodicidad de pago de intereses		Trimestral
Fechas de pago de intereses		20 de marzo, junio, septiembre y diciembre
Fecha de inicio del devengo de intereses		30 de junio de 2004

En la Fecha de Desembolso, el Fondo abonó una contraprestación en concepto de comisión de aseguramiento de la emisión de bonos a las Entidades Aseguradoras por importe de 426 miles de euros, que se contabilizó como gastos de constitución del Fondo.

Los Bonos de los Tramos PH2 y CH2 se encuentran postergados en el pago de intereses y de reembolso del principal respecto a los Bonos de los Tramos PH1 y CH1 respectivamente.

La fecha de vencimiento final y de amortización definitiva de los Bonos de los cuatro tramos será el 20 de junio de 2034 o, si éste no fuera día hábil, el siguiente día hábil, sin perjuicio de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, puede proceder a amortizar anticipadamente la emisión.

Las reglas de amortización de los Bonos de todas las clases y series se encuentran descritos en el folleto de emisión y se resumen a continuación:

- Bonos Tramos PH1 y CH1: su amortización se realizará los días 20 de marzo, 20 de junio, 20 de septiembre y 20 de diciembre o siguiente día hábil.

- BonosTramos PH2 y CH2: comenzará sólo cuando se hayan amortizado completamente los bonos de los Tramos PH1 Y CH1 y su amortización se realizará los días 20 de marzo, 20 de junio, 20 de septiembre y 20 de diciembre o siguiente día hábil.

No obstante, en caso de que en una Fecha de Pago, y como consecuencia del Orden de Prelación de Pagos, el Fondo no dispusiera de liquidez suficiente para llevar a cabo la amortización de los Bonos que pudiera corresponder, la diferencia no dará derecho a interés adicional o de demora alguno dado que, en todo caso, formará parte del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de la Serie correspondiente, sobre el que se efectúa el cálculo de liquidación de intereses, por no haberse producido la amortización de los Bonos en esa cuantía.

El movimiento que se ha producido en el saldo de los Bonos de Titulización de Activos durante los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

<u>Ejercicio 2009</u>	Miles de euros				
	Tramo PH1	Tramo PH2	Tramo CH1	Tramo CH2	Total
Saldo inicial	182.918	16.700	39.742	12.700	252.060
Amortización 20.03.09	(5.896)	-	(996)	-	(6.892)
Amortización 22.06.09	(5.255)	-	(1.593)	-	(6.848)
Amortización 21.09.09	(5.491)	-	(1.530)	-	(7.021)
Amortización 21.12.09	(5.123)	-	(1.207)	-	(6.330)
Saldo final	<u>161.153</u>	<u>16.700</u>	<u>34.416</u>	<u>12.700</u>	<u>224.969</u>

<u>Ejercicio 2010</u>	Miles de euros				
	Tramo PH1	Tramo PH2	Tramo CH1	Tramo CH2	Total
Saldo inicial	161.153	16.700	34.416	12.700	224.969
Amortización 22.03.10	(5.876)	-	(1.651)	-	(7.527)
Amortización 21.06.10	(5.614)	-	(1.730)	-	(7.344)
Amortización 20.09.10	(4.717)	-	(1.228)	-	(5.945)
Amortización 20.12.10	(4.892)	-	(1.320)	-	(6.212)
Saldo final	<u>140.054</u>	<u>16.700</u>	<u>28.487</u>	<u>12.700</u>	<u>197.941</u>

Los Bonos se encuentran admitidos a cotización en AIAF, estando representados mediante anotaciones en cuenta, y dados de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear).

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el rating asignado por las Agencias de calificación FITCH y MOODY'S a los distintos tramos es el siguiente:

	<u>31.12.2010</u>		<u>31.12.2009</u>	
	<u>FITCH</u>	<u>MOODY'S</u>	<u>FITCH</u>	<u>MOODY'S</u>
- Tramo PH1:	AAA	Aaa	AAA	Aaa
- Tramo PH2:	BBB	Baa3	BBB	Baa3
- Tramo CH1:	AAA	Aaa	AAA	Aaa
- Tramo CH2:	BBB	Baa1	BBB	Baa1

Durante el ejercicio 2010 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización por importe de 2.214 miles de euros (4.624miles de euros en el ejercicio 2009) que se encuentran registrados en el epígrafe “Intereses y cargas asimilados – Obligaciones y otros valores negociables” de la cuenta de pérdidas y ganancias. De este importe, 86 miles de euros se encontraban pendientes de pago a 31 de diciembre de 2010 (67 miles de euros al 31 de diciembre de 2009), estando registrados en el epígrafe “Pasivos financieros a corto plazo - Obligaciones y otros valores negociables - Intereses y gastos devengados no vencidos” del pasivo del balance.

## **8.2. Deudas con entidades de crédito**

En la fecha de constitución del Fondo (29 de junio de 2004) la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, cuatro contratos de Préstamo Subordinado con el cedente:

- “Préstamos Subordinado para Gastos Iniciales PH” por un importe de 1.051 miles de euros. El destino de dicho préstamo subordinado fue la financiación de los gastos de constitución del Fondo y de la emisión de los Bonos vinculados a la serie PH, y la financiación de los intereses a favor del cedente por aplazamiento de pago del precio de suscripción de los Activos hasta la fecha de desembolso. La parte de dicho préstamo utilizada efectivamente para el destino descrito anteriormente, se amortizará en la medida que se vayan amortizando los gastos de constitución, de acuerdo con la contabilidad del Fondo. La parte de principal no utilizada para tal fin, podrá ser amortizada en la primera fecha de pago.



El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales PH devenga, desde la fecha de disposición del préstamo, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que será el equivalente al tipo de interés fijado para los bonos del tramo PH2. La liquidación de dichos intereses coincidirá con las fechas de pago de los Bonos.

- “Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH” por un importe de 2.884 miles de euros. El destino de dicho préstamo subordinado fue la dotación del importe inicial del Fondo de Reserva PH. La amortización del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH se realizará en la Fecha de Vencimiento Final o, en su caso, en cada una de las fechas de pago, en una cuantía igual a la diferencia existente entre la cantidad requerida del Fondo de Reserva PH en la fecha de pago anterior y la cantidad requerida del Fondo de Reserva PH en la fecha de pago en curso.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH devenga, desde la fecha de disposición del préstamo, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que será el equivalente al tipo de interés fijado para los bonos del tramo PH2. La liquidación de dichos intereses coincidirá con las fechas de pago de los Bonos.

- “Préstamos Subordinado para Gastos Iniciales CH” por un importe de 361 miles de euros. El destino de dicho préstamo subordinado fue la financiación de los gastos de constitución del Fondo y de la emisión de los Bonos vinculados a la serie CH, y la financiación de los intereses a favor del cedente por aplazamiento de pago del precio de suscripción de los Activos hasta la fecha de desembolso. La parte de dicho préstamo utilizada efectivamente para el destino descrito anteriormente, se amortizará en la medida que se vayan amortizando los gastos de constitución, de acuerdo con la contabilidad del Fondo. La parte de principal no utilizada para tal fin, podrá ser amortizada en la primera fecha de pago.

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales CH devenga, desde la fecha de disposición del préstamo, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que será el equivalente al tipo de interés fijado para los bonos del tramo CH2. La liquidación de dichos intereses coincidirá con las fechas de pago de los Bonos.

- “Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH” por un importe de 3.263 miles de euros. El destino de dicho préstamo subordinado fue la dotación del importe inicial del Fondo de Reserva CH. La amortización del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH se realizará en la Fecha de Vencimiento Final o, en su caso, en cada una de las fechas de pago, en una cuantía igual a la diferencia existente entre la cantidad requerida del Fondo de Reserva CH en la fecha de pago anterior y la cantidad requerida del Fondo de Reserva CH en la fecha de pago en curso.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH devenga, desde la fecha de disposición del préstamo, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que será el equivalente al tipo de interés fijado para los bonos del

tramo CH2. La liquidación de dichos intereses coincidirá con las fechas de pago de los Bonos.

El movimiento que se ha producido en el importe de los préstamos y deudas con entidades de crédito, durante los ejercicios 2010 y 2009, ha sido el siguiente:

Miles euros					
	Préstamo Subordinado	Préstamo Subordinado Dotación	Préstamo Subordinado	Préstamo Subordinado Dotación	
<u>Ejercicio 2009</u>	<u>Gastos Iniciales PH</u>	<u>Fondo Reserva PH</u>	<u>Gastos Iniciales CH</u>	<u>Fondo Reserva CH</u>	<u>Total</u>
Saldo inicial	161	2.884	45	2.975	6.065
Amortización	(161)	-	(33)	-	(194)
Saldo final	<u>-</u>	<u>2.884</u>	<u>12</u>	<u>2.975</u>	<u>5.871</u>

Miles euros					
	Préstamo Subordinado	Préstamo Subordinado Dotación	Préstamo Subordinado	Préstamo Subordinado Dotación	
<u>Ejercicio 2010</u>	<u>Gastos Iniciales PH</u>	<u>Fondo Reserva PH</u>	<u>Gastos Iniciales CH</u>	<u>Fondo Reserva CH</u>	<u>Total</u>
Saldo inicial	-	2.884	12	2.975	5.871
Otros movimientos(*)	-	14	-	-	14
Amortización	-	-	(12)	-	(12)
Saldo final	<u>-</u>	<u>2.898</u>	<u>-</u>	<u>2.975</u>	<u>5.873</u>

\*Corresponde a los intereses vencidos e impagados, que se presentan en el balance como mayor importe del principal de la deuda.

Durante el ejercicio 2010 se han devengado intereses de los Préstamos Subordinados por importe de 99 miles de euros (154 miles de euros en el ejercicio 2009) que figuran registrados en el epígrafe “Intereses y cargas asimiladas – Deudas con entidades de crédito” de la cuenta de pérdidas y ganancias. De este importe, 4 miles de euros se encontraban pendientes de pago a 31 de diciembre de 2010 (13 miles de euros al 31 de diciembre de 2009), estando registrados en el epígrafe “Pasivos financieros a corto plazo - Deudas con entidades de crédito – Intereses y gastos devengados no vencidos” del pasivo del balance.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2010 se encontraban vencidos e impagados intereses por un importe de 14 miles de euros, registrados dentro del epígrafe “Pasivos financieros a

corto plazo - Deudas con entidades de crédito – Préstamo subordinado” del pasivo del balance.

El vencimiento de las deudas con Entidades de Crédito, al corresponder a “Préstamos subordinados”, puede ser considerado como indeterminado al estar condicionada su amortización a la existencia de liquidez en el Fondo.

## 9. AJUSTES POR PERIODIFICACIONES DE PASIVO

La composición de este epígrafe del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Comisión de Administración	1	3
Comisión Sociedad Gestora	1	2
Comisión Agente financiero	-	-
Comisión Variable	1.010	815
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-	(62)
Otros	1	1
	<u>1.013</u>	<u>759</u>

Las condiciones específicas en relación con los contratos establecidos por comisiones se detallan a continuación:

- Comisión Variable de la Entidad Cedente (véase Nota 3-r).

El Fondo ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias un margen de intermediación que presenta el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	Miles de euros	
	2010	2009
Comisión variable – resultados realizados	(1.466)	(4.451)
Repercusión de pérdidas (ganancias)	(62)	555
	<u>(1.528)</u>	<u>(3.896)</u>

Con fechas 22 de marzo, 21 de junio, 20 de septiembre y 20 de diciembre de 2010 el Fondo ha abonado a la Entidad Cedente 528, 445, 106 y 192 miles de euros, respectivamente, en concepto de comisión variable.

- Comisión de la Sociedad Gestora.

Se calcula aplicando el 0,025% anual sobre la suma del saldo vivo de los Activos Titulizados en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso, con un importe mínimo anual de 22.537 euros para PH y 7.512,50 euros para CH, revisable anualmente por el IPC.

Durante el ejercicio 2010, la comisión devengada por este concepto ha ascendido a 53 miles de euros (60 miles de euros en el ejercicio 2009), que se encuentra registrada en el epígrafe “Otros Gastos de explotación - Otros gastos de gestión corriente - Comisión de sociedad gestora” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Comisión de Administración de las Entidades Emisoras.

Su cálculo se realiza aplicando el 0,01% anual sobre el saldo vivo de los Activos Titulizados en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso.

Durante el ejercicio 2010, la comisión devengada por este concepto ha ascendido a 21 miles de euros (24 miles de euros en el ejercicio 2009) que se encuentra registrada en el epígrafe “Otros gastos de explotación – Otros gastos de gestión corriente – Comisión administrador” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Comisión Agente Financiero (Confederación Española de Cajas de Ahorros).

Su cálculo se realiza aplicando el 0,002% anual sobre el saldo del principal pendiente de pago de los Bonos en la fecha de pago anterior.

Durante el ejercicio 2010, la comisión devengada por este concepto ha ascendido a 4 miles de euros (5 miles de euros en el ejercicio 2009) que se encuentra registrada en el epígrafe “Otros gastos de explotación – Otros gastos de gestión corriente – Comisión del agente financiero” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

## **10. CONTRATOS DE SWAP**

La Sociedad Gestora suscribió, por cuenta y en representación del Fondo, cuatro contratos de Swap con Bear Stearns Bank, PLC, que tienen como finalidad la cobertura del riesgo que para el Fondo podría suponer el hecho de que ciertos Activos de la cartera del Cedente se encuentran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los Bonos (véase Nota 5).

Con fecha 28 de julio de 2009, la Sociedad Gestora del Fondo publicó un hecho relevante con motivo de la transferencia de derechos y obligaciones de Bear Stearns Bank, PLC a JP Morgan Chase Bank, N.A., como resultado de los procesos de reestructuración y fusión que

se llevaron a cabo en dichas entidades. La transferencia de derechos no ha supuesto ninguna alteración de las calificaciones otorgadas a los bonos.

El movimiento que ha experimentado el valor razonable (ex - cupón) del contrato swap durante los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 01/01/2009	<u>21.213</u>
Trasposos a pérdidas y ganancias	2.343
Importes brutos de las ganancias (pérdidas) por valoración	<u>(45.975)</u>
Saldo al 31/12/2009	<u>(22.419)</u>
Trasposos a pérdidas y ganancias	2.403
Importes brutos de las ganancias (pérdidas) por valoración	<u>4.193</u>
Saldo al 31/12/2010	<u>(15.823)</u>

Al 31 de diciembre de 2010 el Fondo ha registrado en el epígrafe “Ajustes repercutidos en balance de Ingresos y Gastos reconocidos – Cobertura de flujos de efectivo” del balance un importe de 15.823 miles de euros de pérdida (22.419 miles de euros de pérdida en el ejercicio 2009) correspondientes a la valoración del derivado, con contrapartida en el epígrafe “Pasivos financieros a largo plazo – Derivados – Derivados de cobertura” del pasivo del balance.

El Fondo no ha registrado durante los ejercicios 2010 y 2009 ningún saldo en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de ineficacias de las coberturas contables.

Durante el ejercicio 2010 se han devengado gastos financieros netos por estos contratos por importe de 2.403 miles de euros (gastos financieros netos por importe de 2.343 miles de euros en el ejercicio 2009), que se incluyen en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados – Otros activos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2010 existían gastos netos devengados no vencidos por estos contratos por importe de 66 miles de euros (82 miles de euros al 31 de diciembre de 2009), que se incluyen en el epígrafe “Pasivos financieros a corto plazo – Derivados – Derivados de cobertura” del pasivo del balance.

## **11. SITUACIÓN FISCAL**

El resultado económico de los ejercicios 2010 y 2009 es cero y coincide con la base del impuesto sobre sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

De acuerdo con la normativa vigente, no existe obligación de practicar retención sobre las rentas obtenidas por contribuyentes del impuesto de sociedades procedentes de activos financieros, siempre que cumplan los siguientes requisitos: (i) que estén representados mediante anotaciones en cuenta; y (ii) que se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad desde el ejercicio 2006. En opinión de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

## **12. OTRA INFORMACIÓN**

El Fondo no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2010 han ascendido a 4 miles de euros (4 miles de euros en el ejercicio 2009), único servicio prestado por dicho auditor, que se incluyen en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Servicios exteriores – Otros servicios" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2010 el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a sus proveedores en operaciones comerciales que a dicha fecha acumulara un plazo superior al plazo legal de pago.

## **13. HECHOS POSTERIORES**

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

### **1.3. ANEXO**

Denominación del Fondo: AYT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: Si

Periodo: 2º Semestre

Ejercicio: 2010

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA - CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ALAVA- ARABA ETA GASTEIZKO AURREZKI KUTXA - CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA - MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

## INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

Tipología de activos titulizados	Situación actual 31/12/2010				Situación cierre anual anterior 31/12/2009				Situación inicial 30/06/2004			
	Nº de activos vivos		Importe pendiente (1)		Nº de activos vivos		Importe pendiente (1)		Nº de activos vivos		Importe pendiente (1)	
Participaciones hipotecarias	0001	3.030	0030	155.335	0060	3.198	0090	176.047	0120	5.181	0150	384.500
Certificados de transmisión hipotecaria	0002	786	0031	40.733	0061	849	0091	46.529	0121	1.766	0151	125.500
Préstamos hipotecarios	0003		0032		0062		0092		0122		0152	
Cédulas hipotecarias	0004		0033		0063		0093		0123		0153	
Préstamos a promotores	0005		0034		0064		0094		0124		0154	
Préstamos a PYMES	0007		0036		0066		0096		0126		0156	
Préstamos a empresas	0008		0037		0067		0097		0127		0157	
Préstamos Corporativos	0009		0038		0068		0098		0128		0158	
Cédulas territoriales	0010		0039		0069		0099		0129		0159	
Bonos de tesorería	0011		0040		0070		0100		0130		0160	
Deuda subordinada	0012		0041		0071		0101		0131		0161	
Créditos AAPP	0013		0042		0072		0102		0132		0162	
Préstamos consumo	0014		0043		0073		0103		0133		0163	
Préstamos automoción	0015		0044		0074		0104		0134		0164	
Arrendamiento financiero	0016		0045		0075		0105		0135		0165	
Cuentas a cobrar	0017		0046		0076		0106		0136		0166	
Derechos de crédito futuros	0018		0047		0077		0107		0137		0167	
Bonos de titulización	0019		0048		0078		0108		0138		0168	
Otros	0020		0049		0079		0109		0139		0169	
<b>Total</b>	<b>0021</b>	<b>3.816</b>	<b>0050</b>	<b>196.068</b>	<b>0080</b>	<b>4.045</b>	<b>0110</b>	<b>222.576</b>	<b>0140</b>	<b>6.947</b>	<b>0170</b>	<b>510.000</b>

(1) Entendido como importe pendiente el importe de principal pendiente de reembolso



Denominación del Fondo: **AYT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **Si**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2010**

Entidades cedentes de los activos titulizados: **CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA - CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ALAVA- ARABA ETA GASTEIZKO AURREZKI KUTXA - CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA - MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE HUELVA, JEREZ Y SEVILLA**

**INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN**

*(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)*

**CUADRO B**

Movimiento de la cartera de activos titulizados/Tasa de amortización anticipada	Situación actual 31/12/2010		Situación cierre anual anterior 31/12/2009	
Amortización ordinaria desde el cierre anual anterior	0200	-13.250	0210	-11.611
Amortización anticipada desde el cierre anual anterior	0201	-13.258	0211	-4.952
Total importe amortizado acumulado desde el origen del Fondo	0202	-313.932	0212	-287.424
Importe pendiente de amortización de los nuevos activos incorporados en el periodo (1)	0203	0	0213	0
Importe pendiente cierre del periodo (2)	0204	196.068	0214	222.576
Tasa amortización anticipada efectiva del periodo	0205	7,25	0215	2,35

(1) En fondos abiertos, importe de principal pendiente de reembolso en la fecha de presentación de la información de los nuevos activos incorporados en el periodo

(2) Importe del principal pendiente de reembolso de la totalidad de los activos (incluidas las nuevas incorporaciones del periodo) a fecha del informe

Denominación del Fondo: AYT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: Si

Periodo: 2º Semestre

Ejercicio: 2010

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA - CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ALAVA- ARABA ETA GASTEIZKO AURREZKI KUTXA - CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA - MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

## INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

Total Impagados (1)	Nº de activos		Importe impagado						Principal pendiente no vencido		Deuda Total	
			Principal		Intereses ordinarios		Total					
Hasta 1 mes	0700	196	0710	36	0720	17	0730	53	0740	9.883	0750	9.936
De 1 a 2 meses	0701	32	0711	20	0721	9	0731	29	0741	1.981	0751	2.011
De 2 a 3 meses	0702	22	0712	19	0722	9	0732	28	0742	1.124	0752	1.153
De 3 a 6 meses	0703	11	0713	8	0723	6	0733	14	0743	642	0753	656
De 6 a 12 meses	0704	1	0714	1	0724	1	0734	2	0744	24	0754	26
De 12 a 18 meses	0705	1	0715	5	0725	2	0735	7	0745	59	0755	66
De 18 meses a 2 años	0706	2	0716	18	0726	11	0736	29	0746	131	0756	156
De 2 a 3 años	0707	4	0717	25	0727	37	0737	62	0747	347	0757	409
Más de 3 años	0708	1	0718	9	0728	7	0738	16	0748	37	0758	53
<b>Total</b>	<b>0709</b>	<b>270</b>	<b>0719</b>	<b>141</b>	<b>0729</b>	<b>99</b>	<b>0739</b>	<b>240</b>	<b>0749</b>	<b>14.228</b>	<b>0759</b>	<b>14.466</b>

(1) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido el de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 2 meses, estos es: superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses)

Impagados con garantía real (2)	Nº de activos		Importe impagado						Principal pendiente no		Deuda Total		Valor garantía (3)		% Deuda/v. Tasación	
			Principal		Intereses ordinarios		Total		vencido							
Hasta 1 mes	0770	196	0780	36	0790	17	0800	53	0810	9.883	0820	9.936	0830	19.969	0840	49,43
De 1 a 2 meses	0771	32	0781	20	0791	9	0801	29	0811	1.981	0821	2.012	0831	3.872	0841	51,98
De 2 a 3 meses	0772	22	0782	19	0792	9	0802	28	0812	1.124	0822	1.154	0832	2.449	0842	47,15
De 3 a 6 meses	0773	11	0783	8	0793	6	0803	14	0813	642	0823	656	0833	1.037	0843	63,23
De 6 a 12 meses	0774	1	0784	1	0794	1	0804	2	0814	24	0824	26	0834	52	0844	50,44
De 12 a 18 meses	0775	1	0785	5	0795	2	0805	7	0815	59	0825	66	0835	146	0845	46,28
De 18 meses a 2 años	0776	2	0786	18	0796	11	0806	29	0816	131	0826	160	0836	449	0846	36,63
De 2 a 3 años	0777	4	0787	25	0797	37	0807	62	0817	347	0827	409	0837	405	0847	76,44
Más de 3 años	0778	1	0788	9	0798	7	0808	16	0818	37	0828	53	0838	76	0848	69,42
<b>Total</b>	<b>0779</b>	<b>270</b>	<b>0789</b>	<b>141</b>	<b>0799</b>	<b>99</b>	<b>0809</b>	<b>240</b>	<b>0819</b>	<b>14.228</b>	<b>0829</b>	<b>14.472</b>	<b>0839</b>	<b>28.455</b>	<b>0849</b>	<b>50,85</b>

(2) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido el de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 2 meses, estos es: superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses)

(3) Cumplimentar con la última valoración disponible de tasación del inmueble o valor razonable de la garantía real (acciones o deuda pignoral, etc.) si el valor de las mismas se ha considerado en el momento inicial del Fondo

Denominación del Fondo: AYT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: Si

Periodo: 2º Semestre

Ejercicio: 2010

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA - CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ALAVA - ARABA ETA GASTEIZKO AURREZKI KUTXA - CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA - MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

## INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

CUADRO D	Situación actual 31/12/2010								Situación cierre anual anterior 31/12/2009								Escenario inicial							
	Tasa de recuperación de				Tasa de				Tasa de recuperación de				Tasa de				Tasa de recuperación de				Tasa de			
	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (B)	activos dudosos (C)	recuperación de fallidos (D)	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (B)	activos dudosos (C)	recuperación de fallidos (D)	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (B)	activos dudosos (C)	recuperación de fallidos (D)	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (B)	activos dudosos (C)	recuperación de fallidos (D)	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (B)	activos dudosos (C)	recuperación de fallidos (D)				
Participaciones hipotecarias	0850	0,46	0868	0,26	0886	31,89	0904	0,00	0922	0,67	0940	0,00	0958	90,92	0976	0,00	0994	0,00	1012	0,00	1030	0,00	1048	0,00
Certificados de transmisión de hipoteca	0851	0,42	0869	0,00	0887	28,76	0905	0,00	0923	0,67	0941	0,00	0959	90,92	0977	0,00	0995	0,00	1013	0,00	1031	0,00	1049	0,00
Préstamos hipotecarios	0852		0870		0888		0906		0924		0942		0960		0978		0996		1014		1032		1050	
Cédulas Hipotecarias	0853		0871		0889		0907		0925		0943		0961		0979		0997		1015		1033		1051	
Préstamos a promotores	0854		0872		0890		0908		0926		0944		0962		0980		0998		1016		1034		1052	
Préstamos a PYMES	0855		0873		0891		0909		0927		0945		0963		0981		0999		1017		1035		1053	
Préstamos a empresas	0856		0874		0892		0910		0928		0946		0964		0982		1000		1018		1036		1054	
Préstamos Corporativos	0857		0875		0893		0911		0929		0947		0965		0983		1001		1019		1037		1055	
Bonos de Tesorería	0858		0876		0894		0912		0930		0948		0966		0984		1002		1020		1038		1056	
Deuda subordinada	0859		0877		0895		0913		0931		0949		0967		0985		1003		1021		1039		1057	
Créditos AAPP	0860		0878		0896		0914		0932		0950		0968		0986		1004		1022		1040		1058	
Préstamos Consumo	0861		0879		0897		0915		0933		0951		0969		0987		1005		1023		1041		1059	
Préstamos automoción	0862		0880		0898		0916		0934		0952		0970		0988		1006		1024		1042		1060	
Cuotas arrendamiento financiero	0863		0881		0899		0917		0935		0953		0971		0989		1007		1025		1043		1061	
Cuentas a cobrar	0864		0882		0900		0918		0936		0954		0972		0990		1008		1026		1044		1062	
Derechos de crédito futuros	0865		0883		0901		0919		0937		0955		0973		0991		1009		1027		1045		1063	
Bonos de titulización	0866		0884		0902		0920		0938		0956		0974		0992		1010		1028		1046		1064	
Otros	0867		0885		0903		0921		0939		0957		0975		0993		1011		1029		1047		1065	

(1) Estos ratios se referirán exclusivamente a la cartera de activos cedidos al Fondo (presentados en el balance en la partida de "derechos de crédito")

(A) Determinada por el cociente entre el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como dudosos y el resultado de minorar al importe de principal pendiente de reembolso del total de la cartera, el importe de principal pendiente de reembolso de los activos fallidos. La clasificación como dudosos se realizará con arreglo a lo previsto en las Normas 13ª y 23ª

(B) Determinada por el cociente entre el importe de principal pendiente de reembolso del total activos clasificados como fallidos y el resultado de minorar al importe principal pendiente de reembolso del total de la cartera, el importe de principal pendiente de reembolso del total de activos fallidos. Se considera la definición de fallidos recogida en la Circular (no necesariamente coincidentes con la definición de la escritura o folioleto, recogidas en el estado 5.4).

(C) Determinada por el cociente entre la suma de: el importe total de recuperaciones de impagados de principal de activos clasificados como dudosos, más el importe de principal pendiente de reembolso de los activos que salen de dudosos por las recuperaciones de principal producidas en el periodo, dividido por el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como dudosos antes de las recuperaciones

(D) Determinada por el cociente entre el importe total de recuperaciones de principal de activos clasificados como fallidos y el importe de principal pendiente de reembolso de activos clasificados como fallidos antes de las recuperaciones

Denominación del Fondo: AYT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: Si

Periodo: 2º Semestre

Ejercicio: 2010

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA - CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ALAVA- ARABA ETA GASTEIZKO AURREZKI KUTXA - CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA - MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

## INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO E Vida residual de los activos cedidos al Fondo (1)	Situación actual 31/12/2010				Situación cierre anual anterior 31/12/2009				Situación inicial 30/06/2004			
	Nº de activos vivos		Importe pendiente		Nº de activos vivos		Importe pendiente		Nº de activos vivos		Importe pendiente	
Inferior a 1 año	1300	56	1310	434	1320	2	1330	148	1340	0	1350	0
Entre 1 y 2 años	1301	84	1311	775	1321	1	1331	17	1341	0	1351	0
Entre 2 y 3 años	1302	92	1312	1.174	1322	17	1332	52	1342	4	1352	86
Entre 3 y 5 años	1303	198	1313	3.935	1323	92	1333	1.059	1343	32	1353	900
Entre 5 y 10 años	1304	754	1314	24.356	1324	576	1334	14.683	1344	393	1354	16.124
Superior a 10 años	1305	2.632	1315	165.364	1325	3.357	1335	206.616	1345	6.518	1355	462.891
<b>Total</b>	1306	3.816	1316	196.068	1326	4.045	1336	222.575	1346	6.947	1356	510.001
Vida residual media ponderada (años)	1307	15,61			1327	18,97			1347	21,98		

(1) Los intervalos se entenderán excluido el inicio del mismo e incluido el final (p.e. Entre 1 y 2 años: superior a 1 año y menor o igual a 2 años)

Antigüedad	Situación actual 31/12/2010		Situación cierre anual anterior 31/12/2009		Situación inicial 30/06/2004	
	Años		Años		Años	
Antigüedad media ponderada	0630	8,61	0632	7,63	0634	2,17

Denominación del Fondo: AYT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, S.G.T., S.A.

Estados agregados: Si

Periodo: 2º Semestre

Ejercicio: 2010

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

## INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)

Serie (2)	Denominación serie	Situación actual 31/12/2010				Situación cierre anual anterior 31/12/2009				Escenario inicial 30/06/2004			
		Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Importe pendiente	Vida media de los pasivos (1)	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Importe pendiente	Vida media de los pasivos (1)	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Importe pendiente	Vida media de los pasivos (1)
		0001	0002	0003	0004	0005	0006	0007	0008	0009	0070	0080	0090
ES0370151039	CH2	127	100	12.700	9,30	127	100	12.700	9,70	127	100	12.700	0,00
ES0370151021	CH1	1.128	25	28.488	3,40	1.128	31	34.416	3,70	1.128	100	112.800	0,00
ES0370151013	PH2	167	100	16.700	0,00	167	100	16.700	9,70	167	100	16.700	0,00
ES0370151005	PH1	3.678	38	140.054	0,00	3.678	44	161.153	4,70	3.678	100	367.800	0,00
<b>Total</b>		<b>8006</b>	<b>5.100</b>	<b>8025</b>	<b>197.942</b>	<b>8045</b>	<b>5.100</b>	<b>8065</b>	<b>224.969</b>	<b>8085</b>	<b>5.100</b>	<b>8105</b>	<b>510.000</b>

(1) Importes en años. En caso de ser estimado se indicará en las notas explicativas las hipótesis de estimación

(2) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

Denominación del Fondo: AYT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: Si

Periodo: 2º Semestre

Ejercicio: 2010

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

## INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)

## CUADRO B

Serie (1)	Denominación serie	Grado de subordinación (2)	Índice de referencia (3)	Margen (4)	Tipo aplicado	Base de cálculo de intereses	Días Acumulados (5)	Intereses Acumulados (6)	Importe pendiente								
									Principal no vencido	Principal impagado	Intereses impagados	Total pendiente (7)					
									9994	9995	9997	9998					
ES0370151039	CH2	S	EURIBOR 3 MESES	0,95	1,97	360	12	8	12.700	0	0	12.700					
ES0370151021	CH1	NS	EURIBOR 3 MESES	0,18	1,20	n/a	12	11	28.488	0	0	28.488					
ES0370151013	PH2	S	EURIBOR 3 MESES	0,90	1,92	360	12	11	16.700	0	0	16.700					
ES0370151005	PH1	NS	EURIBOR 3 MESES	0,17	1,19	n/a	12	56	140.054	0	0	140.054					
<b>Total</b>								9228	86	9085	197.942	9095	0	9105	0	9115	197.942

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) La gestora deberá indicar si la serie es subordinada o no subordinada (S=Subordinada; NS=No subordinada)

(3) La gestora deberá cumplimentar el índice de referencia que corresponda en cada caso (EURIBOR un año, EURIBOR a tres meses...). En el caso de tipos fijos esta columna se cumplimentará con el término "fijo"

(4) En el caso de tipos fijos esta columna no se cumplimentará

(5) Días acumulados desde la última fecha de pago

(6) Intereses acumulados desde la última fecha de pago

(7) Incluye el principal no vencido y todos los importes impagados a la fecha de la declaración

Denominación del Fondo: AYT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, S.GFT, S.A.

Estados agregados: Si

Periodo: 2º Semestre

Ejercicio: 2010

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

## INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)

Serie (1)	Denominación serie	Fecha final (2)	Situación actual 31/12/2010				Situación cierre anual anterior 31/12/2009											
			Amortización principal		Intereses		Amortización principal		Intereses									
			Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)								
		7290	7300	7310	7320	7330	7340	7350	7360	7370								
ES0370151039	CH2	20-06-2036	0	0	217	3.044	0	0	337	2.827								
ES0370151021	CH1	20-06-2036	5.928	84.312	297	11.245	5.328	78.384	721	10.948								
ES0370151013	PH2	20-06-2036	0	0	277	3.948	0	0	434	3.671								
ES0370151005	PH1	20-06-2036	21.099	227.746	1.403	45.126	21.765	206.647	3.301	43.722								
<b>Total</b>			<b>7305</b>	<b>27.027</b>	<b>7315</b>	<b>312.058</b>	<b>7325</b>	<b>2.194</b>	<b>7335</b>	<b>63.363</b>	<b>7345</b>	<b>27.091</b>	<b>7355</b>	<b>285.031</b>	<b>7365</b>	<b>4.793</b>	<b>7375</b>	<b>61.168</b>

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) Entendiendo como fecha final aquella que de acuerdo con la documentación contractual determine la extinción del Fondo, siempre que no se haya producido previamente una causa de liquidación anticipada

(3) Total de pagos realizados desde el último cierre anual

(4) Total de pagos realizados desde la fecha de constitución del Fondo

Denominación del Fondo: AYT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: Si

Periodo: 2º Semestre

Ejercicio: 2010

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

## INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

## CUADRO D

Serie (1)	Denominación serie	Calificación				
		Fecha último cambio de calificación crediticia	Agencia de calificación crediticia (2)	Situación actual	Situación anual cierre anterior	Situación inicial
		3310	3330	3350	3360	3370
ES0370151039	CH2	30-06-2004	MDY	Baa1	Baa1	Baa1
ES0370151039	CH2	28-11-2008	FCH	BBB	BBB	BBB
ES0370151021	CH1	30-06-2004	MDY	Aaa	Aaa	Aaa
ES0370151021	CH1	28-11-2008	FCH	AAA	AAA	AAA
ES0370151013	PH2	30-06-2004	MDY	Baa3	Baa3	Baa3
ES0370151013	PH2	28-11-2008	FCH	BBB	BBB	BBB
ES0370151005	PH1	30-06-2004	MDY	Aaa	Aaa	Aaa
ES0370151005	PH1	28-11-2008	FCH	AAA	AAA	AAA

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) La gestora deberá cumplimentar la calificación crediticia otorgada por cada agencia de rating, cuya denominación también deberá ser cumplimentada, para serie - MDY para Moody's; SYP para Standard &amp; Poors; FCH para Fitch -



S.05.3

Denominación del Fondo: AYT HIPOTECARIO MIXTO II. FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: Si

Periodo: 2º Semestre

Ejercicio: 2010

**INFORMACIÓN SOBRE MEJORAS CREDITICIAS**

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

		Situación actual 31/12/2010		Situación cierre anual anterior 31/12/2009
1. Importe del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes	0010	0	1010	5,850
2. Porcentaje que representa el Fondo de Reserva, u otras mejoras equivalentes, sobre el total de activos titulizados	0020	0,00	1020	2,83
3. Exceso de spread (%) (1)	0040	0,00	1040	2,48
4. Permuta financiera de intereses (S/N)	0050	Si	1050	Si
5. Permuta financiera de tipos de cambio (S/N)	0070	No	1070	No
6. Otras permutas financieras (S/N)	0080	Si	1080	Si
7. Importe disponible de la línea/s de liquidez (2)	0090	0	1090	0
8. Subordinación de series (S/N)	0110	Si	1110	Si
9. Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total de bonos (3)	0120	0,00	1120	0,00
10. Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales	0150	0	1150	0
11. Porcentaje que representa el aval sobre el total de los pasivos emitidos	0180	0,00	1180	0,00
12. Importe máximo de riesgo cubierto por derivados de crédito u otras garantías financieras adquiridas	0170	0	1170	0
13. Otros (S/N) (4)	0180	No	1180	No

(1) Diferencial existente entre los tipos de interés medios percibidos de la cartera de activos titulizados y el tipo de interés medio de los pasivos emitidos cuya finalidad ha sido la adquisición de los activos

(2) Se incluirá el importe total disponible de las distintas líneas de liquidez en caso de que haya más de una

(3) Entendiendo como no subordinadas aquellas series que en la fecha se encuentren, respecto a las demás, en una posición anterior para el cobro de capital conforme al orden de prelación de pagos

(4) La gestora deberá incluir una descripción de dichas mejoras crediticias en las notas explicativas en caso de que las consideren relevantes

**Información sobre contrapartes de las mejoras crediticias**

		NIF	*	Denominación
Contraparte del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes (5)	0200		1210	0
Permutas financieras de tipos de interés	0210		1220	0
Permutas financieras de tipos de cambio	0220		1230	0
Otras permutas financieras	0230		1240	0
Contraparte de la Línea de Liquidez	0240		1250	0
Entidad Avalista	0250		1260	0
Contraparte del derivado de crédito	0280		1270	0

(5) Si el Fondo de Reserva se ha constituido a través de títulos emitidos y se desconoce el titular de esos títulos no se cumplimentará

Denominación del Fondo: AYT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: Si

Periodo: 2º Semestre

Ejercicio: 2010

## CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS CONTRACTUALMENTE EN EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

Concepto (1)	Meses impago		Días impago		Importe impagado acumulado				Ratio (2)				Ref. Folleto		
	0010		0030		Situación actual	Periodo anterior	Situación actual	Periodo anterior	Situación actual	Periodo anterior	Última Fecha Pago				
1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a					0100	0	0200	0	0300	0,00	0400	0,00	1120	0,00	
2. Activos Morosos por otras razones					0110	0	0210	0	0310	0,00	0410	0,00	1130	0,00	
<b>Total Morosos</b>					0120	0	0220	0	0320	0,00	0420	0,00	1140	0,00	1280
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a	0050	18	0060		0130	107	0230	29	0330	0,29	0430	0,08	1050	0,15	
4. Activos Fallidos por otras razones					0140	0	0240	0	0340	0,00	0440	0,00	1160	0,00	
<b>Total Fallidos</b>					0150	107	0250	29	0350	0,29	0450	0,08	1200	0,15	1290

FOLLETO  
INFORMATIVO.  
CAPÍTULO II.  
APARTADO II.3.2.1

(1) En caso de existir definiciones adicionales a las recogidas en la presente tabla (moras cualificadas, fallidos subjetivos, etc) respecto a las que se establezca algún trigger se indicarán en la tabla de Otros ratios relevantes, indicando el nombre del ratio

(2) Los ratios se corresponden al importe total de activos fallidos o morosos entre el saldo vivo de los activos cedidos al fondo según se defina en la documentación contractual. En la columna Ref. Folleto se indicará el epígrafe o capítulo del folleto en el que el concepto esté definido

Otros ratios relevantes	Ratio (2)			Ref. Folleto
	Situación actual	periodo anterior	Última Fecha Pago	

TRIGGERS (3)	Límite	% Actual	Última Fecha		Ref. Folleto
			Pago		
Amortización secuencial: series (4)	0500	0520	0540		0560
Diferimiento/postergamiento intereses: series (5)	0506	0526	0546		0566
No Reducción del Fondo de Reserva (6)	0512	0532	0552	0572	
<b>OTROS TRIGGERS (3)</b>	0513	0523	0553		0573

(3) En caso de existir triggers adicionales a los recogidos en la presente tabla se indicarán su nombre o concepto debajo de OTROS TRIGGERS. Si los triggers recogidos expresamente en la tabla no están previstos en el Fondo, no se cumplimentarán

(4) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto al modo de amortización (prorrata/secuencial) de algunas de las series se indicarán las series afectadas indicando su ISIN, y en su defecto el nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

(5) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto al diferimiento o postergamiento de intereses de algunas de las series se indicarán las series afectadas indicando su ISIN o nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

(6) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto a la no reducción del fondo de reserva se indicará el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

Denominación del Fondo: AYT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: Si

Periodo: 2º Semestre

Ejercicio: 2010

## OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO A Distribución geográfica de activos titulizados	Situación actual 31/12/2010				Situación cierre anual anterior 31/12/2009				Situación inicial 30/06/2004			
	Nº de activos vivos		Importe pendiente (1)		Nº de activos vivos		Importe pendiente (1)		Nº de activos vivos		Importe pendiente (1)	
Andalucía	0400	2.279	0426	91.548	0462	2.416	0478	104.089	0504	4.527	0530	269.792
Aragón	0401	136	0427	8.335	0463	140	0479	9.064	0505	182	0531	16.342
Asturias	0402	0	0428	0	0464	0	0480	0	0506	0	0532	0
Baleares	0403	0	0429	0	0465	0	0481	0	0507	0	0533	0
Canarias	0404	0	0430	0	0466	0	0482	0	0508	0	0534	0
Cantabria	0405	21	0431	1.288	0467	21	0483	1.426	0509	28	0535	2.776
Castilla-León	0406	224	0432	14.545	0468	240	0484	16.878	0510	337	0536	32.437
Castilla-La Mancha	0407	39	0433	2.630	0469	43	0485	2.914	0511	87	0537	8.010
Cataluña	0408	153	0434	7.676	0460	166	0486	8.759	0512	361	0538	24.510
Ceuta	0409	0	0435	0	0461	0	0487	0	0513	1	0539	56
Extremadura	0410	34	0436	1.602	0462	40	0488	1.948	0514	72	0540	5.446
Galicia	0411	0	0437	0	0463	0	0489	0	0515	0	0541	0
Madrid	0412	150	0438	11.652	0464	164	0490	13.705	0516	252	0542	29.282
Meilla	0413	2	0439	25	0465	2	0491	33	0517	4	0543	273
Murcia	0414	0	0440	0	0466	0	0492	0	0518	0	0544	0
Navarra	0415	3	0441	587	0467	3	0493	639	0519	5	0545	1.249
La Rioja	0416	228	0442	16.572	0468	238	0494	18.838	0520	327	0546	37.561
Comunidad Valenciana	0417	2	0443	39	0469	3	0495	125	0521	5	0547	328
País Vasco	0418	545	0444	39.669	0470	569	0496	44.361	0522	759	0548	81.939
<b>Total España</b>	0419	3.816	0445	198.088	0471	4.045	0497	222.577	0523	6.947	0549	510.001
Otros países Unión europea	0420	0	0446	0	0472	0	0498	0	0524	0	0550	0
Resto	0422	0	0448	0	0474	0	0500	0	0526	0	0552	0
<b>Total general</b>	0425	3.816	0450	198.088	0475	4.045	0501	222.577	0527	6.947	0553	510.001

(1) Entendido como importe pendiente el importe de principal pendiente de reembolso

Denominación del Fondo: AYT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS  
 Denominación del compartimento:  
 Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.  
 Estados agregados: Si  
 Período: 2º Semestre  
 Ejercicio: 2010

## OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

Divisa/Activos titulizados	Situación actual 31/12/2010						Situación cierre anual anterior 31/12/2009						Situación inicial 30/06/2004					
	Nº de activos vivos		Importe pendiente en Divisa (1)		Importe pendiente en euros (1)		Nº de activos vivos		Importe pendiente en Divisa (1)		Importe pendiente en euros (1)		Nº de activos vivos		Importe pendiente en Divisa (1)		Importe pendiente en euros (1)	
Euro - EUR	0571	3.816	0577	196.068	0583	196.068	0600	4.045	0606	222.576	0611	222.576	0620	6.947	0626	510.000	0631	510.000
EEUU Dólar - USD	0572	0	0578	0	0584	0	0601	0	0607	0	0612	0	0621	0	0627	0	0632	0
Japón Yen - JPY	0573	0	0579	0	0585	0	0602	0	0608	0	0613	0	0622	0	0628	0	0633	0
Reino Unido Libra - GBP	0574	0	0580	0	0586	0	0603	0	0609	0	0614	0	0623	0	0629	0	0634	0
Otras	0575	0			0587	0	0604	0			0615	0	0624	0			0635	0
<b>Total</b>	<b>0576</b>	<b>3.816</b>			<b>0588</b>	<b>196.068</b>	<b>0605</b>	<b>4.045</b>			<b>0616</b>	<b>222.576</b>	<b>0625</b>	<b>6.947</b>			<b>0636</b>	<b>510.000</b>

(1) Entendido como importe pendiente el importe de principal pendiente de reembolso

Denominación del Fondo: AYT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: Sí

Período: 2º Semestre

Ejercicio: 2010

## OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

*(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)*

## CUADRO C

Importe pendiente activos titulizados / Valor garantía (1)	Situación actual 31/12/2010				Situación cierre anual anterior 31/12/2009				Situación inicial 30/06/2004			
	Nº de activos vivos		Importe pendiente		Nº de activos vivos		Importe pendiente		Nº de activos vivos		Importe pendiente	
0% - 40%	1100	1.591	1110	52.914	1120	1.481	1130	52.423	1140	864	1150	39.724
40% - 60%	1101	1.345	1111	81.861	1121	1.376	1131	84.478	1141	1.471	1151	103.987
60% - 80%	1102	768	1112	53.204	1122	1.023	1132	73.569	1142	3.508	1152	280.176
80% - 100%	1103	112	1113	8.088	1123	165	1133	12.107	1143	1.104	1153	86.113
100% - 120%	1104	0	1114	0	1124	0	1134	0	1144	0	1154	0
120% - 140%	1105	0	1115	0	1125	0	1135	0	1145	0	1155	0
140% - 160%	1106	0	1116	0	1126	0	1136	0	1146	0	1156	0
superior al 160%	1107	0	1117	0	1127	0	1137	0	1147	0	1157	0
<b>Total</b>	<b>1108</b>	<b>3.816</b>	<b>1118</b>	<b>196.067</b>	<b>1128</b>	<b>4.045</b>	<b>1138</b>	<b>222.577</b>	<b>1148</b>	<b>6.947</b>	<b>1158</b>	<b>510.000</b>
<b>Media ponderada (%)</b>			<b>1119</b>	<b>50,20</b>			<b>1139</b>	<b>0,00</b>			<b>1159</b>	<b>67,64</b>

(1) Distribución según el valor de la razón entre el importe pendiente de amortización de los préstamos con garantía real y la última valoración disponible de tasación de los inmuebles hipotecados, o valor razonable de otras garantías reales, siempre que el valor de las mismas se haya considerado en el momento inicial del Fondo, expresada en porcentaje

Denominación del Fondo: AYT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS  
 Denominación del compartimento:  
 Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.  
 Estados agregados: Si  
 Periodo: 2º Semestre  
 Ejercicio: 2010

## OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

## CUADRO D

Rendimiento índice del periodo	Número de activos		Importe Pendiente		Margen ponderado s/ índice de referencia		Tipo de interés medio ponderado (2)	
	vivos							
Índice de referencia (1)	1400		1410		1420		1430	
TIPO FIJO	5		470		0,42		3,38	
TAR (Tipo activos referencia cajas)	21		921		0,49		3,97	
MIBOR 6 MESES	15		728		0,75		1,81	
MIBOR 3 MESES	220		17.204		0,69		2,74	
MIBOR AÑO	92		2.227		1,39		3,71	
CECA	3		77		0,16		4,79	
IRPH cajas	1.747		66.396		0,35		3,83	
EURIBOR 6 MESES	1		0		0,60		1,72	
EURIBOR 3 MESES	15		1.046		0,71		2,31	
EURIBOR AÑO	1.697		107.000		0,79		2,38	
<b>Total</b>	<b>1405</b>	<b>3.816</b>	<b>1415</b>	<b>196.069</b>	<b>1425</b>	<b>0,63</b>	<b>1435</b>	<b>2,92</b>

(1) La gestora deberá cumplimentar el índice de referencia que corresponda en cada caso (EURIBOR un año, LIBRO, etc.)

(2) En el caso de tipos fijos no se cumplimentará la columna de margen ponderado y se indicará el tipo de interés medio ponderado de los activos a tipo fijo en la columna "tipo de interés medio ponderado"

Denominación del Fondo: AYT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: Si

Periodo: 2º Semestre

Ejercicio: 2010

## OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO E Tipo de interés nominal	Situación actual 31/12/2010				Situación cierre anual anterior 31/12/2009				Situación inicial 30/06/2004			
	Nº de activos vivos		Importe pendiente		Nº de activos vivos		Importe pendiente		Nº de activos vivos		Importe pendiente	
Inferior al 1%	1500	0	1521	0	1542	0	1563	0	1584	0	1605	0
1% - 1,40%	1501	0	1522	279	1543	1	1564	57	1585	0	1606	0
1,5% - 1,90%	1502	595	1523	42.522	1544	509	1565	36.057	1586	0	1607	0
2% - 2,40%	1503	707	1524	43.774	1545	664	1566	40.466	1587	14	1608	1.303
2,5% - 2,90%	1504	210	1525	12.064	1546	200	1567	12.900	1588	1.248	1609	129.287
3% - 3,40%	1505	978	1526	43.235	1547	318	1568	22.556	1589	1.101	1610	109.263
3,5% - 3,90%	1506	362	1527	16.170	1548	596	1569	26.167	1590	1.318	1611	82.798
4% - 4,40%	1507	284	1528	13.168	1549	406	1570	10.112	1591	1.336	1612	80.282
4,5% - 4,90%	1508	600	1529	23.664	1550	439	1571	19.358	1592	1.750	1613	100.371
5% - 5,40%	1509	55	1530	953	1551	204	1572	12.760	1593	137	1614	4.048
5,5% - 5,90%	1510	2	1531	50	1552	143	1573	5.619	1594	10	1615	490
6% - 6,40%	1511	11	1532	135	1553	185	1574	8.031	1595	25	1616	948
6,5% - 6,90%	1512	0	1533	0	1554	237	1575	9.140	1596	0	1617	0
7% - 7,40%	1513	3	1534	14	1555	50	1576	1.298	1597	5	1618	166
7,5% - 7,90%	1514	1	1535	39	1556	2	1577	51	1598	2	1619	111
8% - 8,40%	1515	1	1536	0	1557	1	1578	6	1599	1	1620	32
8,5% - 8,90%	1516	0	1537	0	1558	0	1579	0	1600	0	1621	0
9% - 9,40%	1517	0	1538	0	1559	0	1580	0	1601	0	1622	0
9,5% - 9,90%	1518	0	1539	0	1560	0	1581	0	1602	0	1623	0
Superior al 10%	1519	0	1540	0	1561	0	1582	0	1603	0	1624	0
<b>Total</b>	<b>1520</b>	<b>3.816</b>	<b>1541</b>	<b>196.067</b>	<b>1562</b>	<b>4.045</b>	<b>1583</b>	<b>222.576</b>	<b>1604</b>	<b>6.947</b>	<b>1625</b>	<b>509.998</b>
Tipo de interés medio ponderado (%)			9642	2,03			9684	3,44			1626	3,64

Denominación del Fondo: AYT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: Si

Periodo: 2º Semestre

Ejercicio: 2010

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

CUADRO F

Concentración	Situación actual 31/12/2010			Situación cierre anual anterior 31/12/2009			Situación inicial 30/06/2004		
	Porcentaje		CNAE (2)	Porcentaje		CNAE (2)	Porcentaje		CNAE (2)
Diez primeros deudores/emisores con más concentración	2000	1,46		2030	1,34		2060	0,73	
Sector: (1)	2010	0,00		2040	0,00		2070	0,00	

(1) Indíquese denominación del sector con mayor concentración

(2) Incluir código CNAE con dos niveles de agregación



Denominación del Fondo: AYT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS  
 Denominación del compartimento:  
 Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.  
 Estados agregados: Si  
 Periodo: 2º Semestre  
 Ejercicio: 2010

## OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

## CUADRO G

Divisa/Pasivos emitidos por el fondo	Situación actual 31/12/2010						Situación inicial 30/06/2004					
	Nº de pasivos emitidos		Importe pendiente en Divisa		Importe pendiente en euros		Nº de pasivos emitidos		Importe pendiente en Divisa		Importe pendiente en euros	
Euro - EUR	3000	5.100	3080	197.942	3110	197.942	3170	5.100	3230	510.000	3250	510.000
EEUU Dólar - USDR	3010		3070		3120		3180		3240		3260	
Japón Yen - JPY	3020		3080		3130		3190		3250		3270	
Reino Unido Libra - GBP	3030		3090		3140		3200		3260		3280	
Otras	3040				3150		3210				3290	
<b>Total</b>	<b>3050</b>	<b>5.100</b>			<b>3160</b>	<b>197.942</b>	<b>3220</b>	<b>5.100</b>			<b>3300</b>	<b>510.000</b>

**2. INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2010 DE  
AyT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

## AYT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

### **1. Descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el fondo**

AyT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS se constituye al amparo de lo previsto en el Real Decreto 926/1998. El Fondo estará regulado conforme a (i) la Escritura de Constitución del Fondo, (ii) el Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen, (iii) la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, (iv) en la Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en su redacción actual, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción y para todo aquello que resulte de aplicación y (v) en las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

El Fondo está sometido a unos riesgos intrínsecos que se resumen en los siguientes:

**Morosidad:** el riesgo de morosidad e impago de los Préstamos Hipotecarios y, consecuentemente, de las Participaciones y los Certificados, será por cuenta de los bonistas.

**Riesgo de amortización anticipada de las Participaciones y Certificados:** las Participaciones y los Certificados se amortizarán anticipadamente cuando los deudores de los Préstamos Hipotecarios (los deudores) reembolsen anticipadamente su capital pendiente. El riesgo que supondrá dicha amortización anticipada se traspasará en cada Fecha de Pago a los bonistas, mediante la amortización parcial de los Bonos.

**Riesgo de amortización anticipada de la emisión por liquidación anticipada del Fondo:** la Sociedad Gestora, previa comunicación a la CNMV, estará facultada para liquidar anticipadamente el Fondo y amortizar anticipadamente la totalidad de los Bonos, en una Fecha de Pago, si quedara pendiente de pago menos del 10% del saldo inicial de la cartera de Participaciones y Certificados. Asimismo, conforme al artículo 19 del Real Decreto 926/1998, se producirá un supuesto de liquidación anticipada del Fondo y de amortización anticipada de los Bonos cuando la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, suspensión de pagos, quiebra, o su autorización fuera revocada y transcurrieran 4 meses sin designar una nueva sociedad gestora.

**Liquidez limitada:** no existe garantía de que llegue a producirse en el mercado una negociación de los Bonos con una frecuencia o volumen mínimo. No existe el compromiso de que alguna entidad vaya a intervenir en la contratación secundaria, dando liquidez a los Bonos mediante el ofrecimiento de contrapartida.

**Rentabilidad para los suscriptores del Fondo:** la amortización anticipada de los Préstamos Hipotecarios está influida por factores geográficos, económicos y sociales (estacionalidad, tipo de interés de mercado, etc.) que impiden su predicción. Los cálculos incluidos en el Folleto sobre tasa interna de rentabilidad, vida media y duración de los Bonos están sujetos a hipótesis de tasas de amortización anticipada y de morosidad de los Préstamos Hipotecarios que pueden no cumplirse.

Dicho esto, los principales riesgos que se pueden materializar en el Fondo, y que pudieran afectar al servicio financiero de los valores emitidos con cargo al Fondo, como consecuencia del proceso de titulización de dichos activos son los que seguidamente se detallan.

a) Riesgo de impago de las Participaciones y los Certificados

De acuerdo con lo previsto en el Capítulo V del Folleto Informativo los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo correrán con el riesgo de impago de las Participaciones y los Certificados agrupados en el mismo. En consecuencia, los Cedentes no asumen responsabilidad alguna por el impago de los Deudores, ya sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de los Préstamos Hipotecarios. Tampoco asumirán responsabilidad alguna de garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorgarán garantías o avales, ni incurrirán en pactos de recompra de las Participaciones o de los Certificados, salvo respecto a los que no se ajusten en la fecha de constitución del Fondo a las condiciones y características contenidas en el apartado IV.1.a) del Folleto Informativo y en la Escritura de Constitución, en cuyo caso se estará a lo previsto en el apartado IV.1.d) de este Folleto.

b) Riesgo de amortización anticipada de las Participaciones y los Certificados

Las Participaciones y los Certificados agrupados en el Fondo son susceptibles de ser amortizados anticipadamente cuando los Deudores reembolsen anticipadamente, en los términos previstos en cada una de las escrituras de concesión de dichos Préstamos, la parte del capital pendiente de amortizar.

El riesgo de que se produzca una amortización anticipada de las Participaciones y/o los Certificados en los términos indicados en el párrafo anterior se traspasará a los titulares de los Bonos periódicamente, en cada Fecha de Pago, mediante la amortización parcial de los mismos, de acuerdo con lo previsto en el apartado II.11.3.2 del Folleto Informativo y en la Escritura de Constitución.

c) Riesgo de Liquidez

No existe garantía de que llegue a producirse en el mercado una negociación de los Bonos con una frecuencia o volumen mínimo. No existe el compromiso de que alguna entidad vaya

a intervenir en la contratación secundaria, dando liquidez a los Bonos mediante el ofrecimiento de contrapartida.

#### d) Rentabilidad

La amortización de los Préstamos Hipotecarios está influida por una variedad de factores geográficos, económicos y sociales tales como la estacionalidad, los tipos de interés del mercado, la situación laboral y económica de los Deudores y el nivel general de la actividad económica, que impiden su predicción.

Los cálculos incluidos en el Folleto Informativo de la tasa interna de rentabilidad, de la vida media y de la duración de los Bonos están sujetos, entre otras cosas, a hipótesis de tasas de amortización anticipada de morosidad de los Préstamos Hipotecarios que pueden no cumplirse.

#### e) Intereses de demora

En ningún caso la existencia de retrasos en el pago de intereses o el reembolso del principal a los titulares de los Bonos dará lugar al devengo de intereses de demora a su favor (salvo lo dicho en el apartado II.10.3 del Folleto Informativo).

#### f) Protección limitada

Las expectativas de cobro de las Participaciones y los Certificados están sujetas a los riesgos de crédito, liquidez, tipo de interés y otros que afectan a los Préstamos Hipotecarios subyacentes a los mismos y, con carácter general, oscilarán en función de, entre otras circunstancias, los tipos de interés del mercado, las condiciones económicas generales, la situación financiera de los Deudores y otros factores similares. Aunque existen mecanismos de mejora del crédito en relación con cada Tramo de Bonos, la mejora de crédito es limitada. Si, por alcanzar los impagos de los Préstamos Hipotecarios un nivel elevado, la mejora de crédito en relación con un Tramo de Bonos se redujera a cero (0), los Cedentes no estarán obligados a cubrir dicha reducción y los titulares de los Bonos del Tramo afectado soportarán directamente el riesgo de crédito y otros riesgos asociados con su inversión en el Fondo.

## **2. Acontecimientos ocurridos posteriormente al cierre del ejercicio y probabilidad de ocurrencia de cualquiera de los supuestos de liquidación anticipada del Fondo:**

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

Adicionalmente, al cierre del ejercicio 2010, no se contempla la posibilidad de que ocurra ninguno de los supuestos de liquidación anticipada recogidos en la documentación suscrita del Fondo.

### **3. Instrumentos Financieros: objetivos y mecanismos de cobertura de cada tipo de riesgo significativo para el que se utilice la cobertura.**

Con el fin de consolidar su estructura financiera y procurar la mayor cobertura posible para los riesgos inherentes a la emisión, la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, se ha procedido en la misma fecha en que se otorgó la Escritura de Constitución, a formalizar los contratos que se establecen a continuación.

La Sociedad Gestora, al objeto de que se cumpla la operativa del Fondo en los términos previstos en este Folleto, en la Escritura de Constitución y en la normativa vigente en cada momento, podrá prorrogar o novar modificativamente los contratos que haya suscrito en nombre del Fondo, sustituir a cada una de las contrapartes de los mismos e incluso, caso de ser necesario, celebrar contratos adicionales; todo ello sujeto a la legislación vigente en cada momento, a la autorización previa, caso de ser necesaria, de la CNMV, u organismo administrativo competente y a su notificación a las Entidades de Calificación, siempre que con tales actuaciones no se perjudiquen los intereses de los titulares de los Bonos.

#### **Contratos de Préstamo Subordinado para Dotación de los Fondos de Reserva**

##### **1 Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH**

La Sociedad Gestora ha celebrado, en representación y por cuenta del Fondo, con los Cedentes (en tal concepto, cada uno de ellos una “**Entidad Prestamista**”), un contrato de préstamo subordinado por importe de DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (€2.883.750,00) que se destina a dotar el importe inicial del Fondo de Reserva PH (el “**Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH**”).

El principal del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH ha sido desembolsado por las Entidades Prestamistas en las siguientes proporciones:

<b>ENTIDAD PRESTAMISTA PARTICIPACIÓN</b>	<b>(EUROS)</b>
CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA	277.500,00
CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA	1.125.000,00
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	686.250,00
MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA	795.000,00
<b>Total</b>	<b>2.883.750,00</b>

La entrega por las Entidades Prestamistas del importe total del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH se realizó en una única disposición antes de las 10:00 horas de la fecha de apertura del Periodo de Suscripción de los Bonos Serie PH (la **Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH.**), valor mismo día, mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería PH.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH devenga, desde la Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que es igual al Tipo de Interés Nominal fijado para los Bonos del Tramo PH2 en cada periodo de interés (que coincidirán con los Periodos de Devengo de Intereses de los Bonos, a excepción del primer periodo de devengo, que comprenderá los días transcurridos desde la fecha de apertura del Periodo de Suscripción, incluida, hasta la primera Fecha de Pago, excluida).

Los intereses derivados del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH resultan pagaderos en cada Fecha de Pago de los Bonos (es decir, con carácter trimestral el 20 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año), con arreglo al Orden de Prelación de Pagos PH establecido en el apartado V.5.1.B)2.a) del Folleto Informativo y con las reglas excepcionales previstas en el apartado V.5.2 de dicho Folleto.

Estos intereses se abonan únicamente si el Fondo dispusiese de Fondos Disponibles PH suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos PH establecido en el apartado V.5.1.B)2.a) del Folleto Informativo y si la Cuenta Individualizada PH (o, en su caso, Cuenta Individualizada Ajustada PH) de la Entidad Prestamista de que se trate, calculada conforme a lo dispuesto en el Contrato de Gestión Interna PH, arroja resultado positivo. Los intereses devengados que deberán abonarse en una Fecha de Pago determinada se calcularán tomando como base:

- (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses y
- (ii) un año compuesto de trescientos sesenta (360) días.

En ningún caso podrá reputarse incumplimiento del Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH (ni de la obligación de pago de intereses en el mismo prevista) la falta de pago de los intereses del préstamo cuando la falta de pago de los mismos se deba a la insuficiencia de Fondos Disponibles PH de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos PH establecido en el apartado V.5.1.B)2.a) del Folleto Informativo o, respecto de cada Entidad Prestamista, a que la Cuenta Individualizada PH (o, en su caso, Cuenta Individualizada Ajustada PH) de dicha Entidad Prestamista no arroje saldo positivo suficiente, tal como se indica en el párrafo anterior.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH se amortiza en un solo pago en la Fecha de Vencimiento Leagl del Fondo, siempre que existan Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos PH establecido en el apartado V.5.1.B)2.a) del Folleto Informativo.

El reparto entre las Entidades Prestamistas de esta amortización se efectúa por la Sociedad Gestora, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Gestión Interna PH.

Los intereses devengados y no pagados en una Fecha de Pago se acumulan devengando un interés de demora al mismo tipo que el tipo ordinario del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH aplicable durante el correspondiente periodo de interés y se abonan, siempre que el Fondo disponga de Fondos Disponibles PH suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos PH establecido en el apartado V.5.1.B)2.a) del Folleto Informativo y si la Cuenta Individualizada PH (o, en su caso, Cuenta Individualizada Ajustada PH) de la Entidad Prestamista de que se trate, calculada conforme a lo dispuesto en el Contrato de Gestión Interna PH, arroja resultado positivo.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH, por su carácter subordinado, está postergado en rango respecto a los pagos que el Fondo debe realizar a los bonistas y a los restantes acreedores comunes del Fondo, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos PH establecido en el apartado V.5.1.B)2.a) del Folleto Informativo .

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH permanecerá vigente la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo.

### **Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH**

La Sociedad Gestora ha celebrado, en representación y por cuenta del Fondo, con los Cedentes (a excepción de CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA) (en tal concepto, cada uno de ellos una “**Entidad Prestamista**”), un contrato de préstamo subordinado por importe de TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILEUROS (€ 3.263.000,00) que será destinado a dotar el importe inicial del Fondo de Reserva CH (el “**Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH**”).

El principal del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH ha sido desembolsado por las Entidades Prestamistas en las siguientes proporciones:

<b>ENTIDAD PRESTAMISTA PARTICIPACIÓN</b>	<b>(EUROS)</b>
CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA	338.000,00
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	1.521.000,00
MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA	1.404.000,00
<b>Total</b>	<b>3.263.000,00</b>

La entrega por las Entidades Prestamistas del importe total del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH se realizó en una única disposición antes de las 10:00 horas de la fecha de apertura del Periodo de Suscripción de los Bonos Serie CH (la **Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH.**), valor mismo día, mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería CH.



El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH devenga, desde la Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que es igual al Tipo de Interés Nominal fijado para los Bonos del Tramo CH2 en cada periodo de interés (que coincidirán con los Periodos de Devengo de Intereses de los Bonos, a excepción del primer periodo de devengo, que comprenderá los días transcurridos desde la fecha de apertura del Periodo de Suscripción, incluida, hasta la primera Fecha de Pago, excluida).

Los intereses derivados del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH resultan pagaderos en cada Fecha de Pago de los Bonos (es decir, con carácter trimestral el 20 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año), con arreglo al Orden de Prelación de Pagos CH establecido en el apartado V.5.1.B)2.b) del Folleto Informativo y con las reglas excepcionales previstas en el apartado V.5.2 de dicho Folleto.

Estos intereses se abonan únicamente si el Fondo dispone de Fondos Disponible CH suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos CH establecido en el apartado V.5.1.B)2.b) del Folleto Informativo y si la Cuenta Individualizada CH (o, en su caso, Cuenta Individualizada Ajustada CH) de la Entidad Prestamista de que se trate, calculada conforme a lo dispuesto en el Contrato de Gestión Interna CH, arroja resultado positivo. Los intereses devengados que deben abonarse en una Fecha de Pago determinada se calculan tomando como base:

- (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses y
- (ii) un año compuesto de trescientos sesenta (360) días.

En ningún caso puede reputarse incumplimiento del Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH (ni de la obligación de pago de intereses en el mismo prevista) la falta de pago de los intereses del préstamo cuando la falta de pago de los mismos se deba a la insuficiencia de Fondos Disponibles CH de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos CH establecido en el apartado V.5.1.B)2.b) del Folleto Informativo o, respecto de cada Entidad Prestamista, a que la Cuenta Individualizada CH (o, en su caso, Cuenta Individualizada Ajustada CH) de dicha Entidad Prestamista no arroje saldo positivo suficiente, tal como se indica en el párrafo anterior.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH se amortiza en cada una de las Fechas de Pago en una cuantía igual a la diferencia existente entre (i) el valor del Fondo de Reserva CH a la Fecha de Determinación anterior y (ii) la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva CH en la Fecha de Determinación en curso, siempre que el Fondo disponga de Fondos Disponibles CH de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos CH establecido en el apartado V.5.1.B)2.b) del Folleto Informativo y la Cuenta Individualizada CH (o, en su caso, Cuenta Individualizada Ajustada CH) de la Entidad Prestamista a quien deba reembolsarse el Préstamo, calculada conforme a lo dispuesto en el Contrato de Gestión Interna CH, arroje resultado positivo en cantidad suficiente.

El reparto entre las Entidades Prestamistas de estas amortizaciones se efectúa por la Sociedad Gestora, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Gestión Interna CH.

No se efectúa amortización del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH cuando, en una Fecha de Pago, el importe total del Fondo de Reserva CH sea inferior a la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva CH.

Los intereses y principal devengados y no pagados en una Fecha de Pago se acumulan devengando un interés de demora al mismo tipo que el tipo ordinario del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH aplicable durante el correspondiente periodo de interés y se abonan, siempre que el Fondo disponga de Fondos Disponibles CH suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos CH establecido en el apartado V.5.1.B)2.b) del Folleto Informativo y si la Cuenta Individualizada CH (o, en su caso, Cuenta Individualizada Ajustada CH) de la Entidad Prestamista de que se trate, calculada conforme a lo dispuesto en el Contrato de Gestión Interna CH, arroja resultado positivo.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH, por su carácter subordinado, está postergado en rango respecto a los pagos que el Fondo deba realizar a los bonistas y a los restantes acreedores comunes del Fondo, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos CH establecido en el apartado V.5.1.B)2.b) del Folleto Informativo.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH permanecerá vigente hasta el 20 de junio de 2036, o siguiente Día Hábil (Fecha de Vencimiento Legal) o hasta la fecha anterior en que el Fondo haya devuelto a las Entidades Prestamistas cualesquiera cantidades debidas al amparo del Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH y se hayan extinguido completamente las obligaciones del Fondo bajo el mismo.

## **Fondos de Reserva**

Con el objeto de permitir al Fondo hacer frente a sus obligaciones de pago, la Sociedad Gestora, actuando en representación y por cuenta del Fondo, ha constituido dos fondos de reserva cuyos respectivos importes estarán depositados en las Cuentas de Tesorería (conjuntamente, los “Fondos de Reserva”).

Las características de los Fondos de Reserva serán las siguientes:

### **a) Fondo de Reserva PH**

#### *(i) Importe*

El valor del Fondo de Reserva PH será igual al 0,75% del saldo inicial de los Bonos Serie PH, es decir, es de DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (€2.883.750,00) (la “Cantidad Requerida del Fondo de Reserva PH”). La dotación inicial del Fondo de Reserva PH se realizó con cargo al Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH.

Posteriormente, en cada Fecha de Pago, debe ser dotado (en caso de haber sido utilizado en una Fecha de Pago anterior) hasta alcanzar la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva PH

(tal como se ha definido esta expresión anteriormente) concargo a los Fondos Disponibles PH del Fondo, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos PH establecido en el apartado V.5.1.B)2.a) del Folleto informativo.

*(ii) Rentabilidad*

El importe del Fondo de Reserva se encuentra depositado, durante la vida del Fondo, en la Cuenta de Tesorería PH abierta a nombre del Fondo en el Agente Financiero, la cual está sujeta, por lo que a su rentabilidad se refiere, al Contrato de Prestación de Servicios Financieros referido en el apartado V.3.1 del Folleto Informativo).

*(iii) Destino*

El Fondo de Reserva PH se destina, en cada Fecha de Pago a partir de su constitución, al cumplimiento de sus obligaciones de pago con arreglo al Orden de Prelación de Pagos PH establecido en el apartado V.5.1.B)2.a) del Folleto Informativo.

El Fondo de Reserva PH (al tener la consideración de Fondos Disponibles PH) no puede emplearse para atender las obligaciones de pago referidas en el apartado V.5.1.B)2.b) del Folleto Informativo (que deberán ser satisfechas con cargo a los Fondos Disponibles CH).

b) Fondo de Reserva CH

*(i) Importe*

El valor inicial del Fondo de Reserva CH es igual al 2,60% del saldo inicial de los Bonos Serie CH, es decir, TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL EUROS (€ 3.263.000,00). La dotación inicial del Fondo de Reserva CH se realiza con cargo al Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH.

Posteriormente, en cada Fecha de Pago, debe ser dotado (en caso de haber sido utilizado en una Fecha de Pago anterior) hasta alcanzar la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva CH (tal como se define esta expresión a continuación) con cargo a los Fondos Disponibles CH del Fondo, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos CH establecido en el apartado V.5.1.B)2.b) del Folleto Informativo

El importe del Fondo de Reserva CH requerido en cada Fecha de Pago (la “Cantidad Requerida del Fondo de Reserva CH”) es la menor de las cantidades siguientes:

(a) El importe inicial del Fondo de Reserva CH.

(b) La cantidad mayor entre:

(i) El 5,20% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos Serie CH (de modo que el Fondo de Reserva CH no comenzará a liberarse hasta que su importe represente dicho porcentaje).

(ii) El 1,30% del saldo inicial de los Bonos Serie CH.

No obstante lo anterior, el importe del Fondo de Reserva CH no se reducirá y permanecerá en la cantidad que hubiera correspondido ser dotado en la anterior Fecha de Pago, cuando en una determinada Fecha de Pago concorra cualquiera de las circunstancias siguientes:

(a) Que en la Fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso, el importe a que ascienda la suma del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios CH en morosidad con más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos, fuera superior al 1% del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios CH a esa misma fecha.

(b) Que el margen medio ponderado por el Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios CH a tipo de interés variable en la Fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso fuera inferior a cuarenta y cinco (45) puntos básicos (0,45%).

(c) Que el importe del Fondo de Reserva CH esté dotado en la anterior Fecha de Pago en un importe inferior a la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva CH.

(ii) Rentabilidad

El importe del Fondo de Reserva está depositado, durante la vida del Fondo, en la Cuenta de Tesorería CH abierta a nombre del Fondo en el Agente Financiero, la cual estará sujeta, por lo que a su rentabilidad se refiere, al Contrato de Prestación de Servicios Financieros referido en el apartado V.3.1 del Folleto Informativo).

(iii) Destino

El Fondo de Reserva CH se destinará, en cada Fecha de Pago a partir de su constitución, al cumplimiento de sus obligaciones de pago con arreglo al Orden de Prelación de Pagos CH establecido en el apartado V.5.1.B)2.b) del Folleto Informativo.

El Fondo de Reserva CH (al tener la consideración de Fondos Disponibles CH) no puede emplearse para atender las obligaciones de pago referidas en el apartado V.5.1.B)2.a) del Folleto Informativo (que deberán ser satisfechas con cargo a los fondos

Disponibles PH).

## **Contratos de Swap**

### **Nota:**

Con fecha 28 de julio de 2009, la Sociedad Gestora del Fondo publicó un hecho relevante con motivo de la transferencia de derechos y obligaciones de Bear Stearns Bank, PLC a JP Morgan Chase Bank, N.A., como resultado de los procesos de reestructuración y fusión que se llevaron a cabo en dichas entidades. La transferencia de derechos no ha supuesto ninguna alteración de las calificaciones otorgadas a los bonos.

La Sociedad Gestora ha celebrado, en representación y por cuenta del Fondo, con BEARSTEARNS BANK PLC cuatro contratos de permutas de intereses (cada uno de ellos,

un.Contrato de Swap. y, conjuntamente, los .Contratos de Swap.) cuyos términos más relevantes se describen a continuación:

### 1 Contratos de Swap PH

La Sociedad Gestora celebrará, en representación y por cuenta del Fondo, con BEAR STEARNS BANK PLC dos Contratos de Swap (los **.Contratos de Swap PH.**) con la finalidad de cubrir el riesgo que tiene lugar al encontrarse ciertos Activos de las respectivas carteras de las Entidades Cedentes sujetos a índices de referencia y a periodos de revisión de tipo de interés diferentes a los aplicables para los Bonos de la Serie PH.

Concretamente, el Contrato de Swap PH 1 cubre el riesgo que tiene lugar al encontrarse ciertos Activos de las respectivas carteras de las Entidades Cedentes sujetos a periodos de revisión de tipo de interés anuales, mientras que el aplicable a los Bonos de la Serie PH es trimestral.

Por su parte, el Contrato de Swap PH 2 cubre el riesgo que tiene lugar al encontrarse ciertos Activos de las respectivas carteras de las Entidades Cedentes sujetos a periodos de revisión de tipo de interés semestrales, mientras que el aplicable a los Bonos de la Serie PH es trimestral.

Los términos más relevantes de los Contratos de Swap PH se describen a continuación:

#### 1.1 Contrato de Swap PH 1

**Parte A:** BEAR STEARNS BANK PLC.

**Garante de la Parte A:** BEAR STEARNS COMPANIES INC

**Parte B:** La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo.

##### *(i) Fechas de Liquidación*

Las **.Fechas de Liquidación.** (cada una, una “**Fecha de Liquidación**”) coincidirán con las Fechas de Pago de los Bonos (esto es, los días 20 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, o, en caso de no ser alguna de estas fechas un Día Hábil, el Día Hábil inmediatamente posterior). La primera Fecha de Liquidación coincidirá con la primera Fecha de Pago.

##### *(ii) Periodos de Liquidación*

Los **.Periodos de Liquidación.** (cada uno un “**Periodo de Liquidación**”) serán los días efectivamente transcurridos entre dos Fechas de Liquidación consecutivas, incluyéndose la inicial y excluyéndose la final. Por excepción, el primer Periodo de Liquidación será el comprendido entre la Fecha de Desembolso (incluida) y la primera Fecha de Pago (excluida).

##### *(iii) Cantidades a pagar por Parte A*

El resultado de multiplicar el “*Importe nominal del Contrato de SWAP PH1*” por el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos establecido para cada Fecha de Pago, tal y como se define

en el apartado II.10.1 del presente Folleto, más un spread de entre 20 y 28 pbs. Para el cálculo de la Parte A se tomarán los días efectivamente transcurridos en base anual 360.

*(iv) Cantidades a pagar por Parte B*

Las Cantidades a Pagar por la Parte B será la suma de las Cantidades Devengadas en las Fechas de Referencia (tal y como se define esta expresión más adelante) transcurridas desde la última Fecha de Liquidación.

A tal efecto, se entenderá por **Cantidad Devengada en la Fecha de Referencia**, el producto, en función de los días efectivamente transcurridos y en base 360, del “*Importe nocional del Contrato de SWAP PHI*” por el Factor de Cálculo PH 1, tal y como se definen ambos a continuación, en las Fechas de Referencia.

El **.Factor de Cálculo PH 1**, será, en cada Fecha de Referencia, la media de las medias diarias mensuales de los tipos de interés Euribor 12 meses que sirven de referencia de los activos titulizados, ponderados por el porcentaje inicial de los préstamos cubiertos por el Contrato de Swap PH 1 que resetean en cada uno de los meses del año.

Las **.Fechas de Referencia**, serán los 18 de cada mes, empezando el 18 de julio de 2003.

El **.Importe Nocional del Contrato de Swap PH 1**, será el saldo nominal pendiente de los Bonos, en la proporción que represente el Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias cuyos Préstamos Hipotecarios subyacentes estén sometidos a revisión anual de sus tipos de interés.

*(v) Cantidades a pagar como consecuencia de tipos máximos y mínimos en los Préstamos de la cartera*

Las Partes estarán obligadas a abonar las cantidades que a continuación se indican como consecuencia de que parte de los Préstamos Hipotecarios PH con revisión anual de tipos de interés tiene tipos máximos y mínimos.

El importe a pagar por la Parte A a la Parte B será igual a la suma de los productos de (i) y (ii) para cada uno de los grupos de préstamos que tengan el mismo máximo de tipo de interés aplicable y que estén cubiertos por el contrato de Swap PH 1. Donde (i) es el saldo vivo del grupo de préstamos con el mismo máximo de tipo de interés y (ii) es la diferencia, en caso de ser positiva, entre la media de las medias diarias mensuales de los tipos de interés Euribor 12 meses que sirven de referencia de los activos titulizados, ponderados por el porcentaje inicial del citado grupo de préstamos que resetean en cada uno de los meses del año y el tipo de interés máximo deducido el margen y minorado un 1%.

El importe a pagar por la Parte B a la Parte A será igual a la suma de los productos de (i) y (ii) para cada uno de los grupos de préstamos que tenga el mismo mínimo de tipo de interés aplicable y que estén cubiertos por el contrato de Swap PH 1. Donde (i) es el saldo vivo del grupo de préstamos con el mismo mínimo de tipo de interés y (ii) es la diferencia, en caso de ser positiva, entre el tipo de interés mínimo deducido el margen y la media de las medias diarias mensuales de los tipos de interés Euribor 12 meses que sirven de referencia de los

activos titulizados, ponderados por el porcentaje inicial del citado grupo de préstamos que resetean en cada uno de los meses del año.

*(vi) Supuestos de incumplimiento del Contrato de Swap PH 1*

Si en una Fecha de Liquidación, el Fondo, actuando a través de la Sociedad Gestora, no pagase la cantidad que le correspondiera satisfacer a BEAR STEARNS BANK PLC en virtud del Contrato de Swap PH 1, este último podrá resolverse a instancias de BEAR STEARNS BANK PLC. En caso de que correspondiera pagar cantidad liquidativa, el Fondo asumirá, si procede, la obligación del pago de la cantidad liquidativa prevista en los términos del Contrato de Swap PH 1, y todo ello de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos PH del Fondo descrito en el apartado V.5.1.B)2.a) del Folleto.

Sin perjuicio de lo anterior, salvo en caso de imposibilidad de mantener el equilibrio financiero del Fondo, la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, tratará de contratar un nuevo contrato de cobertura en sustitución del Contrato de Swap PH 1.

Si en una Fecha de Liquidación BEAR STEARNS BANK PLC no pagase la cantidad que le correspondiera satisfacer al Fondo en virtud del Contrato de Swap PH 1, este último podrá resolverse a instancias de la Sociedad Gestora. En tal caso, BEAR STEARNS BANK PLC asumirá la obligación del pago de la cantidad liquidativa prevista en el Contrato de Swap PH 1, en caso de que resultase a favor del Fondo. Si, por el contrario, el pago de la cantidad liquidativa le correspondiese a BEAR STEARNS BANK PLC, éste se realizará de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos PH del Fondo descrito en el apartado V.5.1.B)2.a) del Folleto Informativo.

La cantidad liquidativa será calculada por BEAR STEARNS BANK PLC, como agente de cálculo del Contrato de Swap PH 1, en función del valor de mercado del Contrato de Swap PH 1.

*(vii) Supuestos de modificación en la calificación*

1.- En el supuesto de que MOODY'S (i) rebaje la calificación de las obligaciones de deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada de la Parte A por debajo de A1 y del Garante de la Parte A, por debajo de A1 o (ii) rebaje la calificación de las obligaciones de deuda a corto plazo no garantizada y no subordinada de la Parte A debajo de P-1 (**Supuesto de Calificación Inicial MOODY'S.**) y del Garante de la Parte A por debajo de A1, la Parte A procederá en el plazo de 30 días después del referido Supuesto de Calificación Inicial MOODY'S, a su propia costa y mediante esfuerzos razonables, bien:

(i) a transmitir todos sus derechos y obligaciones relativos al Contrato de Swap PH 1 a un tercero sustituto que cuente con la calificación requerida y tenga su domicilio en la misma jurisdicción que la Parte A o la Parte B o en una jurisdicción razonablemente satisfactoria para la Parte B;

(ii) a hacer que otra entidad que cuente con la calificación requerida y que tenga su domicilio en la misma jurisdicción que la Parte A o la Parte B o en una jurisdicción razonablemente

satisfactoria para la Parte B responda solidariamente de las obligaciones que la Parte A asume en el Contrato de Swap PH 1; o bien

(iii) a realizar aquellas otras actuaciones que se convengan con MOODY'S.

(iv) dentro de los treinta (30) días siguientes a concurrir el referido Supuesto de Calificación Inicial MOODY'S, establecerá un contrato de respaldo en condiciones de mercado que sea satisfactorio para MOODY'S en el fondo y en la forma (y que podrá basarse en la documentación de soporte crediticio publicada por ISDA o referirse a respaldo en forma de dinero en efectivo o valores o ambos) en apoyo de las obligaciones que asume en el contrato de Swap PH 1, ajustado a los criterios de MOODY'S o aquella otra cantidad que se acuerde con MOODY'S.

2.- En el supuesto de que (i) MOODY'S rebaje la calificación de las obligaciones de deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada de la Parte A y, en su caso, del Garante de la Parte A, por debajo de A3 (o su equivalente) o (ii) MOODY'S rebaje la calificación de las obligaciones de deuda a corto plazo no garantizada y no subordinada de la parte A y, en su caso, del Garante de la Parte A, o de cualquier entidad que le sustituya, por debajo de P-2 (o su equivalente) (**Supuesto de Calificación Posterior de MOODY'S.**), la Parte A procederá lo antes posible dentro de lo razonable después del Supuesto de Calificación Posterior de MOODY'S, mediante esfuerzos razonables y a su costa, a:

(i) transmitir todos sus derechos y obligaciones con respecto al Contrato de Swap PH 1 a favor de un tercero sustituto que cuente con la calificación requerida y tenga su domicilio en la misma jurisdicción que la Parte A o la Parte B o en una jurisdicción razonablemente satisfactoria para la Parte B en el plazo de 30 días;

(ii) hacer que otra entidad que cuente con la calificación requerida y que tenga su domicilio en la misma jurisdicción que la Parte A o la Parte B o en una jurisdicción razonablemente satisfactoria para la Parte B pase a ser obligado conjunto con respecto a las obligaciones que la Parte A asume en el Contrato de Swap PH 1 en el plazo de 30 días;

(iii) A realizar aquellas otras actuaciones que se acuerden con MOODY'S. Igualmente, mientras esté pendiente el cumplimiento de las anteriores alternativas, la Parte A, a su propia costa:

(iv) Dentro de los diez (10) días siguientes a producirse el Supuesto de Calificación Posterior de MOODY'S, firmará un contrato de respaldo en condiciones de mercado y aceptable en el fondo y en la forma para MOODY'S (que podrá basarse en la documentación de soporte crediticio publicada por ISDA o en caso contrario referirse a garantía en forma de dinero en efectivo, valores o ambos) en apoyo de las obligaciones que asume en este acuerdo, ajustado a los criterios de MOODY'S o aquella otra cantidad que se acuerde con MOODY'S.

3.- El incumplimiento por la Parte A de la obligación mencionada en el punto iv) anterior, dará lugar a un supuesto de incumplimiento imputable a la Parte A.



Adicionalmente, si cumpliendo con la obligación mencionada en el punto iv) anterior, no cumpliera al menos una de las obligaciones mencionadas en los puntos i), ii) y iii) anteriores, dará lugar a un supuesto de terminación imputable a la Parte A.

4.- Si en cualquier momento (i) las obligaciones de deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada por ningún tipo de garantía del Garante de Swap recibieran una calificación inferior a F1 por FITCH o (ii) FITCH retirara su calificación respecto de dichas obligaciones, el Garante, a su costa y dentro de los treinta (30) días siguientes a la citada rebaja o retirada:

(i) obtendrá un tercero con una calificación al menos tan elevada como la calificación requerida para que garantice, o acepte pasar a ser obligado conjunto respecto de, las obligaciones asumidas por el Garante en el Contrato de Swap PH 1; o

(ii) proporcionará soporte crediticio suficiente para mantener la calificación de los Bonos en el nivel que habría tenido de no ser por la calificación vigente en ese momento del Garante, debiendo dicho soporte crediticio adoptar la forma de garantía en efectivo, revisada semanalmente, por un importe igual al valor de mercado del Contrato de Swap PH 1, en una cuenta de Tesorería u otra cuenta especificada; o

(iii) transferirá y cederá los derechos y obligaciones que correspondan al Garante en virtud del Contrato de Swap PH 1 a favor de un tercero cuya calificación sea al menos tan elevada como las calificaciones requeridas por FITCH y MOODY'S; o (iv) encontrará cualquier otra solución necesaria para ayudar a la Parte A a mantener las calificaciones de FITCH y MOODY'S vigentes en ese momento para los Bonos, en cada caso de conformidad y con sujeción a los términos del Contrato de Swap PH 1.

Si el Garante no adoptara las medidas anteriormente descritas, ello no constituirá ni derivará en un Supuesto de Incumplimiento, pero sí constituirá un Supuesto de Resolución Adicional con respecto a la Parte A y se entenderá que se ha producido el trigésimo día siguiente a la referida rebaja, en su caso, siendo la única parte afectada la Parte A. Supuesto de Incumplimiento y Supuesto de Resolución Adicional, son conceptos definidos en el Contrato de Swap PH 1.

Todos los costes, gastos, gastos e impuestos en que se incurra por el cumplimiento de las anteriores obligaciones serán por cuenta de BEAR STEARNS BANK PLC.

*(viii) Vencimiento del Contrato de Swap PH 1*

El Contrato de Swap PH 1 quedará resuelto de pleno derecho en caso de que las Entidades de Calificación no confirmaran como definitivas, antes del inicio del Periodo de Suscripción, las calificaciones provisionales asignadas a los Bonos.

La ocurrencia, en su caso, de la resolución anticipada del Contrato de Swap PH 1 no constituirá en sí misma un causa de vencimiento anticipado del Fondo ni liquidación anticipada del mismo, salvo que en conjunción con otros eventos o circunstancias relativos a la situación patrimonial del Fondo se produjera un alteración sustancial o permanente de su equilibrio financiero.

El vencimiento del Contrato de Swap PH 1 tendrá lugar en la fecha de liquidación del Fondo.

## 1.2 Contrato de Swap PH 2

Serán de aplicación, las condiciones que para el Contrato de Swap PH 1 se indican en el apartado 1.1, salvo las siguientes:

Las Cantidades a Pagar por la Parte B será la suma de las Cantidades Devengadas en las Fechas de Referencia (tal y como se define más adelante) transcurridas desde la última Fecha de Liquidación. A tal efecto, se entenderá por **Cantidad Devengada en la Fecha de Referencia** el producto, en función de los días efectivamente transcurridos y en base 360, del “*Importe Nominal del Contrato Swap PH*” por el Factor de Cálculo PH 2, tal y como se definen ambos a continuación, en las Fechas de Referencia.

El **.Factor de Cálculo PH 2.** será, en cada Fecha de Referencia, la media ponderada de las medias de las medias diarias mensuales de los tipos de interés Euribor 12 meses que sirven de referencia de los activos titulizados, ponderados por el porcentaje inicial de los préstamos cubiertos por el Contrato de Swap PH 2 que resetean en cada uno de los meses del año.

El **.Importe Nominal del Contrato de Swap PH 2.** será el saldo nominal pendiente de los Bonos, en la proporción que represente el Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias cuyos Préstamos Hipotecarios subyacentes estén sometidos a revisión semestral de sus tipos de interés.

Las Partes estarán obligadas a abonar las cantidades que a continuación se indican como consecuencia de que parte de los Préstamos Hipotecarios PH con revisión semestral de tipos de interés tiene tipos máximos y mínimos.

El importe a pagar por la Parte A a la Parte B será igual a la suma de los productos de (i) y (ii) para cada uno de los grupos de préstamos que tengan el mismo máximo de tipo de interés aplicable y que estén cubiertos por el contrato de Swap PH 2. Donde

(i) es el saldo vivo del grupo de préstamos con el mismo máximo de tipo de interés y

(ii) es la diferencia, en caso de ser positiva, entre la media de las medias diarias mensuales de los tipos de interés Euribor 12 meses que sirven de referencia de los activos titulizados, ponderados por el porcentaje inicial del citado grupo de préstamos que resetean en cada uno de los meses del año y el tipo de interés máximo deducido el margen y minorado un 1%. El importe a pagar por la Parte B a la Parte A será igual a la suma de los productos de (i) y (ii) para cada uno de los grupos de préstamos que tenga el mismo mínimo de tipo de interés aplicable y que estén cubiertos por el contrato de Swap PH 2. Donde

(i) es el saldo vivo del grupo de préstamos con el mismo mínimo de tipo de interés y

(ii) es la diferencia, en caso de ser positiva, entre el tipo de interés mínimo deducido el margen, y la media de las medias diarias mensuales de los tipos de interés Euribor 12 meses que sirven de referencia de los activos titulizados, ponderados por el porcentaje inicial del citado grupo de préstamos que resetean en cada uno de los meses del año.

## 2 Contratos de Swap CH

La Sociedad Gestora celebrará, en representación y por cuenta del Fondo, con BEAR STEARNS BANK PLC dos Contratos de Swap (los **.Contratos de Swap CH.**) con la finalidad de cubrir el riesgo que tiene lugar al encontrarse ciertos Activos de las respectivas carteras de las Entidades Cedentes sujetos a índices de referencia y a periodos de revisión de tipo de interés diferentes a los aplicables para los Bonos de la Serie CH. Concretamente, el Contrato de Swap CH 1 cubre el riesgo que tiene lugar al encontrarse ciertos Activos de las respectivas carteras de las Entidades Cedentes sujetos a periodos de revisión de tipo de interés anuales, mientras que el aplicable a los Bonos de la Serie CH es trimestral.

Por su parte, el Contrato de Swap CH 2 cubre el riesgo que tiene lugar al encontrarse ciertos Activos de las respectivas carteras de las Entidades Cedentes sujetos a periodos de revisión de tipo de interés semestrales, mientras que el aplicable a los Bonos de la Serie CH es trimestral.

Los términos más relevantes de los Contratos de Swap CH se describen a continuación:

### 2.1 Contrato de Swap CH 1

**Parte A:** BEAR STEARNS BANK PLC.

**Garante de la Parte A:** BEAR STEARNS COMPANIES INC

**Parte B:** La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo.

#### *(i) Fechas de Liquidación*

Las **Fechas de Liquidación** (cada una, una “**Fecha de Liquidación**”) coincidirán con las Fechas de Pago de los Bonos (esto es, los días 20 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, o, en caso de no ser alguna de estas fechas un Día Hábil, el Día Hábil inmediatamente posterior). La primera Fecha de Liquidación coincidirá con la primera Fecha de Pago.

#### *(ii) Periodos de Liquidación*

Los “**Periodos de Liquidación**” (cada uno un “**Periodo de Liquidación**”) serán los días efectivamente transcurridos entre dos Fechas de Liquidación consecutivas, incluyéndose la inicial y excluyéndose la final. Por excepción, el primer Periodo de Liquidación será el comprendido entre la Fecha de Desembolso (incluida) y la primera Fecha de Pago (excluida).

#### *(iii) Cantidades a pagar por Parte A*

El resultado de multiplicar el “*Importe Nocial del Contrato de Swap CH1*” por el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos establecido para cada Fecha de Pago, tal y como se define en el apartado II.10.1 del presente Folleto, más un spread de entre 20 y 28 pbs. Para el cálculo de la Parte A se tomarán los días efectivamente transcurridos en base anual 360.

*(iv) Cantidades a pagar por Parte B*

Las Cantidades a Pagar por la Parte B será la suma de las Cantidades Devengadas en las Fechas de Referencia (tal y como se define esta expresión más adelante) transcurridas desde la última Fecha de Liquidación. A tal efecto, se entenderá por “**Cantidad Devengada en la Fecha de Referencia**” el producto, en función de los días efectivamente transcurridos y en base 360, del “*Importe Nocial del Contrato de Swap CH1*” por el Factor de Cálculo CH 1, tal y como se definen ambos a continuación, en las Fechas de Referencia.

El “**Factor de Cálculo CH 1**” será, en cada Fecha de Referencia, la media de las medias diarias mensuales de los tipos de interés Euribor 12 meses que sirven de referencia de los activos titulizados, ponderados por el porcentaje inicial de los préstamos cubiertos por el Contrato de Swap CH 1 que resetean en cada uno de los meses del año.

Las “**Fechas de Referencia**” serán los 18 de cada mes, empezando el 18 de julio de 2003.

El “**Importe Nocial del Contrato de Swap CH 1**” será el saldo nominal pendiente de los Bonos, en la proporción que represente el Saldo Nominal Pendiente de los Certificados de Transmisión de Hipoteca cuyos Préstamos Hipotecarios CH subyacentes estén sometidos a revisión anual de sus tipos de interés, en la Fecha de Liquidación correspondiente.

*(v) Cantidades a pagar como consecuencia de tipos máximos y mínimos en los Préstamos de la cartera*

Las Partes estarán obligadas a abonar las cantidades que a continuación se indican como consecuencia de que parte de los Préstamos Hipotecarios CH con revisión anual de tipos de interés tiene tipos máximos y mínimos.

El importe a pagar por la Parte A a la Parte B será igual a la suma de los productos de (i) y (ii) para cada uno de los grupos de préstamos que tengan el mismo máximo de tipo de interés aplicable y que estén cubiertos por el contrato de Swap CH 1. Donde

- (i) es el saldo vivo del grupo de préstamos con el mismo máximo de tipo de interés y
- (ii) es la diferencia, en caso de ser positiva, entre la media de las medias diarias mensuales de los tipos de interés Euribor 12 meses que sirven de referencia de los activos titulizados, ponderados por el porcentaje inicial del citado grupo de préstamos que resetean en cada uno de los meses del año y el tipo de interés máximo deducido el margen y minorado un 1%.

El importe a pagar por la Parte B a la Parte A será igual a la suma de los productos de (i) y (ii) para cada uno de los grupos de préstamos que tenga el mismo mínimo de tipo de interés aplicable y que estén cubiertos por el contrato de Swap CH 1. Donde

- (i) es el saldo vivo del grupo de préstamos con el mismo mínimo de tipo de interés y
- (ii) es la diferencia, en caso de ser positiva, entre el tipo de interés mínimo deducido el margen, y la media de las medias diarias mensuales de los tipos de interés Euribor 12 meses que sirven de referencia de los activos titulizados, ponderados por el porcentaje inicial del citado grupo de préstamos que resetean en cada uno de los meses del año.

*(vi) Supuestos de incumplimiento del Contrato de Swap CH 1*

Si en una Fecha de Liquidación, el Fondo, actuando a través de la Sociedad Gestora, no pagase la cantidad que le correspondiera satisfacer a BEAR STEARNS BANK PLC en virtud del Contrato de Swap CH 1, este último podrá resolverse a instancias de BEAR STEARNS BANK PLC. En caso de que correspondiera pagar cantidad liquidativa, el Fondo asumirá, si procede, la obligación del pago de la cantidad liquidativa prevista en los términos del Contrato de Swap CH 1, y todo ello de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos PH del Fondo descrito en el apartado V.5.1.B)2.b) del Folleto.

Sin perjuicio de lo anterior, salvo en caso de imposibilidad de mantener el equilibrio financiero del Fondo, la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, tratará de contratar un nuevo contrato de cobertura en sustitución del Contrato de Swap CH 1.

Si en una Fecha de Liquidación BEAR STEARNS BANK PLC no pagase la cantidad que le correspondiera satisfacer al Fondo en virtud del Contrato de Swap CH 1, este último podrá resolverse a instancias de la Sociedad Gestora. En tal caso, BEAR STEARNS BANK PLC asumirá la obligación del pago de la cantidad liquidativa prevista en el Contrato de Swap CH 1, en caso de que resultase a favor del Fondo. Si, por el contrario, el pago de la cantidad liquidativa le correspondiese a BEAR STEARNS BANK PLC, éste se realizará de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos CH del Fondo descrito en el apartado V.5.1.B)2.b) del Folleto.

La cantidad liquidativa será calculada por BEAR STEARNS BANK PLC, como agente de cálculo del Contrato de Swap CH 1, en función del valor de mercado del Contrato de Swap CH 1.

*(vii) Supuestos de modificación en la calificación*

1.- En el supuesto de que MOODY'S (i) rebaje la calificación de las obligaciones de deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada de la Parte A por debajo de A1 y del Garante de la Parte A, por debajo de A1 o (ii) rebaje la calificación de las obligaciones de deuda a corto plazo no garantizada y no subordinada de la Parte A debajo de P-1 (**Supuesto de Calificación Inicial MOODY'S**) y del Garante de la Parte A por debajo de A1, la Parte A procederá en el plazo de 30 días después del referido Supuesto de Calificación Inicial MOODY'S, a su propia costa y mediante esfuerzos razonables, bien:

(i) a transmitir todos sus derechos y obligaciones relativos al Contrato de Swap CH 1 a un tercero sustituto que cuente con la calificación requerida y tenga su domicilio en la misma jurisdicción que la Parte A o la Parte B o en una jurisdicción razonablemente satisfactoria para la Parte B;

(ii) a hacer que otra entidad que cuente con la calificación requerida y que tenga su domicilio en la misma jurisdicción que la Parte A o la Parte B o en una jurisdicción razonablemente satisfactoria para la Parte B responda solidariamente de las obligaciones que la Parte A asume en el Contrato de Swap CH 1; o bien

(iii) a realizar aquellas otras actuaciones que se convengan con MOODY'S.

(iv) dentro de los treinta (30) días siguientes a concurrir el referido Supuesto de Calificación Inicial MOODY'S, establecerá un contrato de respaldo en condiciones de mercado que sea satisfactorio para MOODY'S en el fondo y en la forma (y que podrá basarse en la documentación de soporte crediticio publicada por ISDA o referirse a respaldo en forma de dinero en efectivo o valores o ambos) en apoyo de las obligaciones que asume en el contrato de Swap CH 1, ajustado a los criterios de MOODY'S o aquella otra cantidad que se acuerde con MOODY'S.

2.- En el supuesto de que (i) MOODY'S rebaje la calificación de las obligaciones de deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada de la Parte A y, en su caso, del Garante de la Parte A, por debajo de A3 (o su equivalente) o (ii) MOODY'S rebaje la calificación de las obligaciones de deuda a corto plazo no garantizada y no subordinada de la parte A y, en su caso, del Garante de la Parte A, o de cualquier entidad que le sustituya, por debajo de P-2 (o su equivalente) (**Supuesto de Calificación Posterior de MOODY'S**), la Parte A procederá lo antes posible dentro de lo razonable después del Supuesto de Calificación Posterior de MOODY'S, mediante esfuerzos razonables y a su costa, a:

(i) transmitir todos sus derechos y obligaciones con respecto al Contrato de Swap CH 1 a favor de un tercero sustituto que cuente con la calificación requerida y tenga su domicilio en la misma jurisdicción que la Parte A o la Parte B o en una jurisdicción razonablemente satisfactoria para la Parte B en el plazo de 30 días;

(ii) hacer que otra entidad que cuente con la calificación requerida y que tenga su domicilio en la misma jurisdicción que la Parte A o la Parte B o en una jurisdicción razonablemente satisfactoria para la Parte B pase a ser obligado conjunto con respecto a las obligaciones que la Parte A asume en el Contrato de Swap CH 1 en el plazo de 30 días;

(iii) A realizar aquellas otras actuaciones que se acuerden con MOODY'S. Igualmente, mientras esté pendiente el cumplimiento de las anteriores alternativas, la Parte A, a su propia costa:

(iv) Dentro de los diez (10) días siguientes a producirse el Supuesto de Calificación Posterior de MOODY'S, firmará un contrato de respaldo en condiciones de mercado y aceptable en el fondo y en la forma para MOODY'S (que podrá basarse en la documentación de soporte crediticio publicada por ISDA o en caso contrario referirse a garantía en forma de dinero en efectivo, valores o ambos) en apoyo de las obligaciones que asume en este acuerdo, ajustado a los criterios de MOODY'S o aquella otra cantidad que se acuerde con MOODY'S.

3.- El incumplimiento por la Parte A de la obligación mencionada en el punto iv) anterior, dará lugar a un supuesto de incumplimiento imputable a la Parte A. Adicionalmente, si cumpliendo con la obligación mencionada en el punto iv) anterior, no cumpliera al menos una de las obligaciones mencionadas en los puntos i), ii) y iii) anteriores, dará lugar a un supuesto de terminación imputable a la Parte A.

4.- Si en cualquier momento (i) las obligaciones de deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada por ningún tipo de garantía del Garante de Swap recibieran una calificación inferior a F1 por FITCH o (ii) FITCH retirara su calificación respecto de dichas obligaciones, el Garante, a su costa y dentro de los treinta (30) días siguientes a la citada rebaja o retirada:

(i) obtendrá un tercero con una calificación al menos tan elevada como la calificación requerida para que garantice, o acepte pasar a ser obligado conjunto respecto de, las obligaciones asumidas por el Garante en el Contrato de Swap CH 1; o

(ii) proporcionará soporte crediticio suficiente para mantener la calificación de los Bonos en el nivel que habría tenido de no ser por la calificación vigente en ese momento del Garante, debiendo dicho soporte crediticio adoptar la forma de garantía en efectivo, revisada semanalmente, por un importe igual al valor de mercado del Contrato de Swap PH 1, en una cuenta de Tesorería u otra cuenta especificada; o

(iii) transferirá y cederá los derechos y obligaciones que correspondan al Garante en virtud del Contrato de Swap CH1 a favor de un tercero cuya calificación sea al menos tan elevada como las calificaciones requeridas por FITCH y MOODY'S; o

(iv) encontrará cualquier otra solución necesaria para ayudar a la Parte A a mantener las calificaciones de FITCH y MOODY'S vigentes en ese momento para los Bonos, en cada caso de conformidad y con sujeción a los términos del Contrato de Swap CH 1.

Si el Garante no adoptara las medidas anteriormente descritas, ello no constituirá ni derivará en un Supuesto de Incumplimiento, pero sí constituirá un Supuesto de Resolución Adicional con respecto a la Parte A y se entenderá que se ha producido el trigésimo día siguiente a la referida rebaja, en su caso, siendo la única parte afectada la Parte A.

Supuesto de Incumplimiento y Supuesto de Resolución Adicional, son conceptos definidos en el Contrato de Swap CH 1.

Todos los costes, gastos, gastos e impuestos en que se incurra por el cumplimiento de las anteriores obligaciones serán por cuenta de BEAR STEARNS BANK PLC.

*(viii) Vencimiento del Contrato de Swap CH*

El Contrato de Swap CH 1 quedará resuelto de pleno derecho en caso de que las Entidades de Calificación no confirmaran como definitivas, antes del inicio del Periodo de Suscripción, las calificaciones provisionales asignadas a los Bonos.

La ocurrencia, en su caso, de la resolución anticipada del Contrato de Swap CH 1 no constituirá en sí misma un causa de vencimiento anticipado del Fondo ni liquidación anticipada del mismo, salvo que en conjunción con otros eventos o circunstancias relativos a la situación patrimonial del Fondo se produjera un alteración sustancial o permanente de su equilibrio financiero.

El vencimiento del Contrato de Swap CH tendrá lugar en la fecha de liquidación del Fondo.

## 2.2 Contrato de Swap CH 2

Serán de aplicación, las condiciones que para el Contrato de Swap CH 1 se indican en el apartado 2.1, salvo las siguientes:

Las Cantidades a Pagar por la Parte B será la suma de las Cantidades Devengadas en las Fechas de Referencia (tal y como se define más adelante) transcurridas desde la última Fecha de Liquidación. A tal efecto, se entenderá por **Cantidad Devengada en la Fecha de Referencia** el producto, en función de los días efectivamente transcurridos y en base 360, del “*Importe Nocial del Contrato Swap CH2*” por el Factor de Cálculo CH 2, tal y como se definen ambos a continuación, en las Fechas de Referencia.

El **Factor de Cálculo CH 2** será, en cada Fecha de Referencia, la media ponderada de las medias diarias mensuales de Euribor 12 meses que sirven de referencia de los Activos cubiertos por el porcentaje inicial de los Préstamos CH cuyo tipo de interés se fija en cada uno de los meses del año a la Fecha de Referencia.

El **Importe Nocial del Contrato de Swap CH 2** será el saldo nominal pendiente de los Bonos, en la proporción que represente el Saldo Nominal Pendiente de los Certificados de Transmisión de Hipoteca cuyos Préstamos Hipotecarios CH subyacentes estén sometidos a revisión semestral de sus tipos de interés, en la Fecha de Liquidación correspondiente.

Las Partes estarán obligadas a abonar las cantidades que a continuación se indican como consecuencia de que parte de los Préstamos Hipotecarios PH con revisión semestral de tipos de interés tiene tipos máximos y mínimos.

El importe a pagar por la Parte A a la Parte B será igual a la suma de los productos de i) y ii) para cada uno de los grupos de préstamos que tenga el mismo máximo de tipo de interés aplicable. Donde (i) es el saldo vivo del grupo de préstamos con el mismo máximo de tipo de interés y (ii) es la diferencia, en caso de ser positiva, entre la media ponderada de las medias diarias mensuales de Euribor 12 meses que sirven de referencia de los activos titulizados por el porcentaje inicial de los préstamos que resetean en cada uno de los meses del año y el tipo de interés máximo deducido el margen minorado un 1%.

El importe a pagar por la Parte B a la Parte A será igual a la suma de los productos de i) y ii) para cada uno de los grupos de préstamos que tenga el mismo máximo de tipo de interés aplicable. Donde (i) es el saldo vivo del grupo de préstamos con el mismo mínimo de tipo de interés y (ii) es la diferencia, en caso de ser positiva, entre el tipo de interés mínimo deducido el margen y la media ponderada de las medias diarias mensuales de Euribor 12 meses que sirven de referencia de los activos titulizados por el porcentaje inicial de los préstamos que resetean en cada uno de los meses del año.

## Contratos de Opción

La Sociedad Gestora ha celebrado, en representación y por cuenta del Fondo, con BEAR STEARNS BANK PLC (la **Entidad de Contrapartida**) dos contratos de opción



(respectivamente, un **Contrato de Opción PH** y un **Contrato de Opción CH** y, conjuntamente, los **Contratos de Opción**).

En virtud de cada uno de los Contratos de Opción, la Entidad de Contrapartida, en caso de que en un mes en curso el Tipo Índice (tal como se define a continuación) en dicho mes sea menor que la media del Euribor a un (1) año correspondiente a ese mismo mes más cuarenta (40) puntos básicos (0,40%), deberá abonar al Fondo, en cada Fecha de Pago, el producto de

(i) el saldo nocional de los Préstamos referenciados al Tipo Índice de dicho mes en la anterior Fecha de Pago,

(ii) la diferencia entre la media del Euribor a un (1) año correspondiente a ese mismo mes más cuarenta (40) puntos básicos (0,40%) y el Tipo Índice correspondiente a ese mismo mes y (iii) el número de días dentro del Periodo de Liquidación en los que el tipo de referencia de los Préstamos era el anterior Tipo Índice dividido por 360. Estas cantidades se liquidarán, en cada Fecha de Pago, hasta que no exista ningún Préstamo referenciado al Tipo Índice de dicho mes.

Se entenderá por **Tipo Índice** el IRPH publicado mensualmente por el Banco de España en su página web [www.bde.es/tipos/tipos.htm](http://www.bde.es/tipos/tipos.htm), en la sección .Tipos de interés legales Euribor, MIBOR y otros tipos oficiales de referencia del mercado hipotecario, bajo el epígrafe.

En caso de que el Tipo Índice de un mes sea igual o superior al Euribor a un (1) año más cuarenta (40) puntos básicos (0,40%), no se devengará cantidad alguna a favor del Fondo.

En virtud del Contrato de Opción PH el Fondo deberá pagar a la Entidad de Contrapartida, en la Fecha de Desembolso de los Bonos PH, una comisión por un importe igual a 9.734,47 euros, con cargo al Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales PH.

Por su parte, en virtud del Contrato de Opción CH el Fondo deberá pagar a la Entidad de Contrapartida, en la Fecha de Desembolso de los Bonos CH, una comisión por un importe igual a 6.126,14 euros, con cargo al Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales CH.

Fuera de las comisiones previstas en los dos párrafos anteriores, la Entidad de Contrapartida no tendrá derecho a recibir cantidad adicional alguna.

El vencimiento de cada uno de los Contratos de Opción tendrá lugar en la fecha de liquidación del Fondo.

#### Supuestos de modificación en la calificación

Cada uno de los Contratos de Opción contemplará los siguientes supuestos de modificación en la calificación (a estos efectos Parte A, Parte B y Garante de la Parte A tendrán el mismo significado que se les asigna en los Contratos de Swap referidos en el apartad V.4.4 anterior):

1.- En el supuesto de que MOODY'S (i) rebaje la calificación de las obligaciones de deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada de la Parte A por debajo de A1 y del Garante de

la Parte A, por debajo de A1 o (ii) rebaje la calificación de las obligaciones de deuda a corto plazo no garantizada y no subordinada de la Parte A debajo de P-1 (**Supuesto de Calificación Inicial MOODY'S**.) y del Garante de la Parte A por debajo de A1, la Parte A procederá en el plazo de 30 días después del referido Supuesto de Calificación Inicial MOODY'S, a su propia costa y mediante esfuerzos razonables, bien:

(i) a transmitir todos sus derechos y obligaciones relativos al Contrato de Opción a un tercero sustituto que cuente con la calificación requerida y tenga su domicilio en la misma jurisdicción que la Parte A o la Parte B o en una jurisdicción razonablemente satisfactoria para la Parte B;

(ii) a hacer que otra entidad que cuente con la calificación requerida y que tenga su domicilio en la misma jurisdicción que la Parte A o la Parte B o en una jurisdicción razonablemente satisfactoria para la Parte B responda solidariamente de las obligaciones que la Parte A asume en el Contrato de Opción; o bien

(iii) a realizar aquellas otras actuaciones que se convengan con MOODY'S.

(iv) dentro de los treinta (30) días siguientes a concurrir el referido Supuesto de Calificación Inicial MOODY'S, establecerá un contrato de respaldo en condiciones de mercado que sea satisfactorio para MOODY'S en el fondo y en la forma (y que podrá basarse en la documentación de soporte crediticio publicada por ISDA o referirse a respaldo en forma de dinero en efectivo o valores o ambos) en apoyo de las obligaciones que asume en el contrato de Opción, ajustado a los criterios de MOODY'S o aquella otra cantidad que se acuerde con MOODY'S.

2.- En el supuesto de que (i) MOODY'S rebaje la calificación de las obligaciones de deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada de la Parte A y, en su caso, del Garante de la Parte A, por debajo de A3 (o su equivalente) o (ii) MOODY'S rebaje la calificación de las obligaciones de deuda a corto plazo no garantizada y no subordinada de la parte A y, en su caso, del Garante de la Parte A, o de cualquier entidad que le sustituya, por debajo de P-2 (o su equivalente) (**Supuesto de Calificación Posterior de MOODY'S**), la Parte A procederá lo antes posible dentro de lo razonable después del Supuesto de Calificación Posterior de MOODY'S, mediante esfuerzos razonables y a su costa, a:

(i) transmitir todos sus derechos y obligaciones con respecto al Contrato de Opción a favor de un tercero sustituto que cuente con la calificación requerida y tenga su domicilio en la misma jurisdicción que la Parte A o la Parte B o en una jurisdicción razonablemente satisfactoria para la Parte B en el plazo de 30 días;

(ii) hacer que otra entidad que cuente con la calificación requerida y que tenga su domicilio en la misma jurisdicción que la Parte A o la Parte B o en una jurisdicción razonablemente satisfactoria para la Parte B pase a ser obligado conjunto con respecto a las obligaciones que la Parte A asume en el Contrato de Opción en el plazo de 30 días; (iii) A realizar aquellas otras actuaciones que se acuerden con MOODY'S. Igualmente, mientras esté pendiente el cumplimiento de las anteriores alternativas, la Parte A, a su propia costa:

(iv) Dentro de los diez (10) días siguientes a producirse el Supuesto de Calificación Posterior de MOODY'S, firmará un contrato de respaldo en condiciones de mercado y aceptable en el fondo y en la forma para MOODY'S (que podrá basarse en la documentación de soporte crediticio publicada por ISDA o en caso contrario referirse a garantía en forma de dinero en efectivo, valores o ambos) en apoyo de las obligaciones que asume en este acuerdo, ajustado a los criterios de MOODY'S o aquella otra cantidad que se acuerde con MOODY'S.

3.- El incumplimiento por la Parte A de la obligación mencionada en el punto iv) anterior, dará lugar a un supuesto de incumplimiento imputable a la Parte A. Adicionalmente, si cumpliendo con la obligación mencionada en el punto iv) anterior, no cumpliera al menos una de las obligaciones mencionadas en los puntos i), ii) y iii)

anteriores, dará lugar a un supuesto de terminación imputable a la Parte A.

4.- Si en cualquier momento (i) las obligaciones de deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada por ningún tipo de garantía del Garante recibieran una calificación inferior a F1 por FITCH o (ii) FITCH retirara su calificación respecto de dichas obligaciones, el Garante, a su costa y dentro de los treinta (30) días siguientes a la citada rebaja o retirada:

(i) obtendrá un tercero con una calificación al menos tan elevada como la calificación requerida para que garantice, o acepte pasar a ser obligado conjunto respecto de, las obligaciones asumidas por el Garante en el Contrato de Opción; o

(ii) proporcionará soporte crediticio suficiente para mantener la calificación de los Bonos en el nivel que habría tenido de no ser por la calificación vigente en ese momento del Garante, debiendo dicho soporte crediticio adoptar la forma de garantía en efectivo, revisada semanalmente, por un importe igual al valor de mercado del Contrato de Opción, en una cuenta de Tesorería u otra cuenta

especificada; o

(iii) transferirá y cederá los derechos y obligaciones que correspondan al Garante en virtud del Contrato de Opción a favor de un tercero cuya calificación sea al menos tan elevada como las calificaciones requeridas por FITCH y MOODY'S; o

(iv) encontrará cualquier otra solución necesaria para ayudar a la Parte A a mantener las calificaciones de FITCH y MOODY'S vigentes en ese momento para los Bonos, en cada caso de conformidad y con sujeción a los términos del Contrato de Opción.

Si el Garante no adoptara las medidas anteriormente descritas, ello no constituirá ni derivará en un Supuesto de Incumplimiento, pero sí constituirá un Supuesto de Resolución Adicional con respecto a la Parte A y se entenderá que se ha producido el trigésimo día siguiente a la referida rebaja, en su caso, siendo la única parte afectada la Parte A.

Supuesto de Incumplimiento y Supuesto de Resolución Adicional, son conceptos definidos en los Contratos de Opción.

Todos los costes, gastos, gastos e impuestos en que se incurra por el cumplimiento de las anteriores obligaciones serán por cuenta de BEAR STEARNS BANK PLC.

#### **4. Evolución del fondo**

##### *a) Tasas de amortización anticipada de los préstamos titulizados.*

La tasa de amortización anticipada durante el ejercicio 2010 ha sido la siguiente:

- para el Tramo PH ha sido del 6,85% y,
- para el Tramo CH ha sido del 8,56%.

Adicionalmente la tasa de amortización histórica para cada tramo es el siguiente:

- Tramo PH, 49,67% y,
- Tramo CH, 62,26%.

##### *b) Información relevante en relación con garantías*

La distribución según el valor de la razón entre el principal pendiente de amortizar de los Préstamos Hipotecarios participados y el valor de tasación de los inmuebles hipotecados expresados en tanto por cien, es la siguiente

*Cifras en miles de euros*

Intervalo	Datos al 31/12/2010				Datos al 31/12/2009			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
0,01- 40,00	1.591	41,69%	52.914	26,99%	1.481	36,61%	52.423	23,55%
40,01- 60,00	1.345	35,25%	81.861	41,75%	1.376	34,02%	84.478	37,95%
60,01- 80,00	768	20,12%	53.204	27,14%	1.023	25,29%	73.569	33,05%
80,01- 100,00	112	2,94%	8.088	4,12%	165	4,08%	12.107	5,45%
<i>Total</i>	<b>3.816</b>	<b>100,00%</b>	<b>196.067</b>	<b>100,00%</b>	<b>4.045</b>	<b>100,00%</b>	<b>222.577</b>	<b>100,00%</b>
<i>Media Ponderada</i>	<b>50,20%</b>				<b>0,00%</b>			

##### *c) Información sobre concentración de riesgos*

La concentración de riesgos atendiendo al deudor se presenta en el siguiente cuadro:

	Datos al 31/12/2010	Datos al 31/12/2009
<b>Fondo</b>	1,46%	1,34%
<b>Tramo PH</b>	1,66%	1,55%
<b>Tramo CH</b>	5,25%	4,83%

### Por distribución geográfica

Asimismo la distribución geográfica según la comunidad autónoma donde se ubica el inmueble objeto de la garantía hipotecaria se presenta en el cuadro siguiente:

*Cifras en miles de euros*

Comunidad Autónoma	Datos al 31/12/2010				Datos al 31/12/2009			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal Pendiente	%
Andalucía	2.279	59,72%	91.548	46,69%	2.416	59,73%	104.089	46,77%
Aragón	136	3,56%	8.335	4,25%	140	3,47%	9.064	4,07%
Cantabria	21	0,55%	1.288	0,67%	21	0,52%	1.426	0,64%
Castilla-León	224	5,87%	14.545	7,42%	240	5,93%	16.676	7,49%
Castilla La Mancha	39	1,02%	2.530	1,29%	43	1,06%	2.914	1,31%
Cataluña	153	4,02%	7.676	3,91%	166	4,11%	8.759	3,94%
Extremadura	34	0,89%	1.602	0,82%	40	0,99%	1.948	0,88%
Madrid	150	3,93%	11.652	5,94%	164	4,05%	13.705	6,15%
Melilla	2	0,05%	25	0,01%	2	0,05%	33	0,01%
Navarra	3	0,09%	587	0,30%	3	0,07%	639	0,29%
La Rioja	228	5,97%	16.572	8,45%	238	5,88%	18.838	8,46%
Comunidad Valenciana	2	0,05%	39	0,02%	3	0,07%	125	0,06%
País Vasco	545	14,28%	39.669	20,23%	569	14,07%	44.361	19,93%
<b>Total</b>	<b>3.816</b>	<b>100,00%</b>	<b>196.068</b>	<b>100,00%</b>	<b>4.045</b>	<b>100,00%</b>	<b>222.577</b>	<b>100,00%</b>

### Por Morosidad

La distribución por la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada de las participaciones hipotecarias en situación de impago, con información del principal pendiente de vencer al 31 de diciembre de 2010 es la siguiente:

*Cifras en miles de euros*

Antigüedad Deuda	Número Préstamos	Importe impagado			Deuda Pendiente vencer	Deuda Total
		Principal	Intereses ordinarios	Total		
Hasta 1 mes	196	36	17	53	9.883	9.936
De 1 a 2 meses	32	20	9	29	1.981	2.011
De 2 a 3 meses	22	19	9	28	1.124	1.153
De 3 a 6 meses	11	8	6	14	642	656
De 6 a 12 meses	1	1	1	2	24	26
De 12 a 18 meses	1	5	2	7	59	66
De 18 a 2 años	2	18	11	29	131	156
De 2 a 3 años	4	25	37	62	347	409
Más de 3 años	1	9	7	16	37	53
<b>Totales</b>	<b>270</b>	<b>141</b>	<b>99</b>	<b>240</b>	<b>14.228</b>	<b>14.466</b>

### Por rentabilidad

El rendimiento de los Préstamos Hipotecarios participados durante el ejercicio 2010 es el siguiente:

*Cifras en miles de euros*

Índice de referencia	EURIBOR AÑO	EURIBOR 3 MESES	EURIBOR 6 MESES	IRPH CAJA	CECA	MIBOR AÑO	MIBOR 3 MESES	MIBOR 6 MESES	TAR (Tipo activos referencia cajas)	TIPO FIJO
Nº Activos vivos	1.697	15	1	1.747	3	92	220	15	21	5
Importe pendiente	107.000	1.046	0	66.396	77	2.227	17.204	728	921	470
Margen ponderado s/índice de referencia	0,79	0,71	0,60	0,35	0,16	1,39	0,69	0,75	0,49	0,42
Tipo de interés medio ponderado	2	2	2	4	5	4	3	2	4	3

En cuanto a la distribución por intervalos de los tipos de interés aplicable a los Préstamos Hipotecarios participados es la siguiente:

Cifras en miles de euros

Intervalo % Tipo Nominal	Situación al 31/12/20010				Situación al 31/12/2009			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal Pendiente	%
Inferior al 1	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
1,00 - 1,49	9	0,24%	279	0,14%	1	0,02%	57	0,03%
1,50 - 1,99	595	15,59%	42.522	21,69%	509	12,58%	36.057	16,20%
2,00 - 2,49	707	18,53%	43.774	22,33%	664	16,42%	49.466	22,22%
2,50 - 2,99	210	5,50%	12.064	6,14%	200	4,94%	12.900	5,80%
3,00 - 3,49	976	25,58%	43.235	22,04%	318	7,86%	22.556	10,13%
3,50 - 3,99	362	9,49%	16.170	8,25%	596	14,73%	26.167	11,76%
4,00 - 4,49	284	7,43%	13.168	6,72%	406	10,04%	19.112	8,59%
4,50 - 4,99	600	15,72%	23.664	12,07%	439	10,85%	19.358	8,70%
5,00 - 5,49	55	1,44%	953	0,49%	294	7,28%	12.760	5,73%
5,50 - 5,99	2	0,05%	50	0,03%	143	3,54%	5.619	2,52%
6,00 - 6,49	11	0,29%	135	0,07%	185	4,57%	8.031	3,61%
6,50 - 6,99	0	0,00%	0	0,00%	237	5,86%	9.140	4,11%
7,00 - 7,49	3	0,08%	14	0,01%	50	1,24%	1.296	0,58%
7,50 - 7,99	1	0,03%	39	0,02%	2	0,05%	51	0,02%
8,00 - 8,49	1	0,03%	0	0,00%	1	0,02%	6	0,00%
<b>Total</b>	<b>3.816</b>	<b>100,00%</b>	<b>196.067</b>	<b>100,00%</b>	<b>4.045</b>	<b>100,00%</b>	<b>222.576</b>	<b>100,00%</b>
<b>% Tipo de interés nominal:</b>								
Medio ponderado por Principal			2,93%	3,44%				

*d) Cantidades abonadas a los bonistas en cada una de las fechas de pago y tipos de interés de los bonos al cierre del ejercicio*

La emisión de bonos se realizó por un importe nominal total de 510 millones de euros, integrado por 5.100 Bonos, dividido en dos series:

Serie PH: constituida por 3.845 Bonos e importe nominal total de 384.500.000 euros, subdividida en dos Tramos:

- Tramo PH1: integrado por 3.678 Bonos por importe nominal total de 367.800.000 euros.
- Tramo PH2: integrado por 167 Bonos por importe nominal total de 16.700.000 euros.

Serie CH: constituida por 1.255 Bonos e importe nominal total de 125.500.000 euros, subdividida en dos Tramos:

- Tramo CH1: integrado por 1.128 Bonos por importe nominal total de 112.800.000 euros.
- Tramo CH2: integrado por 127 Bonos por importe nominal total de 12.700.000 euros.

El detalle de los intereses abonados y de la amortización del principal por cada uno de los tramos de bonos existentes hasta el 31 de diciembre de 2010 se resume en los cuadros siguientes:

*Cifras en miles euros*

	<b>SERIE PH1</b>			<b>SERIE PH2</b>		
	ES0370151005			ES0370151013		
	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO
21/03/2006	1.954,12	14.371,93	277.239,73	142,72	0,00	16.700,00
20/06/2006	2.014,11	11.661,03	265.578,71	152,14	0,00	16.700,00
20/09/2006	2.128,42	9.957,56	255.621,15	164,99	0,00	16.700,00
20/12/2006	2.268,00	9.710,58	245.910,57	178,99	0,00	16.700,00
20/03/2007	2.378,56	11.071,59	234.838,98	192,01	0,00	16.700,00
20/06/2007	2.440,17	8.912,13	225.926,85	204,68	0,00	16.700,00
20/09/2007	2.493,10	8.157,29	217.769,56	215,44	0,00	16.700,00
20/12/2007	2.697,89	6.801,80	210.967,76	237,71	0,00	16.700,00
25/03/2008	2.838,79	8.333,61	202.634,15	257,23	0,00	16.700,00
20/06/2008	2.362,31	7.399,88	195.234,27	224,15	0,00	16.700,00
22/09/2008	2.616,20	6.182,94	189.051,33	255,62	0,00	16.700,00
22/12/2008	2.466,32	6.133,03	182.918,31	248,68	0,00	16.700,00
20/03/2009	1.473,30	5.895,80	177.022,51	164,31	0,00	16.700,00
22/06/2009	824,61	5.255,46	171.767,05	109,62	0,00	16.700,00
21/09/2009	610,03	5.491,22	166.275,83	90,13	0,00	16.700,00
21/12/2009	393,40	5.122,72	161.153,11	70,33	0,00	16.700,00
22/03/2010	359,30	5.876,41	155.276,70	68,05	0,00	16.700,00
21/06/2010	319,51	5.614,36	149.662,34	65,18	0,00	16.700,00
20/09/2010	340,10	4.717,00	144.945,35	68,77	0,00	16.700,00
20/12/2010	384,35	4.891,37	140.053,97	75,10	0,00	16.700,00



Cifras en miles euros

	<b>SERIE CH1</b>			<b>SERIE CH2</b>		
	ES0370151021			ES0370151039		
	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO
21/03/2006	526,82	6.334,71	71.986,07	110,14	0,00	12.700,00
20/06/2006	524,79	5.541,32	66.444,75	117,30	0,0	12.700,00
20/09/2006	534,20	4.057,89	62.386,86	127,10	0,00	12.700,00
20/12/2006	555,10	3.645,59	58.741,27	137,72	0,00	12.700,00
20/03/2007	569,64	3.770,06	54.971,21	147,61	0,00	12.700,00
20/06/2007	572,61	3.009,21	51.962,00	157,28	0,00	12.700,00
20/09/2007	574,73	2.518,37	49.443,62	165,46	0,00	12.700,00
20/12/2007	613,79	2.194,10	47.249,53	182,38	0,00	12.700,00
25/03/2008	637,05	2.345,95	44.903,58	197,31	0,00	12.700,00
20/06/2008	524,58	2.020,73	42.882,85	172,00	0,00	12.700,00
22/09/2008	575,77	1.607,50	41.275,35	196,05	0,00	12.700,00
22/12/2008	539,51	1.533,67	39.741,67	190,72	0,00	12.700,00
20/03/2009	321,07	995,58	38.746,09	126,51	0,00	12.700,00
22/06/2009	181,50	1.593,48	37.152,61	85,03	0,00	12.700,00
21/09/2009	132,89	1.530,09	35.622,52	70,14	0,00	12.700,00
21/12/2009	85,19	1.206,94	34.415,58	55,09	0,00	12.700,00
22/03/2010	77,60	1.651,35	32.764,24	53,36	0,00	12.700,00
21/06/2010	68,24	1.730,45	31.033,78	51,17	0,00	12.700,00
20/09/2010	71,31	1.227,92	29.805,87	53,90	0,00	12.700,00
20/12/2010	79,78	1.318,34	28.487,53	58,72	0,00	12.700,00

Al 31 de diciembre de 2010, no existen cantidades no satisfechas por intereses o principal a los titulares de los pasivos.

e) Calificación crediticia de los Bonos emitidos por el fondo

El detalle de las calificaciones obtenidas por los Bonos emitidos por el fondo por cada una de las series se muestra a continuación:

Denominación	PH1	PH1	PH2	PH2	CH1	CH1	CH2	CH2
ISIN	ES0370151005	ES0370151005	ES0370151013	ES0370151013	ES0370151021	ES0370151021	ES0370151039	ES0370151039
Calificación - Fecha último cambio calificación crediticia	2006-11-28	2004-06-30	2006-11-28	2004-06-30	2006-11-28	2004-06-30	2006-11-28	2004-06-30
Calificación - Agencia de calificación crediticia								
Moody's		SI		SI		SI		SI
Fitch	SI		SI		SI		SI	
Calificación - Situación actual	AAA	Aaa	BBB	Baa3	AAA	Aaa	BBB	Baa1
Calificación - Situación cierre anual anterior	AAA	Aaa	BBB	Baa3	AAA	Aaa	BBB	Baa1
Calificación - Situación inicial	AAA	Aaa	BBB	Baa3	AAA	Aaa	BBB	Baa1

f) *Variaciones o acciones realizadas por las diferentes agencias de calificación crediticia respecto de los bonos emitidos por el fondo, respecto del cedente, de los administradores, agentes de pagos o contrapartidas de las permutas financieras existentes o cualquier otra contrapartida de contratos suscritos por la sociedad gestora en nombre del fondo*

Durante el ejercicio 2010 el fondo no se ha visto afectado por variación alguna en los ratings de los bonos emitidos ni de la entidades participantes en el mismo (cedente, administrador, agente financiero,...).

**5. Factores que han influido en los flujos de tesorería generados y aplicados en el ejercicio.**

Tal y como se indica en el folleto informativo del Fondo, los principales flujos generados y aplicados durante el ejercicio 2010, son los derivados de las cantidades percibidas por el Fondo de los activos titulizados y de los pagos efectuados a los acreedores del fondo conforme a las condiciones establecidas en la documentación formal del fondo.

**6. Escenario hipotético de flujos futuros de efectivo de los pasivos emitidos por el Fondo hasta su vencimiento, en base a la actualización, a la fecha de las cuentas anuales, de los parámetros utilizados en el momento de constitución del Fondo, en relación con las tasas de morosidad, fallidos, amortización anticipada respecto a los activos titulizados**

El detalle de los flujos futuros de los pasivos emitidos por el fondo, se muestra a continuación:

## Serie PH

### Tasa de Amortización Anticipada al 0%

<b>Vida Media (años)</b>	6,53	<b>Número Bonos</b>	3.678
<b>Principal Amortizado</b>		<b>Intereses</b>	
<b>Corto Plazo</b>	13.455.697,27	0,00	
<b>Largo Plazo</b>	126.598.276,25	0,00	

<b>Bonos de la Serie PH1</b>			
<b>Fecha Pago</b>	<b>Saldo Vivo al Final Periodo</b>	<b>Principal Amortizado</b>	<b>Intereses</b>
31/12/2010	140.053.973,52	0,00	0,00
21/03/2011	135.409.548,70	4.644.424,82	0,00
21/06/2011	132.467.737,37	2.941.811,33	0,00
21/09/2011	129.520.040,81	2.947.696,56	0,00
21/12/2011	126.598.276,25	2.921.764,56	0,00
21/03/2012	123.690.760,04	2.907.516,21	0,00
21/06/2012	120.815.944,50	2.874.815,54	0,00
21/09/2012	117.942.939,73	2.873.004,77	0,00
21/12/2012	115.100.127,99	2.842.811,74	0,00
21/03/2013	112.278.566,08	2.821.561,91	0,00
21/06/2013	109.489.426,33	2.789.139,75	0,00
21/09/2013	106.713.197,29	2.776.229,04	0,00
21/12/2013	103.946.926,82	2.766.270,47	0,00
21/03/2014	101.193.771,95	2.753.154,87	0,00
21/06/2014	98.469.213,35	2.724.558,60	0,00
21/09/2014	95.752.568,96	2.716.644,39	0,00
21/12/2014	93.051.164,88	2.701.404,08	0,00
21/03/2015	90.353.629,82	2.697.535,06	0,00
21/06/2015	87.685.906,84	2.667.722,98	0,00
21/09/2015	85.029.137,76	2.656.769,08	0,00
21/12/2015	82.409.903,90	2.619.233,86	0,00
21/03/2016	79.815.795,28	2.594.108,62	0,00
21/06/2016	77.241.216,21	2.574.579,07	0,00
21/09/2016	74.689.057,14	2.552.159,07	0,00
21/12/2016	72.158.490,06	2.530.567,08	0,00
21/03/2017	69.658.773,56	2.499.716,50	0,00
21/06/2017	67.195.178,23	2.463.595,33	0,00
21/09/2017	64.770.829,07	2.424.349,16	0,00
21/12/2017	62.398.308,91	2.372.520,16	0,00
21/03/2018	60.084.846,11	2.313.462,80	0,00
21/06/2018	57.814.207,80	2.270.638,31	0,00
21/09/2018	55.589.099,86	2.225.107,94	0,00
21/12/2018	53.386.948,33	2.202.151,53	0,00
21/03/2019	51.218.275,94	2.168.672,39	0,00
21/06/2019	49.056.672,14	2.161.603,80	0,00
21/09/2019	46.910.971,87	2.145.700,27	0,00
21/12/2019	44.774.191,45	2.136.780,42	0,00
21/03/2020	42.656.604,39	2.117.587,06	0,00
21/06/2020	40.550.671,13	2.105.933,26	0,00
21/09/2020	38.469.785,65	2.080.885,48	0,00
21/12/2020	36.410.515,80	2.059.269,85	0,00
21/03/2021	34.373.696,45	2.036.819,35	0,00
21/06/2021	32.363.108,07	2.010.588,38	0,00
21/09/2021	30.377.955,94	1.985.152,13	0,00
21/12/2021	28.417.423,03	1.960.532,91	0,00
21/03/2022	26.496.133,72	1.921.289,31	0,00
21/06/2022	24.625.893,48	1.870.240,24	0,00
21/09/2022	22.820.947,17	1.804.946,31	0,00
21/12/2022	21.083.840,40	1.737.106,77	0,00
21/03/2023	0,00	21.083.840,40	0,00
<b>Totales</b>		<b>140.053.973,52</b>	<b>0,00</b>

<b>Vida Media (años)</b>	12,23	<b>Número Bonos</b>	167
<b>Principal Amortizado</b>		<b>Intereses</b>	
<b>Corto Plazo</b>	0,00		0,00
<b>Largo Plazo</b>	16.700.000,00		0,00

<b>Bonos de la Serie PH2</b>			
<b>Fecha Pago</b>	<b>Saldo Vivo al Final Periodo</b>	<b>Principal Amortizado</b>	<b>Intereses</b>
31/12/2010	16.700.000,00	0,00	0,00
21/03/2011	16.700.000,00	0,00	0,00
21/06/2011	16.700.000,00	0,00	0,00
21/09/2011	16.700.000,00	0,00	0,00
21/12/2011	16.700.000,00	0,00	0,00
21/03/2012	16.700.000,00	0,00	0,00
21/06/2012	16.700.000,00	0,00	0,00
21/09/2012	16.700.000,00	0,00	0,00
21/12/2012	16.700.000,00	0,00	0,00
21/03/2013	16.700.000,00	0,00	0,00
21/06/2013	16.700.000,00	0,00	0,00
21/09/2013	16.700.000,00	0,00	0,00
21/12/2013	16.700.000,00	0,00	0,00
21/03/2014	16.700.000,00	0,00	0,00
21/06/2014	16.700.000,00	0,00	0,00
21/09/2014	16.700.000,00	0,00	0,00
21/12/2014	16.700.000,00	0,00	0,00
21/03/2015	16.700.000,00	0,00	0,00
21/06/2015	16.700.000,00	0,00	0,00
21/09/2015	16.700.000,00	0,00	0,00
21/12/2015	16.700.000,00	0,00	0,00
21/03/2016	16.700.000,00	0,00	0,00
21/06/2016	16.700.000,00	0,00	0,00
21/09/2016	16.700.000,00	0,00	0,00
21/12/2016	16.700.000,00	0,00	0,00
21/03/2017	16.700.000,00	0,00	0,00
21/06/2017	16.700.000,00	0,00	0,00
21/09/2017	16.700.000,00	0,00	0,00
21/12/2017	16.700.000,00	0,00	0,00
21/03/2018	16.700.000,00	0,00	0,00
21/06/2018	16.700.000,00	0,00	0,00
21/09/2018	16.700.000,00	0,00	0,00
21/12/2018	16.700.000,00	0,00	0,00
21/03/2019	16.700.000,00	0,00	0,00
21/06/2019	16.700.000,00	0,00	0,00
21/09/2019	16.700.000,00	0,00	0,00
21/12/2019	16.700.000,00	0,00	0,00
21/03/2020	16.700.000,00	0,00	0,00
21/06/2020	16.700.000,00	0,00	0,00
21/09/2020	16.700.000,00	0,00	0,00
21/12/2020	16.700.000,00	0,00	0,00
21/03/2021	16.700.000,00	0,00	0,00
21/06/2021	16.700.000,00	0,00	0,00
21/09/2021	16.700.000,00	0,00	0,00
21/12/2021	16.700.000,00	0,00	0,00
21/03/2022	16.700.000,00	0,00	0,00
21/06/2022	16.700.000,00	0,00	0,00
21/09/2022	16.700.000,00	0,00	0,00
21/12/2022	16.700.000,00	0,00	0,00
21/03/2023	0,00	16.700.000,00	0,00
<b>Totales</b>		<b>16.700.000,00</b>	<b>0,00</b>

## Serie PH

### Tasa de Amortización Anticipada al 5%

<b>Vida Media (años)</b>	4,19	<b>Número Bonos</b>	3.678
<b>Principal Amortizado</b>		<b>Intereses</b>	
<b>Corto Plazo</b>	20.846.467,71		0,00
<b>Largo Plazo</b>	119.207.505,81		0,00

<b>Bonos de la Serie PH1</b>			
<b>Fecha Pago</b>	<b>Saldo Vivo al Final Periodo</b>	<b>Principal Amortizado</b>	<b>Intereses</b>
31/12/2010	140.053.973,52	0,00	0,00
21/03/2011	133.470.117,61	6.583.855,91	0,00
21/06/2011	128.651.189,23	4.818.928,38	0,00
21/09/2011	123.886.602,91	4.764.586,32	0,00
21/12/2011	119.207.505,81	4.679.097,10	0,00
21/03/2012	114.601.145,77	4.606.360,04	0,00
21/06/2012	110.085.065,92	4.516.079,85	0,00
21/09/2012	105.627.247,82	4.457.818,10	0,00
21/12/2012	101.255.345,48	4.371.902,34	0,00
21/03/2013	96.959.341,76	4.296.003,72	0,00
21/06/2013	92.749.460,24	4.209.881,52	0,00
21/09/2013	88.605.112,94	4.144.347,30	0,00
21/12/2013	84.522.528,56	4.082.584,38	0,00
21/03/2014	80.504.092,09	4.018.436,47	0,00
21/06/2014	76.564.482,33	3.939.609,76	0,00
21/09/2014	72.682.031,92	3.882.450,41	0,00
21/12/2014	68.863.352,43	3.818.679,49	0,00
21/03/2015	65.096.275,47	3.767.076,96	0,00
21/06/2015	61.406.099,05	3.690.176,42	0,00
21/09/2015	57.773.003,74	3.633.095,31	0,00
21/12/2015	54.222.857,32	3.550.146,42	0,00
21/03/2016	50.742.212,99	3.480.644,33	0,00
21/06/2016	47.324.606,25	3.417.606,74	0,00
21/09/2016	43.972.139,61	3.352.466,64	0,00
21/12/2016	40.683.170,79	3.288.968,82	0,00
21/03/2017	37.466.164,65	3.217.006,14	0,00
21/06/2017	34.325.492,27	3.140.672,38	0,00
21/09/2017	31.263.324,43	3.062.167,84	0,00
21/12/2017	28.291.262,73	2.972.061,70	0,00
21/03/2018	25.415.409,14	2.875.853,59	0,00
21/06/2018	22.618.328,22	2.797.080,92	0,00
21/09/2018	19.901.741,18	2.716.587,04	0,00
21/12/2018	0,00	19.901.741,18	0,00
<b>Totales</b>		<b>140.053.973,52</b>	<b>0,00</b>

<b>Vida Media (años)</b>	7,98	<b>Número Bonos</b>	167
<b>Principal Amortizado</b>		<b>Intereses</b>	
<b>Corto Plazo</b>	0,00	0,00	
<b>Largo Plazo</b>	16.700.000,00	0,00	

<b>Bonos de la Serie PH2</b>			
<b>Fecha Pago</b>	<b>Saldo Vivo al Final Periodo</b>	<b>Principal Amortizado</b>	<b>Intereses</b>
31/12/2010	16.700.000,00	0,00	0,00
21/03/2011	16.700.000,00	0,00	0,00
21/06/2011	16.700.000,00	0,00	0,00
21/09/2011	16.700.000,00	0,00	0,00
21/12/2011	16.700.000,00	0,00	0,00
21/03/2012	16.700.000,00	0,00	0,00
21/06/2012	16.700.000,00	0,00	0,00
21/09/2012	16.700.000,00	0,00	0,00
21/12/2012	16.700.000,00	0,00	0,00
21/03/2013	16.700.000,00	0,00	0,00
21/06/2013	16.700.000,00	0,00	0,00
21/09/2013	16.700.000,00	0,00	0,00
21/12/2013	16.700.000,00	0,00	0,00
21/03/2014	16.700.000,00	0,00	0,00
21/06/2014	16.700.000,00	0,00	0,00
21/09/2014	16.700.000,00	0,00	0,00
21/12/2014	16.700.000,00	0,00	0,00
21/03/2015	16.700.000,00	0,00	0,00
21/06/2015	16.700.000,00	0,00	0,00
21/09/2015	16.700.000,00	0,00	0,00
21/12/2015	16.700.000,00	0,00	0,00
21/03/2016	16.700.000,00	0,00	0,00
21/06/2016	16.700.000,00	0,00	0,00
21/09/2016	16.700.000,00	0,00	0,00
21/12/2016	16.700.000,00	0,00	0,00
21/03/2017	16.700.000,00	0,00	0,00
21/06/2017	16.700.000,00	0,00	0,00
21/09/2017	16.700.000,00	0,00	0,00
21/12/2017	16.700.000,00	0,00	0,00
21/03/2018	16.700.000,00	0,00	0,00
21/06/2018	16.700.000,00	0,00	0,00
21/09/2018	16.700.000,00	0,00	0,00
21/12/2018	0,00	16.700.000,00	0,00
<b>Totales</b>		<b>16.700.000,00</b>	<b>0,00</b>

## Serie PH

### Tasa de Amortización Anticipada al 10%

<b>Vida Media (años)</b>	3,13	<b>Número Bonos</b>	3.678
<b>Principal Amortizado</b>		<b>Intereses</b>	
<b>Corto Plazo</b>	27.954.612,74	0,00	
<b>Largo Plazo</b>	112.099.360,78	0,00	

<b>Bonos de la Serie PH1</b>			
<b>Fecha Pago</b>	<b>Saldo Vivo al Final Periodo</b>	<b>Principal Amortizado</b>	<b>Intereses</b>
31/12/2010	140.053.973,52	0,00	0,00
21/03/2011	131.533.476,73	8.520.496,79	0,00
21/06/2011	124.885.932,35	6.647.544,38	0,00
21/09/2011	118.398.590,02	6.487.342,33	0,00
21/12/2011	112.099.360,78	6.299.229,24	0,00
21/03/2012	105.971.860,54	6.127.500,24	0,00
21/06/2012	100.030.248,49	5.941.612,05	0,00
21/09/2012	94.238.987,51	5.791.260,98	0,00
21/12/2012	88.622.701,08	5.616.286,43	0,00
21/03/2013	83.168.071,65	5.454.629,43	0,00
21/06/2013	77.882.230,10	5.285.841,55	0,00
21/09/2013	72.741.445,32	5.140.784,78	0,00
21/12/2013	67.739.138,70	5.002.306,62	0,00
21/03/2014	62.875.005,37	4.864.133,33	0,00
21/06/2014	58.161.071,64	4.713.933,73	0,00
21/09/2014	53.572.900,46	4.588.171,18	0,00
21/12/2014	49.114.673,86	4.458.226,60	0,00
21/03/2015	44.771.771,95	4.342.901,91	0,00
21/06/2015	40.567.254,68	4.204.517,27	0,00
21/09/2015	36.478.804,23	4.088.450,45	0,00
21/12/2015	32.530.100,27	3.948.703,96	0,00
21/03/2016	28.705.239,13	3.824.861,14	0,00
21/06/2016	24.995.529,09	3.709.710,04	0,00
21/09/2016	21.400.981,79	3.594.547,30	0,00
21/12/2016	0,00	21.400.981,79	0,00
<b>Totales</b>		<b>140.053.973,52</b>	<b>0,00</b>

<b>Vida Media (años)</b>	5,98	<b>Número Bonos</b>	167
<b>Principal Amortizado</b>		<b>Intereses</b>	
<b>Corto Plazo</b>	0,00	0,00	
<b>Largo Plazo</b>	16.700.000,00	0,00	

<b>Bonos de la Serie PH2</b>			
<b>Fecha Pago</b>	<b>Saldo Vivo al Final Periodo</b>	<b>Principal Amortizado</b>	<b>Intereses</b>
31/12/2010	16.700.000,00	0,00	0,00
21/03/2011	16.700.000,00	0,00	0,00
21/06/2011	16.700.000,00	0,00	0,00
21/09/2011	16.700.000,00	0,00	0,00
21/12/2011	16.700.000,00	0,00	0,00
21/03/2012	16.700.000,00	0,00	0,00
21/06/2012	16.700.000,00	0,00	0,00
21/09/2012	16.700.000,00	0,00	0,00
21/12/2012	16.700.000,00	0,00	0,00
21/03/2013	16.700.000,00	0,00	0,00
21/06/2013	16.700.000,00	0,00	0,00
21/09/2013	16.700.000,00	0,00	0,00
21/12/2013	16.700.000,00	0,00	0,00
21/03/2014	16.700.000,00	0,00	0,00
21/06/2014	16.700.000,00	0,00	0,00
21/09/2014	16.700.000,00	0,00	0,00
21/12/2014	16.700.000,00	0,00	0,00
21/03/2015	16.700.000,00	0,00	0,00
21/06/2015	16.700.000,00	0,00	0,00
21/09/2015	16.700.000,00	0,00	0,00
21/12/2015	16.700.000,00	0,00	0,00
21/03/2016	16.700.000,00	0,00	0,00
21/06/2016	16.700.000,00	0,00	0,00
21/09/2016	16.700.000,00	0,00	0,00
21/12/2016	0,00	16.700.000,00	0,00
<b>Totales</b>		<b>16.700.000,00</b>	<b>0,00</b>



## Serie PH

### Tasa de Amortización Anticipada al 15%

<b>Vida Media (años)</b>	2,54	<b>Número Bonos</b>	3.678
<b>Principal Amortizado</b>		<b>Intereses</b>	
<b>Corto Plazo</b>	34.785.754,07		0,00
<b>Largo Plazo</b>	105.268.219,45		0,00

<b>Bonos de la Serie PH1</b>			
<b>Fecha Pago</b>	<b>Saldo Vivo al Final Periodo</b>	<b>Principal Amortizado</b>	<b>Intereses</b>
31/12/2010	140.053.973,52	0,00	0,00
21/03/2011	129.601.445,03	10.452.528,49	0,00
21/06/2011	121.173.773,97	8.427.671,06	0,00
21/09/2011	113.055.826,94	8.117.947,03	0,00
21/12/2011	105.268.219,45	7.787.607,49	0,00
21/03/2012	97.786.895,03	7.481.324,42	0,00
21/06/2012	90.618.820,91	7.168.074,12	0,00
21/09/2012	83.721.360,37	6.897.460,54	0,00
21/12/2012	77.112.747,62	6.608.612,75	0,00
21/03/2013	70.773.207,67	6.339.539,95	0,00
21/06/2013	64.703.822,63	6.069.385,04	0,00
21/09/2013	58.874.950,25	5.828.872,38	0,00
21/12/2013	53.274.619,15	5.600.331,10	0,00
21/03/2014	47.897.416,06	5.377.203,09	0,00
21/06/2014	42.750.454,35	5.146.961,71	0,00
21/09/2014	37.804.417,92	4.946.036,43	0,00
21/12/2014	33.059.098,17	4.745.319,75	0,00
21/03/2015	28.495.596,92	4.563.501,25	0,00
21/06/2015	24.133.039,07	4.362.557,85	0,00
21/09/2015	19.945.031,02	4.188.008,05	0,00
21/12/2015	0,00	19.945.031,02	0,00
<b>Totales</b>		<b>140.053.973,52</b>	<b>0,00</b>

<b>Vida Media (años)</b>	4,98	<b>Número Bonos</b>	167
<b>Principal Amortizado</b>		<b>Intereses</b>	
<b>Corto Plazo</b>	0,00	0,00	
<b>Largo Plazo</b>	16.700.000,00	0,00	

<b>Bonos de la Serie PH2</b>			
<b>Fecha Pago</b>	<b>Saldo Vivo al Final Periodo</b>	<b>Principal Amortizado</b>	<b>Intereses</b>
31/12/2010	16.700.000,00	0,00	0,00
21/03/2011	16.700.000,00	0,00	0,00
21/06/2011	16.700.000,00	0,00	0,00
21/09/2011	16.700.000,00	0,00	0,00
21/12/2011	16.700.000,00	0,00	0,00
21/03/2012	16.700.000,00	0,00	0,00
21/06/2012	16.700.000,00	0,00	0,00
21/09/2012	16.700.000,00	0,00	0,00
21/12/2012	16.700.000,00	0,00	0,00
21/03/2013	16.700.000,00	0,00	0,00
21/06/2013	16.700.000,00	0,00	0,00
21/09/2013	16.700.000,00	0,00	0,00
21/12/2013	16.700.000,00	0,00	0,00
21/03/2014	16.700.000,00	0,00	0,00
21/06/2014	16.700.000,00	0,00	0,00
21/09/2014	16.700.000,00	0,00	0,00
21/12/2014	16.700.000,00	0,00	0,00
21/03/2015	16.700.000,00	0,00	0,00
21/06/2015	16.700.000,00	0,00	0,00
21/09/2015	16.700.000,00	0,00	0,00
21/12/2015	0,00	16.700.000,00	0,00

## Serie CH

### Tasa de Amortización Anticipada al 0%

<b>Vida Media (años)</b>	5,38	<b>Número Bonos</b>	1.128
<b>Principal Amortizado</b>		<b>Intereses</b>	
<b>Corto Plazo</b>	3.253.770,30		0,00
<b>Largo Plazo</b>	25.233.756,90		0,00

<b>Bonos de la Serie CH1</b>			
<b>Fecha Pago</b>	<b>Saldo Vivo al Final Periodo</b>	<b>Principal Amortizado</b>	<b>Intereses</b>
31/12/2010	28.487.527,20	0,00	0,00
21/03/2011	27.384.148,03	1.103.379,17	0,00
21/06/2011	26.658.657,36	725.490,67	0,00
21/09/2011	25.944.459,92	714.197,44	0,00
21/12/2011	25.233.756,90	710.703,02	0,00
21/03/2012	24.539.928,46	693.828,44	0,00
21/06/2012	23.845.613,89	694.314,57	0,00
21/09/2012	23.157.153,75	688.460,14	0,00
21/12/2012	22.467.200,61	689.953,14	0,00
21/03/2013	21.783.863,24	683.337,37	0,00
21/06/2013	21.099.473,19	684.390,05	0,00
21/09/2013	20.422.741,35	676.731,84	0,00
21/12/2013	19.746.436,50	676.304,85	0,00
21/03/2014	19.079.173,28	667.263,22	0,00
21/06/2014	18.413.946,85	665.226,43	0,00
21/09/2014	17.754.844,49	659.102,36	0,00
21/12/2014	17.094.947,48	659.897,01	0,00
21/03/2015	16.441.836,70	653.110,78	0,00
21/06/2015	15.788.003,26	653.833,44	0,00
21/09/2015	15.143.090,18	644.913,08	0,00
21/12/2015	14.497.284,39	645.805,79	0,00
21/03/2016	13.864.744,61	632.539,78	0,00
21/06/2016	13.239.679,02	625.065,59	0,00
21/09/2016	12.620.844,00	618.835,02	0,00
21/12/2016	12.000.453,11	620.390,89	0,00
21/03/2017	11.384.576,81	615.876,30	0,00
21/06/2017	10.776.937,22	607.639,59	0,00
21/09/2017	10.177.936,18	599.001,04	0,00
21/12/2017	9.577.674,16	600.262,02	0,00
21/03/2018	8.984.145,52	593.528,64	0,00
21/06/2018	8.396.503,05	587.642,47	0,00
21/09/2018	7.815.814,87	580.688,18	0,00
21/12/2018	7.236.498,51	579.316,36	0,00
21/03/2019	6.666.748,62	569.749,89	0,00
21/06/2019	6.101.060,74	565.687,88	0,00
21/09/2019	5.545.923,10	555.137,64	0,00
21/12/2019	4.990.974,54	554.948,56	0,00
21/03/2020	4.441.247,70	549.726,84	0,00
21/06/2020	3.896.415,62	544.832,08	0,00
21/09/2020	3.369.964,26	526.451,36	0,00
21/12/2020	2.847.792,52	522.171,74	0,00
21/03/2021	2.339.666,81	508.125,71	0,00
21/06/2021	1.836.267,46	503.399,35	0,00
21/09/2021	1.340.124,94	496.142,52	0,00
21/12/2021	842.766,92	497.358,02	0,00
21/03/2022	351.215,33	491.551,59	0,00
21/06/2022	0,00	351.215,33	0,00
21/09/2022	0,00	0,00	0,00
21/12/2022	0,00	0,00	0,00
<b>Totales</b>		<b>28.487.527,20</b>	<b>0,00</b>

<b>Vida Media (años)</b>	11,97	<b>Número Bonos</b>	127
<b>Principal Amortizado</b>		<b>Intereses</b>	
<b>Corto Plazo</b>	0,00	0,00	
<b>Largo Plazo</b>	12.700.000,00	0,00	

<b>Bonos de la Serie CH2</b>			
<b>Fecha Pago</b>	<b>Saldo Vivo al Final Periodo</b>	<b>Principal Amortizado</b>	<b>Intereses</b>
31/12/2010	12.700.000,00	0,00	0,00
21/03/2011	12.700.000,00	0,00	0,00
21/06/2011	12.700.000,00	0,00	0,00
21/09/2011	12.700.000,00	0,00	0,00
21/12/2011	12.700.000,00	0,00	0,00
21/03/2012	12.700.000,00	0,00	0,00
21/06/2012	12.700.000,00	0,00	0,00
21/09/2012	12.700.000,00	0,00	0,00
21/12/2012	12.700.000,00	0,00	0,00
21/03/2013	12.700.000,00	0,00	0,00
21/06/2013	12.700.000,00	0,00	0,00
21/09/2013	12.700.000,00	0,00	0,00
21/12/2013	12.700.000,00	0,00	0,00
21/03/2014	12.700.000,00	0,00	0,00
21/06/2014	12.700.000,00	0,00	0,00
21/09/2014	12.700.000,00	0,00	0,00
21/12/2014	12.700.000,00	0,00	0,00
21/03/2015	12.700.000,00	0,00	0,00
21/06/2015	12.700.000,00	0,00	0,00
21/09/2015	12.700.000,00	0,00	0,00
21/12/2015	12.700.000,00	0,00	0,00
21/03/2016	12.700.000,00	0,00	0,00
21/06/2016	12.700.000,00	0,00	0,00
21/09/2016	12.700.000,00	0,00	0,00
21/12/2016	12.700.000,00	0,00	0,00
21/03/2017	12.700.000,00	0,00	0,00
21/06/2017	12.700.000,00	0,00	0,00
21/09/2017	12.700.000,00	0,00	0,00
21/12/2017	12.700.000,00	0,00	0,00
21/03/2018	12.700.000,00	0,00	0,00
21/06/2018	12.700.000,00	0,00	0,00
21/09/2018	12.700.000,00	0,00	0,00
21/12/2018	12.700.000,00	0,00	0,00
21/03/2019	12.700.000,00	0,00	0,00
21/06/2019	12.700.000,00	0,00	0,00
21/09/2019	12.700.000,00	0,00	0,00
21/12/2019	12.700.000,00	0,00	0,00
21/03/2020	12.700.000,00	0,00	0,00
21/06/2020	12.700.000,00	0,00	0,00
21/09/2020	12.700.000,00	0,00	0,00
21/12/2020	12.700.000,00	0,00	0,00
21/03/2021	12.700.000,00	0,00	0,00
21/06/2021	12.700.000,00	0,00	0,00
21/09/2021	12.700.000,00	0,00	0,00
21/12/2021	12.700.000,00	0,00	0,00
21/03/2022	12.700.000,00	0,00	0,00
21/06/2022	12.574.401,11	125.598,89	0,00
21/09/2022	12.121.251,76	453.149,35	0,00
21/12/2022	0,00	12.121.251,76	0,00
<b>Totales</b>		<b>12.700.000,00</b>	<b>0,00</b>

## Serie CH

### Tasa de Amortización Anticipada al 5%

<b>Vida Media (años)</b>	3,33	<b>Número Bonos</b>	1.128
<b>Principal Amortizado</b>		<b>Intereses</b>	
<b>Corto Plazo</b>	5.201.106,39		0,00
<b>Largo Plazo</b>	23.286.420,81		0,00

<b>Bonos de la Serie CH1</b>			
<b>Fecha Pago</b>	<b>Saldo Vivo al Final Periodo</b>	<b>Principal Amortizado</b>	<b>Intereses</b>
31/12/2010	28.487.527,20	0,00	0,00
21/03/2011	26.875.464,43	1.612.062,77	0,00
21/06/2011	25.655.282,83	1.220.181,60	0,00
21/09/2011	24.461.644,40	1.193.638,43	0,00
21/12/2011	23.286.420,81	1.175.223,59	0,00
21/03/2012	22.142.762,11	1.143.658,70	0,00
21/06/2012	21.012.913,02	1.129.849,09	0,00
21/09/2012	19.903.041,47	1.109.871,55	0,00
21/12/2012	18.805.550,31	1.097.491,16	0,00
21/03/2013	17.728.393,56	1.077.156,75	0,00
21/06/2013	16.663.648,59	1.064.744,97	0,00
21/09/2013	15.619.871,14	1.043.777,45	0,00
21/12/2013	14.589.567,90	1.030.303,24	0,00
21/03/2014	13.581.185,09	1.008.382,81	0,00
21/06/2014	12.587.443,84	993.741,25	0,00
21/09/2014	11.612.248,42	975.195,42	0,00
21/12/2014	10.648.448,31	963.800,11	0,00
21/03/2015	9.703.481,93	944.966,38	0,00
21/06/2015	8.769.604,97	933.876,96	0,00
21/09/2015	7.856.321,83	913.283,14	0,00
21/12/2015	6.953.562,01	902.759,82	0,00
21/03/2016	6.075.352,70	878.209,31	0,00
21/06/2016	5.215.595,20	859.757,50	0,00
21/09/2016	4.372.815,25	842.779,95	0,00
21/12/2016	3.539.014,17	833.801,08	0,00
21/03/2017	2.720.150,19	818.863,98	0,00
21/06/2017	1.919.758,73	800.391,46	0,00
21/09/2017	1.138.010,70	781.748,03	0,00
21/12/2017	364.773,54	773.237,16	0,00
21/03/2018	0,00	364.773,54	0,00
21/06/2018	0,00	0,00	0,00
<b>Totales</b>		<b>28.487.527,20</b>	<b>0,00</b>

<b>Vida Media (años)</b>	7,47	<b>Número Bonos</b>	127
<b>Principal Amortizado</b>		<b>Intereses</b>	
<b>Corto Plazo</b>	0,00	0,00	0,00
<b>Largo Plazo</b>	12.700.000,00	0,00	0,00

<b>Bonos de la Serie CH2</b>			
<b>Fecha Pago</b>	<b>Saldo Vivo al Final Periodo</b>	<b>Principal Amortizado</b>	<b>Intereses</b>
31/12/2010	12.700.000,00	0,00	0,00
21/03/2011	12.700.000,00	0,00	0,00
21/06/2011	12.700.000,00	0,00	0,00
21/09/2011	12.700.000,00	0,00	0,00
21/12/2011	12.700.000,00	0,00	0,00
21/03/2012	12.700.000,00	0,00	0,00
21/06/2012	12.700.000,00	0,00	0,00
21/09/2012	12.700.000,00	0,00	0,00
21/12/2012	12.700.000,00	0,00	0,00
21/03/2013	12.700.000,00	0,00	0,00
21/06/2013	12.700.000,00	0,00	0,00
21/09/2013	12.700.000,00	0,00	0,00
21/12/2013	12.700.000,00	0,00	0,00
21/03/2014	12.700.000,00	0,00	0,00
21/06/2014	12.700.000,00	0,00	0,00
21/09/2014	12.700.000,00	0,00	0,00
21/12/2014	12.700.000,00	0,00	0,00
21/03/2015	12.700.000,00	0,00	0,00
21/06/2015	12.700.000,00	0,00	0,00
21/09/2015	12.700.000,00	0,00	0,00
21/12/2015	12.700.000,00	0,00	0,00
21/03/2016	12.700.000,00	0,00	0,00
21/06/2016	12.700.000,00	0,00	0,00
21/09/2016	12.700.000,00	0,00	0,00
21/12/2016	12.700.000,00	0,00	0,00
21/03/2017	12.700.000,00	0,00	0,00
21/06/2017	12.700.000,00	0,00	0,00
21/09/2017	12.700.000,00	0,00	0,00
21/12/2017	12.700.000,00	0,00	0,00
21/03/2018	12.307.935,23	392.064,77	0,00
21/06/2018	0,00	12.307.935,23	0,00
<b>Totales</b>		<b>12.700.000,00</b>	<b>0,00</b>

## Serie CH

### Tasa de Amortización Anticipada al 10%

Vida Media (años)	2,45	Número Bonos	1.128
<b>Principal Amortizado</b>		<b>Intereses</b>	
<b>Corto Plazo</b>	7.074.181,20	0,00	
<b>Largo Plazo</b>	21.413.346,00	0,00	

<b>Bonos de la Serie CH1</b>			
Fecha Pago	Saldo Vivo al Final Periodo	Principal Amortizado	Intereses
31/12/2010	28.487.527,20	0,00	0,00
21/03/2011	26.367.453,11	2.120.074,09	0,00
21/06/2011	24.665.302,70	1.702.150,41	0,00
21/09/2011	23.016.973,35	1.648.329,35	0,00
21/12/2011	21.413.346,00	1.603.627,35	0,00
21/03/2012	19.866.683,92	1.546.662,08	0,00
21/06/2012	18.358.202,24	1.508.481,68	0,00
21/09/2012	16.893.287,05	1.464.915,19	0,00
21/12/2012	15.463.501,74	1.429.785,31	0,00
21/03/2013	14.076.076,82	1.387.424,92	0,00
21/06/2013	12.722.284,85	1.353.791,97	0,00
21/09/2013	11.409.995,88	1.312.288,97	0,00
21/12/2013	10.130.941,14	1.279.054,74	0,00
21/03/2014	8.892.904,39	1.238.036,75	0,00
21/06/2014	7.687.855,35	1.205.049,04	0,00
21/09/2014	6.519.056,61	1.168.798,74	0,00
21/12/2014	5.378.683,19	1.140.373,42	0,00
21/03/2015	4.273.605,33	1.105.077,86	0,00
21/06/2015	3.195.431,75	1.078.173,58	0,00
21/09/2015	2.153.132,88	1.042.298,87	0,00
21/12/2015	1.135.998,77	1.017.134,11	0,00
21/03/2016	157.559,02	978.439,75	0,00
21/06/2016	0,00	157.559,02	0,00
21/09/2016	0,00	0,00	0,00
<b>Totales</b>		<b>28.487.527,20</b>	<b>0,00</b>

<b>Vida Media (años)</b>	5,71	<b>Número Bonos</b>	127
<b>Principal Amortizado</b>		<b>Intereses</b>	
<b>Corto Plazo</b>	0,00	0,00	0,00
<b>Largo Plazo</b>	12.700.000,00	0,00	0,00

<b>Bonos de la Serie CH2</b>			
<b>Fecha Pago</b>	<b>Saldo Vivo al Final Periodo</b>	<b>Principal Amortizado</b>	<b>Intereses</b>
31/12/2010	12.700.000,00	0,00	0,00
21/03/2011	12.700.000,00	0,00	0,00
21/06/2011	12.700.000,00	0,00	0,00
21/09/2011	12.700.000,00	0,00	0,00
21/12/2011	12.700.000,00	0,00	0,00
21/03/2012	12.700.000,00	0,00	0,00
21/06/2012	12.700.000,00	0,00	0,00
21/09/2012	12.700.000,00	0,00	0,00
21/12/2012	12.700.000,00	0,00	0,00
21/03/2013	12.700.000,00	0,00	0,00
21/06/2013	12.700.000,00	0,00	0,00
21/09/2013	12.700.000,00	0,00	0,00
21/12/2013	12.700.000,00	0,00	0,00
21/03/2014	12.700.000,00	0,00	0,00
21/06/2014	12.700.000,00	0,00	0,00
21/09/2014	12.700.000,00	0,00	0,00
21/12/2014	12.700.000,00	0,00	0,00
21/03/2015	12.700.000,00	0,00	0,00
21/06/2015	12.700.000,00	0,00	0,00
21/09/2015	12.700.000,00	0,00	0,00
21/12/2015	12.700.000,00	0,00	0,00
21/03/2016	12.700.000,00	0,00	0,00
21/06/2016	11.911.054,45	788.945,55	0,00
21/09/2016	0,00	11.911.054,45	0,00
<b>Totales</b>		<b>12.700.000,00</b>	<b>0,00</b>



## Serie CH

### Tasa de Amortización Anticipada al 15%

<b>Vida Media (años)</b>	1,95	<b>Número Bonos</b>	1.128
<b>Principal Amortizado</b>		<b>Intereses</b>	
<b>Corto Plazo</b>	8.874.465,52	0,00	
<b>Largo Plazo</b>	19.613.061,68	0,00	

<b>Bonos de la Serie CH1</b>			
<b>Fecha Pago</b>	<b>Saldo Vivo al Final Periodo</b>	<b>Principal Amortizado</b>	<b>Intereses</b>
31/12/2010	28.487.527,20	0,00	0,00
21/03/2011	25.860.591,11	2.626.936,09	0,00
21/06/2011	23.689.192,79	2.171.398,32	0,00
21/09/2011	21.610.404,74	2.078.788,05	0,00
21/12/2011	19.613.061,68	1.997.343,06	0,00
21/03/2012	17.707.493,43	1.905.568,25	0,00
21/06/2012	15.872.897,86	1.834.595,57	0,00
21/09/2012	14.112.954,05	1.759.943,81	0,00
21/12/2012	12.417.515,14	1.695.438,91	0,00
21/03/2013	10.792.270,95	1.625.244,19	0,00
21/06/2013	9.226.920,74	1.565.350,21	0,00
21/09/2013	7.727.929,37	1.498.991,37	0,00
21/12/2013	6.285.577,17	1.442.352,20	0,00
21/03/2014	4.906.354,80	1.379.222,37	0,00
21/06/2014	3.580.890,07	1.325.464,73	0,00
21/09/2014	2.311.254,33	1.269.635,74	0,00
21/12/2014	1.088.435,28	1.222.819,05	0,00
21/03/2015	0,00	1.088.435,28	0,00
21/06/2015	0,00	0,00	0,00
21/09/2015	0,00	0,00	0,00
<b>Totales</b>		<b>28.487.527,20</b>	<b>0,00</b>

<b>Vida Media (años)</b>	4,70	<b>Número Bonos</b>	127
<b>Principal Amortizado</b>		<b>Intereses</b>	
<b>Corto Plazo</b>	0,00	0,00	0,00
<b>Largo Plazo</b>	12.700.000,00	0,00	0,00

<b>Bonos de la Serie CH2</b>			
<b>Fecha Pago</b>	<b>Saldo Vivo al Final Periodo</b>	<b>Principal Amortizado</b>	<b>Intereses</b>
31/12/2010	12.700.000,00	0,00	0,00
21/03/2011	12.700.000,00	0,00	0,00
21/06/2011	12.700.000,00	0,00	0,00
21/09/2011	12.700.000,00	0,00	0,00
21/12/2011	12.700.000,00	0,00	0,00
21/03/2012	12.700.000,00	0,00	0,00
21/06/2012	12.700.000,00	0,00	0,00
21/09/2012	12.700.000,00	0,00	0,00
21/12/2012	12.700.000,00	0,00	0,00
21/03/2013	12.700.000,00	0,00	0,00
21/06/2013	12.700.000,00	0,00	0,00
21/09/2013	12.700.000,00	0,00	0,00
21/12/2013	12.700.000,00	0,00	0,00
21/03/2014	12.700.000,00	0,00	0,00
21/06/2014	12.700.000,00	0,00	0,00
21/09/2014	12.700.000,00	0,00	0,00
21/12/2014	12.700.000,00	0,00	0,00
21/03/2015	12.618.258,18	81.741,82	0,00
21/06/2015	11.491.240,06	1.127.018,12	0,00
21/09/2015	0,00	11.491.240,06	0,00
<b>Totales</b>		<b>12.700.000,00</b>	<b>0,00</b>

## **7. Otra información de los activos y pasivos**

Tanto los activos titulizados como los Bonos emitidos se encuentran denominados en euros.

AyT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS  
FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Reunidos los Administradores de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de AyT HIPOTECARIO MIXTO II, F.T.A., en fecha 31 de marzo de 2011, y en cumplimiento de la norma 28.3 de la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización, la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio anual al 31 de diciembre de 2010 de dicho Fondo, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito:

- a) Balance al 31 de diciembre de 2010 y cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio anual terminado en dicha fecha.
- b) Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010.
- c) Informe de gestión.

Firmantes

---

D. José Antonio Olavarrieta Arcos  
Presidente

---

D. Antonio Fernández López  
Vicepresidente

---

D. Roberto Aleu Sánchez

---

D. Alejandro Sánchez-Pedreño Kennaird

---

D. José María Verdugo Arias

---

D. Luis Sánchez-Guerra Roig

